



El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios

El **continuo de violencia hacia las mujeres** y la creación de nuevos imaginarios

© Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2015

ISBN:

Registro de Propiedad Intelectual:

San Luis 1438, Independencia, Santiago, Chile
redcontraviolencia@gmail.com
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Edición: Carmen Durán Carrasco
Diseño portada y diagramación: Patricia Martínez I.
Fotografía portada: Carolina Ibacache
Producción: Soledad Rojas Bravo
Impresión: Andros Impresores

Esta publicación contó con el auspicio de Weltgebetstag der Frauen-Deutsches Komitee E.V.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN ELENA ÁGUILA	7
LA PUBLICIDAD, UN AGENTE PODEROSO EN LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PATRIARCADO. MARÍA JESÚS IBÁÑEZ	13
EL INDECIBLE RECUENTO DE LOS HECHOS. MÓNICA MAUREIRA MARTÍNEZ	25
SEXISMO EN LA EDUCACIÓN EN CHILE. SANDRA PALESTRO	35
SEXISMO EN TEXTOS ESCOLARES. PAULINA ESPÍNOLA	45
DESIGUALDAD DE GÉNERO, POLÍTICA PÚBLICA Y ABORTO. PAMELA EGUIGUREN	57
DESMEDICALIZAR EL ABORTO Y ORGANIZAR LA CLANDESTINIDAD. PROPUESTAS FEMINISTAS FRENTE A LA HEGEMONÍA DEL PODER MÉDICO Y LAS LEYES PATRIARCALES. ÁNGELA ERPEL	65
MIGRACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES MIGRANTES. WARMIPURA / CARMEN SARSOZA	75
VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL. CRIMEN DE LESA HUMANIDAD. BEATRIZ BATASZEW	85
MUJERES QUE ENFRENTARON LA VIOLENCIA. FELICIA JOHANSSON	97
¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS IMAGINARIOS DE GÉNERO. RAQUEL OLEA	107



**¡A parar la violencia
contra las mujeres!**

PRESENTACIÓN

.....
ELENA ÁGUILA
.....

El Continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios es el tercer libro de una trilogía publicada por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Lo anteceden: *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista* (2009) y *Mujeres y violencia: silencios y resistencias* (2012). Las mujeres de la Red asumen que escribir es una práctica incorporada al siempre urgente activismo. Para conceptualizar lo que hacen y, así, producir conocimiento. “Conceptualizar es politizar”, nos recuerda Bea Bataszew, una de las autoras incluidas en este libro, citando a Kate Millet. Aquí, diez mujeres escriben, o sea, conceptualizan, o sea, politizan.

A veces pareciera que no hay avance alguno, que el paisaje (cultural) fuera siempre el mismo. La violencia está ahí, reiterada, incluso pareciera que multiplicada y diversificada; soterrada, a veces, a plena luz del día, otras tantas veces. Pero ¿no será más bien que la mirada feminista se ha aguzado y entonces ve, aún más, entre líneas y debajo de agua? Es así como en estos artículos se nos propone hablar de un *continuo de violencia* machista. “El machismo mata”, sí, pero cada vez se hace más evidente que este acto de matar a una mujer por cuestiones que tienen que ver con su ser mujer es, por lo general, un punto de llegada de un

recorrido cuyo inicio y algunos de sus hitos estos artículos identifican con precisión. Sobre hitos del *continuo de violencia contra las mujeres* en nuestra sociedad patriarcal y machista escriben, entonces, estas diez mujeres.

María Jesús Ibáñez Canelo sistematiza el malestar que experimentamos y que ahora identificamos como una reacción ante la violencia contra las mujeres contenida en **la publicidad que circula en los medios** y que nos expone permanentemente a imágenes que nos denigran, legitiman el acoso y reproducen estereotipos que creíamos superados. Por medio de la presentación y análisis de casos (pruebas al canto) la autora concluye que “Las pautas culturales que se transmiten hoy no distan mucho de las que se reproducían hace 70 años en revistas como *Margarita y Eva*”. La publicidad, “aunque se camufle de moderna”, agrega, sigue majaderamente insistiendo en la asociación de la mujer, lo femenino, con “la casa, la familia, el sacrificio, la abnegación, la belleza y la seducción”.

Mónica Maureira Martínez analiza **la representación de los femicidios en los medios**, el “recuento de los hechos”, que descontextualiza el caso particular al omitir toda referencia al continuo de violencia machista en que este se inscribe. En lugar de esto, los medios, y en especial la prensa, privatizan la violencia, la circunscriben al vínculo particular que une a la víctima y a su victimario, y tratándose en la mayoría de los casos de relaciones de pareja, el femicidio se convierte en “crimen pasional”. El discurso periodístico no repara en “la relación de poder y subordinación que [permite] que la violencia [llegue] a ese extremo”, señala la autora.

En un momento en el que se discute sobre una reforma profunda al sistema educativo chileno y se habla de la necesidad de contar con una educación pública gratuita y de calidad, distintas voces se alzan para discutir respecto de diversas maneras de concebir lo público y los alcances que debe tener la gratuidad. De lo que se entiende por “calidad”, en cambio, poco se dice. ¿Cómo es esa educación que queremos que sea pública y gratuita? “No sexista” nos dice **Sandra Palestro** en su artículo sobre **el sexismo en la educación** al que identifica como “un factor clave en la transmisión del orden patriarcal y un eficaz mecanismo de reproducción de la violencia contra las mujeres”.

Paulina Espínola, por su parte, aborda el sexismo en la educación tal como este se manifiesta en los **textos escolares**. La autora revisa los textos entregados por el Ministerio de Educación para ser usados en el año 2012 y constata “la persistencia de sesgos sexistas” en aspectos como el lenguaje empleado en estos, la omisión de personajes femeninos, la representación de las mujeres como excepción y de los roles de género como estereotipos, entre otros.

“Somos parte de un mínimo grupo de países en el mundo en los que se prohíbe **el aborto** bajo cualquier circunstancia”, nos recuerda **Pamela Eguiguren Bravo**. Durante los 25 años transcurridos desde la recuperación de la democracia (1990) se han presentado 16 proyectos de ley para superar la ilegalidad absoluta del aborto.

Ninguno de estos proyectos se ha concretado. Hoy se vuelve a abrir el debate en torno al aborto a raíz de un nuevo proyecto, esta vez presentado desde el gobierno. La autora nos conmina a preguntarnos si las tres causales bajo las cuales el aborto sería permitido (peligro de la vida de la madre, feto inviable, violación) constituyen realmente un aporte a la situación extrema que enfrentan hoy las mujeres en relación con el aborto. Las tres causales solo “darían cuenta del 3% del número total de abortos que se estima se realizarían cada año en el país”, nos advierte Pamela Eguiguren.

Ángela Erpel, por su parte, señala que “es absolutamente insuficiente reducir el aborto solo a tres causales” que, por lo demás, agrega, “se apoyan en un imaginario de vulneración y victimización del cuerpo de las mujeres porque ‘permite’ el aborto siempre y cuando el cuerpo esté en peligro mortal, lleve un feto inviable o bien esté violado y oprimido”. “El aborto libre de las mujeres, es decir, el basado únicamente en su propia decisión –afirma–, queda invisibilizado y se perpetúa intacto aún en el campo de la criminalización social”. En este artículo la autora reflexiona a partir de la experiencia de la Línea Aborto Libre, línea telefónica que informa acerca del aborto seguro con pastillas (Misoprostol), y que busca, de esta manera, ofrecer una alternativa para que las mujeres puedan “autogestionar su aborto con medicamentos, para tener un aborto seguro en casa o donde quieran, en etapas tempranas de la gestación”. “Desmedicalizar el aborto y organizar la clandestinidad” es la propuesta de Ángela Erpel.

A partir de la visibilización del hecho de que “la migración desde el país de origen hasta el país de destino afecta de manera diferente a hombres y mujeres”, **Carmen Sarzosa**, basada en el trabajo de la Agrupación de Mujeres Warmipura, se refiere a la especificidad de la violencia hacia mujeres migrantes. Desde Warmipura se aborda el fenómeno de la migración desde una perspectiva de género, lo que permite reconocer la violencia de género que se da dentro del proceso migratorio. Si bien “[la] violencia de pareja a menudo no ocurre ni aparece por el cambio de contexto, sino que se relaciona con prácticas y formas de interactuar que predominaban antes de la partida del lugar de origen”, es un hecho que la migración “aumenta potencialmente el riesgo por los factores económicos, sociales, psicológicos y culturales que interactúan durante este hecho”, señala Carmen Sarzosa.

Bea Bataszew pone sobre el tapete una forma de violencia que no alcanzó a ser nombrada en los testimonios recogidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech). Una forma de violencia ejercida desde el Estado durante la dictadura en Chile donde faltó la pregunta que la habría hecho aparecer. Se hace necesario nombrarla, entonces, aun ahora, de manera que no desaparezca su especificidad. “Esta forma específica de terrorismo de estado requiere dejar de ser etiquetada como ‘tortura’ y debe ser conceptualizada y nombrada por lo que es: violencia política sexual”, sostiene la autora.

“¿Qué procesos llevaron a algunas mujeres a salir de la violencia que vivían? ¿Qué factores influyeron para que ello se produjera? ¿Pueden sus experiencias ayudar a otras

mujeres?”. Estas son las preguntas que guiaron las entrevistas que Felicia Johansson hizo a **mujeres que lograron salir de la violencia** en que vivían. A partir de las entrevistas, la autora identifica algunos de los factores que inciden en que las mujeres logren salir de la violencia y también algunas fases que es posible distinguir en este proceso. **Felicia Johansson** nos propone, así, cuestionar el imaginario social que ve a las mujeres que viven violencia como “mujeres indefensas, paralizadas de miedo y débiles”. Las mujeres entrevistadas no encajan en ese perfil. No fue fácil para ninguna de ellas enfrentar la violencia, pero después de un proceso no exento de dificultades todas lograron “tomar el poder de sus propias vidas”, concluye la autora.

Por último, **Raquel Olea** indaga en la forma en que “las organizaciones de mujeres y, particularmente, la **Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres** investiga, problematiza y busca modos de erradicación de este grave problema social y cultural”. En especial se detiene en la campaña *¡Cuidado! el machismo mata*, que desde el 2007 la Red ha impulsado, alcanzando en la actualidad catorce de las quince regiones del país. “La necesidad de politizar el discurso de la violencia es uno de los objetivos fundamentales de la campaña”, constata la autora. La Red “ha buscado re-significar los imaginarios de género” a partir del reconocimiento de que es allí donde se ubica parte importante del fundamento de la violencia hacia las mujeres. En este trabajo de resignificación, su quehacer se ha orientado en primer lugar a “Visibilizar, hablar, denunciar y producir saber sobre la violencia”. Un saber que permita “Identificar los distintos modos y tipos de violencias”, sus “prácticas y lenguajes”. Existe un orden simbólico en el cual se inscribe el *continuo de violencia hacia las mujeres*. Deconstruirlo pasa por politizar la violencia. A eso ha apuntado la campaña de la Red *¡Cuidado! el machismo mata* en cada una de sus versiones, concluye Raquel Olea.

¿Qué se juega en la violencia hacia las mujeres que desata tanta resistencia social e institucional a abordarla? Pareciera ser que al entrar en el ámbito de esta violencia se tocara algo muy profundo en las bases de nuestra sociedad, se removieran “secretos de familia”, se hiciera evidente que algo está muy mal en el espacio privado, en nuestras relaciones más íntimas, por razones que no son privadas. Salen los trapitos al sol y nadie se salva. En Chile, la violencia hacia las mujeres, material o simbólica, o sea, el machismo en su más brutal expresión, es transversal. No distingue clase social, ideología política, ni cultura de origen.

En algunos de los artículos incluidos en este libro prima el diagnóstico, en otros, la referencia a las formas, los recursos y las estrategias de la resistencia de las mujeres a la violencia. Resistencia que es cultural y es política. Cultural porque denuncia los imaginarios sociales que naturalizan la violencia contra las mujeres y despliega nuevos imaginarios; y política porque enfrenta, apelando siempre a la acción colectiva, las relaciones de poder en las que se inscribe esta violencia. Salir de lo individual e ir a lo colectivo, desprivatizar la violencia, oponerse a ella desde la organización, desde campañas visibilizadoras, desde el empoderamiento (en vez de la victimización) y desde la autonomía, es la propuesta. Más que demandar derechos, ejercerlos ya, aun

en las condiciones adversas a su ejercicio que existen hoy en día. ¿Es esto posible? Pareciera ser que sí. Los artículos aquí incluidos dan pistas y señas de esta posibilidad.

La creación de nuevos imaginarios demanda que las mujeres nos vinculemos a otras mujeres, para así, no de una en una, ejercer ese porfiado activismo político-cultural, esa acción feminista que genera otras acciones, las que a su vez generan otras que generan otras. Como muestra, este libro.

Elena Águila*
Santiago de Chile, mayo de 2015.

* Doctora en Lengua y Literatura Hispánicas, Boston University. Pensadora y escritora feminista chilena.



LA PUBLICIDAD, UN AGENTE PODEROSO EN LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PATRIARCADO

MARÍA JESÚS IBÁÑEZ CANELO¹

Este año el Metro de Santiago fue escenario de una evidente publicidad sexista en donde se hizo uso y –llamado– al abuso de las mujeres. Se trató de la conocida marca de galletas Nestlé, Tritón, y su campaña “La media tentación”, la cual llamaba, en una primera parte, a compartir fotos de piernas de mujeres –sin su consentimiento– al interior del espacio subterráneo. Según la empresa todo se trató de un mal entendido. Pero eso no era todo, una segunda parte, complementaria de la publicidad, consistía en una *performance* de modelos en minifaldas, inclinadas en 90 grados, desde la cintura para arriba, literalmente “introducidas” en mesas, de modo que solo quedaran visibles sus piernas: todo su torso era reemplazado por mesas, tipo bandejas, con un ofertorio de galletas. Un acto no sexista según la marca, sin embargo

1 Feminista chilena. Estudiante de Periodismo en la Universidad de Chile. Cofundadora de la iniciativa “Basta de Publicidad Sexista”.

basado en trozos de cuerpos de mujeres, en una de las estaciones más concurridas de la capital. Tiempo atrás, otra imagen de mujer era amputada para uso de la publicidad: *Échale la culpa a Río*² fue el nombre del programa mundialero de Canal 13 donde los conductores posaban al costado y entre las plumas de una voluptuosa modelo vestida de carnaval. En ninguna de las imágenes ni carteles ha aparecido el rostro de la mujer que protagonizó el *spot*. No así las caras sonrientes de los periodistas deportivos al costado de sus caderas.

Algo parecido ocurre con la publicidad de Cristal, la compañía de cervezas que concibe a las mujeres como un objeto sexual al servicio de los hombres. Lo que hace esta marca es exponer y usar el cuerpo femenino como captación a sus productos, como se evidencia en uno de los últimos comerciales donde todo lo que se ve es una mujer saliendo del agua provocativamente. El cartel de aquella publicidad es esa misma mujer en un diminuto traje de baño amarillo, tapando gran parte de la botella de cerveza con su cuerpo. ¿Alguna explicación o eslogan intentando vincular una cosa con la otra? Ninguno.

Y en los supermercados, principalmente en las góndolas de la sección de aseo, es donde más abunda la publicidad sexista. Una de ellas es la de los guantes para la loza de Multiuso, cuyo eslogan es *tu segunda piel* y la imagen corresponde a una mujer pulcra y ordenada, que reposa su rostro dichoso en unos guantes amarillos.

Todo esto no es más que una mirada rápida a algunos de los mensajes que a diario bombardean la vida de mujeres y hombres en Chile. La mujer subordinada, incapaz por sí misma, recluida a lo doméstico, como un mero objeto sexual, pasivo y al servicio del hombre, ridiculizada y visibilizada dentro de limitados estereotipos. Nada ajeno al estigma de este género que carga con la imagen que se reproduce y amplifica en las construcciones simbólicas y los códigos culturales y mercantiles de lo mediático³.

Por años las pautas culturales se han gestado a partir de estereotipos de género, y han servido de justificación para el asentamiento del sistema patriarcal, tal es el caso de los dualismos: hombre-cultura/mujer-naturaleza; espacios públicos/espacios privados-domésticos; razones masculinas/pasiones femeninas⁴. Todos constructores de una visión sexista, binarista y heteronormativa.

Consciente de esto, la publicidad explota y reivindica la significación imaginaria patriarcal del sexo femenino. En su estrategia de persuasión, fomentando creencias, actitudes y conductas⁵, la publicidad y su venal interés comercial trabajan a costa de la discriminación negativa hacia las mujeres. Mattelart⁶ lo decía en el contexto de la televisión: los estereotipos que se transmiten simplifican y brindan modelos a seguir

2 Aquí página *web* del programa, cuya imagen es la misma denunciada <http://www.13.cl/comercial/13/deportes/echale-la-culpa-a-rio>

3 Lagos & Antezana (2013).

4 Martín Serrano, Martín Serrano & Baca (1995).

5 García Nieto & Lema (2008).

6 Mattelart, en Lagos & Antezana (2013).

que luego se transforman en reglas sociales. He ahí la violencia de la publicidad sexista, violencia hacia las mujeres capaz de generar más violencia.

Un reciente estudio realizado por la Escuela de Publicidad de la Universidad Diego Portales, *La representación de lo femenino en la publicidad de TV abierta*⁷, permite evidenciar el lugar que continúa ocupando la mujer en la publicidad televisiva de nuestro país. De 109 *spots* analizados (correspondientes a los rubros de grandes tiendas, telefonía móvil e hipermercados), el 46% de las mujeres aparece en un *set* de grabación y el 29% al interior del hogar. ¿Los hombres? Ellos se ubican en los espacios públicos. La mujer, en lo privado, como imagen de un estereotipo altamente exigente y discriminador. Según el informe, el 41% de las mujeres que aparecen son rubias y el 95% tiene tez blanca. Al mismo tiempo el 89% son mujeres delgadas o extremadamente delgadas, 66% tiene una presentación extremadamente cuidada y el 99% pertenece al grupo socioeconómico ABC1-C2.

La experiencia de la mirada se ha naturalizado dentro de estas limitaciones patriarcales, por lo que promover y provocar que las mujeres tengan responsabilidades innatas al mundo privado, a lo doméstico –familia e hijos–, es algo que más bien se enseña que se cuestiona. Ese ha sido el rol de la publicidad sexista como refuerzo de estos mensajes que funcionan para mover la máquina del consumo y la violencia. Y aunque la publicidad solo hable de apelar a la primera, su rol persuasivo alimenta y normaliza la segunda.

Desde que tenemos un año de vida que los mensajes comienzan a rodearnos. Ollas, hornillas, pailas y tacitas para la niña. Luego bebés, para pasar a escobas y plumeros en miniatura. Aventuras e independencia para los hombres. Las niñas, princesas que deben ser rescatadas; ellos, valientes caballeros que las salvan a ellas. “Mujer tú a tus cosas”, “Mujer, tú a tu lugar”, nos dice el mercado, el sistema, la gente e inclusive muchas de nosotras mismas. Y puede que este sea solo el bombardeo más típico de la infancia, el persistente rosado y azul, que de cierto modo ya ni siquiera es tan así, pues los mecanismos algo han cambiado. Sin embargo, es necesario identificar que esto es solo en algunas partes. De modo que cuando las cosas cambian estas no desaparecen, sino más bien aparecen de otra forma.

LA REIVINDICACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS

Como la sociedad, el sistema se ha ido modificando. Gracias a la lucha por años de muchas feministas, las mujeres han expandido sus derechos, reivindicado lugares y han logrado un cambio –pequeño e insuficiente todavía– en el imaginario social. Sin embargo, todo dentro de un sistema que ha cedido dentro de sus márgenes, un sistema patriarcal cuyo patrón común sigue siendo el machismo.

⁷ Los datos fueron obtenidos de la revista *Paula*, quienes publicaron en exclusiva el informe. <http://www.paula.cl/tendencia/el-rol-de-la-mujer-en-la-publicidad-televisiva/>. Cabe destacar que este no es el primer estudio en torno al tema en nuestro país.

Así también lo expresa la feminista costarricense Yadira Calvo en una entrevista de este año: “...se consiguen ciertas conquistas sociales, no solo las mujeres, sino cualquiera de los grupos oprimidos, pero la ideología fundamental sigue siendo la misma, es patriarcal. La sociedad vive ideológicamente de manera patriarcal y usted lo puede ver en los anuncios”⁸.

Hoy lo que ocurre es que a la responsabilidad de la casa y la familia solo se han sumado las exigencias laborales, sin haber democratización de los espacios: los estudios indican que las mujeres se han incorporado en nuevas áreas, pero los hombres se han mantenido en “las suyas”⁹. Lo femenino sigue anclado a lo doméstico-privado, los hombres mantienen el perfil de sostenedor del hogar y del “núcleo familiar”. Las mujeres, pese a integrarse al trabajo, continúan con la responsabilidad de que todo marche bien de las cuatro paredes hacia adentro.

Y si bien lo anterior puede que suene a otros tiempos, comerciales como los de Kitadol son el vivo ejemplo de cómo se continúa reproduciendo el clásico sistema sexo-género. El último *spot* de la marca dice: “Cuando Cristóbal no hace sus tareas, se transforma en el dolor de cabeza de su madre; cada vez que esto pasa Cristina le reclama a Marcos (esposo) que el niño es un dolor de cabeza; para Marcos esta conversación siempre termina en un dolor de cabeza; al llegar a la oficina Marcos se transforma en el dolor de cabeza de Rodrigo (jefe)...”. El *spot* intenta graficar la “realidad” con esta cadena de oraciones dichas por una voz en off y la imagen de los personajes literalmente uno encima del otro –asimilando el dolor de cabeza respectivo de cada quien– y cada cual con sus vestimentas características según los roles, la mujer con delantal y el hombre con terno de trabajo.

Al final de cuentas, las pautas culturales que se transmiten hoy en día no distan mucho de las que se reproducían hace 70 años en revistas como *Margarita* y *Eva*¹⁰. Muchos de los estereotipos y discursos de la época se han renovado dentro de la misma lógica y régimen, de la dominación del hombre por sobre la mujer. Cual policía de los cuerpos de las mujeres, la división de los géneros ha asignado, por regla general, a la mujer la casa, la familia, el sacrificio, la abnegación, la belleza y la seducción¹¹. De eso sigue dando cuenta la publicidad y de eso nos habla aunque se camufle de moderna.

La apariencia de modernidad lleva a la transformación en espectáculo, un espacio en donde la mujer moderna solo es lo que se ha puesto de moda. Como si las mujeres hoy se vistieran de ejecutivas porque es lo que se usa. La publicidad hace precisamente aquello: se nutre de esta imagen y la banaliza. Camufla el exterior manteniendo el contenido. A la larga los estereotipos patriarcales se renuevan cumpliendo con lo que

8 Entrevista realizada el 8 de septiembre del 2014 en el medio digital costarricense *Literofilia*.

9 “...la incorporación de la mujer al trabajo no modifica significativamente esta realidad: 34% de las mujeres que trabajan hace las tareas sin ayuda y 37% son las encargadas principales de sostener el hogar con apoyo de otros miembros”. Informe de Desarrollo Humano en Chile del año 2009, realizado por el PNUD.

10 Memoria Chilena. Margarita (1934-1953) y Eva (1942-1974). Obtenido el 16 de agosto en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97171.html>

11 Portugal & Torres (1996).

el espectáculo pida, manteniendo un orden de las cosas que solo sirve a los intereses del poder, poder donde nunca han estado las mujeres ni sus intereses.

Es cosa de ver el comercial de VTR, donde la protagonista aparece en su espacio de trabajo junto con otras mujeres y es interrumpida por una llamada telefónica de su hija pequeña. Desde ese momento el comercial se vuelca rápidamente hacia el aspecto maternal de la vida de una mujer, el que estamos acostumbradas a ver y se posterga a la mujer activa o independiente que pareció asomar en un principio. Queda claro que aún hoy se plantea en la publicidad a la familia como lo inherente a la mujer y a la maternidad como el eterno imaginario social del género femenino.

En la publicidad vemos a una mujer con una ruma de ropa por lavar y desde la ventana a su hijo jugando ¿Qué hacer? ¿Cuál será la solución? Las marcas de detergentes ofrecen una nueva tecnología que ayuda a la mujer a cumplir con dos de sus obligaciones más importantes, ahora es posible lavar y cuidar a los hijos, sin tener que elegir. ¡Qué maravilla! Es la solución a todos nuestros problemas. Con una sonrisa abrazaremos todos los envases de detergentes que aparezcan en el mercado.

Veamos un caso en que pareciera estar oculto el mensaje: el comercial se presenta como rupturista, poniendo a un hombre frente a la lavadora y se nombra “La revolución del lavado”. Aquí un conocido rostro, un galán de teleseries, es quien protagoniza el comercial. Y aunque los *spots* de este artículo son varios, detengámonos en el que aparece la mujer al interior del clóset, indecisa ante el dilema de qué ponerse. Ella encuentra el vestido perfecto, pero descubre que este está manchado (el estereotipo de la mujer y su principal problema: la ropa). El diálogo se vuelve berrinche y ella exclama: “¡Viste, no tengo *nab* que ponerme!” (refuerzo del estereotipo). Entonces el actor, con su rostro carismático y galán, responde: “Ya, vamos” (él cede, él autoriza, él administra y genera las soluciones). Ella se ilusiona con ropa nueva, a lo que él completa la frase: “Vamos por un nuevo detergente”. El comercial termina con ella feliz con su vestido limpio y él feliz ante su respuesta de que no, no le tocaron su bolsillo, sino que ahorró lavando con el fantástico nuevo detergente. Si bien esto último se infiere, no son unas entrelíneas muy difíciles de detectar.

Ahora vayamos a la discriminación directa y un ejemplo explícito: el comercial de Snickers y su campaña “No eres tú cuando tienes hambre”. Allí una actriz mexicana, reconocida por su participación en una teleserie transmitida en Chile, cae realizando una torpe acrobacia en bicicleta. No se demora en aparecer el estereotipo de chillona, amurrada e histérica, por lo que sus amigos le piden que se calme con la frase: “¿Qué te pasa Carlos? Cada vez que te da hambre te pones como nena”. Finalmente Carlos deja de ser una “nena” comiendo del producto y vuelve a ser un hombre reconociendo sentirse mejor. ¿Mensaje? Ser mujer o “nena” es un agravio, una humillación y una muestra de inferioridad en comparación con ser hombre.

Es que los rostros sociales son una parte importante en el rubro de la publicidad. A diario aparecen en nuestros televisores o carteles Fulanita y Menganito ofreciendo diversos productos, apelando a la credibilidad y a frases como “porque yo lo digo” o

“yo confío en este producto”. Muchas de las figuras han construido su imagen con ese objetivo de referente y, sin embargo, ¿cuántos cuidan sus acciones y discursos dentro de la publicidad? ¿Hay conciencia de lo que reproducen o a lo que llaman?

Y si es un referente lo que se busca a la hora de hacer publicidad ¿no es evidente entonces el carácter reproductor y normalizador detrás de la publicidad sexista? La publicidad ya es violenta porque discrimina, porque trata de forma desigual a las mujeres –respecto de los varones y entre ellas–, pero, aún más, es también amplificadora de esta violencia androcentrista. Es una forma de escalada a otras manifestaciones de violencia por razón de género, naturalizando la dominación de unos sobre otras. La publicidad sexista permite y aporta a relaciones que se desenvuelven bajo lógicas de posesión masculina y subvaloración de las mujeres, contribuyendo –y en ocasiones justificando– la violencia física y psicológica hacia el género femenino. Es cosa de revisar el *spot* de Limón Soda ovacionando el acoso.

LIMÓN SODA: “SE LE SUGIERE NO SER SEXISTA”

A principios de este año el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria (CONAR) sancionó la publicidad “Barco pirata” de Limón Soda por infringir los códigos 1, 7, 21, 28 y 29 del Código de Ética Publicitaria¹². Siguiendo la conocida línea de la marca de bebida, la cual apela al “merecido descanso” después de la jornada de trabajo, el *spot* presentaba como ingeniosa y admirable la actitud de un joven que se aprovechaba de su puesto de trabajo en un parque de diversiones tomando fotos de los escotes de las mujeres que subían a su juego. “Presenta el acto del acoso como una acción divertida y digna de admiración”, manifestaban varias de las acusaciones sobre este comercial que cerraba con la siguiente frase en *off*: “alguien tiene que hacerlo”.

La mayoría de los reclamos presentes en el fallo son justamente de mujeres que se sintieron directamente ofendidas y violentadas en sus derechos:

Me molesta profundamente el comercial de Limón Soda que circula actualmente en la televisión. En este se presenta el acoso a la mujer como algo completamente natural y hasta divertido. Como mujer me siento violentada con estas imágenes, pues representan lo que nos ocurre en la calle día a día, cuando hombres de distintas edades se creen con el derecho de mirarnos, hablarnos y hasta tocarnos lascivamente como si no mereciéramos respeto como seres humanos.

¹² El artículo 1 hace referencia al “respeto por el ordenamiento jurídico vigente y, de manera especial, los valores, derechos y principios reconocidos en la Constitución Política”. El artículo 7, respecto de la emisión de la violencia: “la publicidad no debe inducir a realizar o apoyar actos de violencia ni conductas ilegales o antisociales, en cualquiera de sus manifestaciones”. Y los artículos 21, 28 y 29 estipulan sobre la publicidad dirigida a menores.

Ese tipo de conducta debe ser repudiada y corregida, no validada, aplaudida y naturalizada como en el caso de dicha propaganda televisiva¹³.

Por su parte, la empresa reclamada habla de “echar mano a un sano sentido del humor” y de un comercial que “no denigra ni tiene como propósito, bajo ninguna circunstancia, el denigrar u ofender a algún grupo o sector de nuestra sociedad”. Una defensa curiosa cuando de principio a fin la publicidad denigra, menosprecia, ridiculiza y se burla de personas por motivos de género.

Al final CONAR resolvió la no exhibición de la publicidad cuestionada. Sin embargo, cabe destacar que CONAR es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, que autorregula la ética de la publicidad comercial en Chile únicamente con recomendaciones de modificación o sugerencias de no exhibición. En ningún caso cumple el rol de un ente con facultades sancionatorias.

Además, el Consejo Nacional de Televisión también fue otra de las entidades que recibió numerosos reclamos producto del *spot* publicitario transmitido por Canal 13, TVN, CHV, Mega y La Red. Mas, pese a que fueron 258 denuncias (liderando las quejas del mes de marzo) por “proponer conductas que muestran a la mujer como objeto, validando la explotación voyerista de la intimidad femenina”, el Consejo decidió dejar sin lugar la denuncia¹⁴ debido a que “no se encontraron elementos que contravinieran la normativa vigente que rige las emisiones de televisión”.

GARANTÍA DE PLENA IMPUNIDAD

Hoy la agenda de género que marca la línea del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) no considera, en ningún nivel, el tema de la publicidad sexista. Menos aún estipula algún tipo de acción en torno al tema de la violencia y el sexismo en la publicidad. La única parte que podría inferirse como una luz para el asunto es la que indica: “Modificaremos la actual Ley de Violencia Intrafamiliar incorporando todo tipo de violencia de género, no solo aquella que se vive dentro de las familias o entre cónyuges”. Sin embargo, nada garantiza que dicha amplitud del concepto vaya a incluir la violencia simbólica, específicamente aquella reproducida en la publicidad.

Es que en Chile no existe una institucionalidad que regule y sancione la difusión de publicidad y propaganda con contenidos discriminatorios y violentos contra las mujeres. Lo que hay es plena impunidad ante estas acciones, dentro de un Estado que aseguró y ratificó prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres¹⁵.

13 Extracto de uno de los tantos reclamos obtenidos del fallo del CONAR en el caso de Limón Soda.

14 Información obtenida del Acta de la Sesión Ordinaria del CNTV del 12 de mayo de 2014.

15 Convención Belém do Pará, Brasil 1994. En ella se incluye en su art. 8, el compromiso de “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres (...) para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer”.

Ya habiendo reconocido a la publicidad sexista como una manifestación de violencia hacia las mujeres capaz de generar más violencia, la falta de normativa no solo permite este tipo de publicidad que viola principios básicos de igualdad, sino que posibilita además la escalada de violencia hacia las mujeres y reduce la prevención de esta.¹⁶

Hace un tiempo el SERNAM hizo una publicación en la red social Facebook respecto de una reunión de la ministra Claudia Pascual en La Moneda para coordinar el Plan Nacional para combatir la Violencia contra la Mujer. Frente al anuncio, uno de los comentarios de una lectora fue: *Cómo lo van a lograr, empiecen por mirar la tele, la publicidad, entre otros. A la mujer la muestran como objeto, la sexualizan y la mayoría se encarga de reafirmar ese prototipo*. Quien comenta no se equivoca, pues entre medios de comunicación y publicidad, el bombardeo sexista es reiterado. Un estudio realizado por el SERNAM¹⁷ en torno a las fotografías contenidas en la prensa escrita, reveló que 31% de las imágenes femeninas corresponde a actitudes corporales de carácter sexual (erotizadas o sensuales).

Un estudio realizado por SERNAM y SERNAC (Servicio Nacional del Consumidor), el año 2004¹⁸, reveló que de una muestra de 75 avisos con presencia de mujeres y problemáticas femeninas exhibidos en los canales de televisión TVN, Canal 13, Chilevisión y Mega, 82,7% corresponde al rubro hogar, siendo los productos más publicitados aquellos que refieren a lo estereotipadamente considerado como actividades femeninas: el cuidado del hogar, el cuidado personal y la preparación de alimentos.

“Cuando se instala la discriminación, se legitima la violencia”, es uno de los subtítulos del libro *Periodismo y violencia de género*¹⁹ y precisamente estas cifras del SERNAC y del SERNAM hablan de cuán arraigado y legitimado está el tema de la violencia contra las mujeres. A falta de un repudio y una condena social –que de a poco ha comenzado a tomar fuerzas, gracias al trabajo de organizaciones independientes–, la falta de una normativa de regulación de la publicidad sexista solo da pie a una impunidad y reproducción de la violencia hacia las chilenas.

MANIFESTACIONES DE UNA MISMA VIOLENCIA

En Chile, al fin y al cabo, lo que existe es una visión fragmentada en torno a la violencia contra las mujeres. El acoso en la calle, los mensajes discriminatorios en la publicidad, el lenguaje que invisibiliza a las otras identidades de género que no sean varones, no son otra cosa que expresiones de una cultura patriarcal, machista y

16 Blanco (2005).

17 Servicio Nacional de la Mujer (2009). Observatorio de género sobre la imagen y el discurso en referencia a las mujeres en los medios de comunicación social en Chile.

18 SERNAC (2004). *Publicidad, Consumo y Género en la Televisión Chilena*. Un estudio que materializa la experiencia piloto denominada “Observatorio sobre Publicidad Comercial emitida en Chile. Análisis desde la perspectiva de género y consumo”.

19 Calandria (2010).

violenta contra las mujeres que, en conjunto, se refuerzan. Potenciadas como cultura, desde la violencia simbólica a la violencia extrema contra las mujeres no hay otra cosa que no sea una relación arraigada y legitimada en un Estado y una sociedad que permiten y reproducen la subvaloración de la mujer.

El peligro de aislar el problema de la violencia contra las mujeres –tanto de otros tipos de manifestación de esta violencia como de temáticas y disciplinas– es que simplifica el análisis y limita los esfuerzos por conseguir cambios.²⁰ Numerosas organizaciones feministas, como La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres y el Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (OCAC), han manifestado la urgente necesidad de una visión más integral de la violencia. *La violencia contra las mujeres está presente, de una u otra manera, en un continuo en nuestras vidas. Para contribuir a su erradicación nuestra sociedad requiere comprender que no se trata de hechos aislados, sino que responden a un sistema de valores y creencias que los reproduce constantemente*, declara la Red Chilena²¹.

Hacer parecer el cuerpo de las mujeres un dominio público es una causal del acoso callejero que a diario viven miles y miles de mujeres en Chile, es la legitimación de la desvalorización de las mujeres en la sociedad y la promoción de una cultura discriminadora para con nosotras. La publicidad no es ingenua ni inocente. Tras su fin comercial y persuasivo esta se mueve como reproductora de los roles culturales y simbólicos de la sociedad. Reproduce un orden, un esquema que continúa siendo el de la autoridad del hombre por sobre la mujer.

Y, como lo señala el informe MacBride²², si bien se sabe que la publicidad y su vehículo –los medios de comunicación masiva– no son la causa fundamental de la condición subordinada de la mujer –la que tiene sus raíces en estructuras sociales, políticas y económicas y que solo tendrá solución mediante la introducción de cambios a largo plazo– es necesario reconocer en ella la facultad de estimular o retrasar tales cambios.

20 Calandria (2010).

21 Declaración de la Red Chilena en su octava versión de la campaña ¡Cuidado! El machismo mata.

22 UNESCO (1980). Informe MacBride.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, E. (2005). "Violencia de género y publicidad sexista". *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*. Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. Pp 50-55.
- Calandria (2010). *Periodismo y violencia de género: Tolerancia cero*. Lima: Universitat Jaume.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (1994). Obtenido el 16 de agosto del 2014 en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- CNTV (2014). Acta de la sesión ordinaria del CNTV del 12 de mayo de 2014. Obtenido el 10 de octubre del 2014 en http://www.cntv.cl/acta-de-la-sesion-ordinaria-del-cntv-del-12-de-mayo-de-2014/prontus_cntv/2014-05-22/171659.html
- "El rol de la mujer en la publicidad". Revista *Paula*. Paula 1157. Obtenido el 23 de septiembre del 2014 en <http://www.paula.cl/tendencia/el-rol-de-la-mujer-en-la-publicidad-televisiva/>
- García Nieto, M. T., & Lema, C. (2008). *Guía de Intervención ante la publicidad sexista*. Observatorio 12. Madrid: Estilo Estugraf Impresores, S.L.
- Lagos, C., & Antezana, L. (2013). *Discusión internacional sobre género y televisión*. Santiago: Consejo Nacional de Televisión.
- Martín Serrano, M., Martín Serrano, E. y Baca, V. (1995). *Las mujeres y la publicidad. Nosotras y vosotros según nos ve la televisión*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Mattelart, M. (2003-2004). Femmes et médias. Retour sur une problématique. En Lagos, C. & Antezana, L., *Discusión internacional sobre género y televisión*. Santiago: Consejo Nacional de Televisión.
- Memoria Chilena. *Margarita* (1934-1953) y *Eva* (1942-1974). Santiago: Biblioteca Nacional de Chile. Obtenido el 16 de agosto en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97171.html>
- Portugal, Ana M. y Torres C. (edit) (1996). *Por todos los medios: comunicación y género*. Ediciones de las Mujeres N°23. Santiago: Isis Internacional.
- Servicio Nacional de la Mujer (2009). *Observatorio de género sobre la imagen y el discurso en referencia a las mujeres en los medios de comunicación social en Chile*.
- UNESCO (1980). "Un Solo Mundo, Voces Múltiples". *Informe MacBride*.



EL INDECIBLE RECUENTO DE LOS HECHOS²³

MÓNICA MAUREIRA MARTÍNEZ²⁴

La violencia contra las mujeres está en alza. En Chile se contabilizan cada vez más hechos de violencia y asesinatos de mujeres, pero también particularidades en el ejercicio de esa violencia que no resiste otra explicación más que el odio hacia ellas: torturadas, apuñaladas, mutiladas, incineradas; todo con la finalidad de terminar con sus vidas y deshacerse de sus cuerpos.

Mónica y Alejandra asesinadas por su padre, en Lumaco. A Karla, en Valparaíso y a Nancy, en San Ramón, sus exparejas las mataron, pese a las denuncias previas de violencia. Carolina se libró de la muerte; su expareja se suicidó después de arrancarle los globos oculares. Al cuerpo de Marta lo encontraron mutilado y calcinado. El femicida de Ornella la acuchilló hasta matarla.

23 El título del escrito refiere a una columna publicada en el diario electrónico *El Mostrador*, en noviembre de 2013. Su contenido justamente alerta sobre el alza de la violencia hacia mujeres y la inoperancia del Estado. <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/11/27/el-indecible-recuento-de-los-hechos/>

24 Periodista, con postítulo en derechos humanos y estudios de magíster en comunicación política.

Diversos organismos de las Naciones Unidas han sancionado la violencia de género contra las mujeres como un flagelo global que desconoce fronteras y límites, que no diferencia entre países desarrollados, en vías de desarrollo o vulnerables. Por lo mismo, han instado a que los Estados suscriban una diversidad de tratados en materia de derechos humanos, a fin de proteger y sancionar –de manera tangible y simbólica– la violencia contra las mujeres como violación a sus derechos humanos.

En Chile este llamado no termina de calar. Contamos con un Estado fallido a la hora de garantizar los derechos humanos de las mujeres, que no vela por una vida libre de violencia ni promueve una cultura lejana a los estereotipos de género. Un Estado silente, débil, timorato frente al catálogo de malos tratos, discriminaciones y violencias hacia las mujeres. La percepción de la ciudadanía organizada sobre la violencia no es más alentadora. El mutismo de la clase política también es un reflejo de qué tan lejos está Chile de ser un “país desarrollado”, comprometido con un “sistema democrático y una economía de mercado”; definidos como atributos indispensables para pertenecer al selecto grupo de países OCDE²⁵.

Desde el fin de la dictadura, la ciudadanía chilena ha librado diversas batallas en torno a la conquista o reconquista de derechos individuales y colectivos, las que han cobrado mayor intensidad en los últimos diez años, dibujando una suerte de empoderamiento ciudadano. Chile ha dado pasos importantes para alcanzar el desarrollo, haciendo esfuerzos por “modernizar” su institucionalidad; esfuerzos que no alcanzan a las mujeres ni permean a los medios de comunicación; estructuras que aparecen anquilosadas, con una nula vinculación a un concepto de desarrollo de la mano de los derechos humanos. La crueldad en escalada contra las mujeres está invisibilizada de manera sistemática, naturalizada y desvirtuada en lo cotidiano, en la acción de Estado y en las políticas públicas; desvanecida en el discurso social y de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación y, con mayor protagonismo, la prensa producen información, dando visibilidad y posicionando ciertos temas en la opinión pública. Temas que generan interés en las personas y que jerarquizan el orden de importancia que los hechos tienen en la conversación cotidiana y en la agenda pública²⁶. Generan conciencia. Los medios de comunicación están insertos en un contexto “democrático”, haciendo eco de los mismos patrones políticos y culturales que priman en la audiencia, en el público, en la sociedad desigual y patriarcal.

Los medios interactúan con otros actores y de ahí la relevancia de que las organizaciones de mujeres y feministas los miren como otro actor político más²⁷, habilitados para influir en los procesos de toma de decisiones, con capacidad de afectar el comportamiento de ciertos actores: influyen al gobierno, a los partidos políticos, a diversos grupos de interés, a los movimientos sociales y a su audiencia, y así como influyen también son objetos de la influencia de otros.

25 Chile es uno de los 34 países que integra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

26 Referencia Agenda Setting.

27 Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político.

Como parte del sistema “democrático”, los medios tienen conflictos políticos y económicos y deben ser permanentemente escrutados por la ciudadanía, de la misma forma que aquellos actores que detentan el poder. En base a sus intereses producen la información, incluyendo, excluyendo y jerarquizando hechos y conflictos definidos como noticiables, se acercan a determinadas fuentes, analizan ciertos datos y recurren a textos ya escritos. La producción de información no está separada de las opiniones y representaciones que hacen de un determinado hecho. Tratándose de acontecimientos “de mujeres”, los medios naturalizan la violencia de la misma forma que lo harían otras instituciones como el Estado, la familia, las entidades educacionales o las iglesias.

La cada vez más creciente notoriedad que tiene la violencia contra las mujeres en Chile genera numerosas dudas sobre el papel que tienen los medios en su naturalización, en su capacidad de influir e interpelar a las autoridades para que manifiesten su voluntad política de diseñar e implementar políticas integrales para proteger la vida de las mujeres, y desafía a las organizaciones de mujeres y feministas a desarrollar estrategias de incidencia y alianza con ellos para cambiar discursos y prácticas, a fin de que la violencia sea reprochada y sancionada política y culturalmente.

LA TRISTE CONFESIÓN DE UN ASESINO

En noviembre de 2013 Ruth Velásquez, de Punta Arenas, fue asesinada por su esposo. Su cuerpo fue encontrado en un basural, una semana después de que ella desapareciera. Al otro día del hallazgo el diario *Las Últimas Noticias* (LUN) consagraba la información en su portada: “La triste confesión del marido de la cajera perdida”²⁸, rezaba el titular impreso sobre la fotografía de Ruth. En el epígrafe: “Caso que impacta a Punta Arenas tuvo dramático desenlace”. En la práctica, Ruth no existía si no fuera por su retrato, seguramente reconocido solo por familiares y amigos. El protagonismo de la información lo tuvo “su esposo”, su femicida, su asesino; el responsable de terminar con su vida, el delincuente, el criminal.

Es probable que muy pocos delitos se inscriban en la prensa chilena con tanta naturalidad y nivel de adjetivación como los delitos vinculados a la violencia contra mujeres. La portada de LUN releva la tristeza del sujeto solo por haber estado vinculado afectivamente con Ruth, como si dicha relación y los sentimientos en torno a ella amortiguaran o diluyeran el acto femicida. Naturaliza su comportamiento y comunica aquello que está legitimado socialmente con mayor refuerzo, dada la difusión mediática del hecho. Privatiza la violencia. Pone el énfasis en el vínculo entre Ruth y su asesino, obviando que es justamente esa relación la que amparó un continuo de agresiones que terminaron en su muerte.

El desarrollo de la noticia no es más afortunado en la información de LUN. Nuevamente la tristeza del asesino acapara el titular y la identidad de Ruth queda reducida a su oficio

28 <http://www.lun.com/lunmobile//Pages/NewsDetailMobile.aspx?dt=2013-11-06&PaginaId=2&SupplementId=0&bodyid=0&IsNP HR=0>

de cajera. La narración parte con las diligencias de la fiscalía, la llegada a la policía “del marido”, acompañado por su madre y su hijo, describiendo la escena y anticipando las intenciones del femicida: “vengo a decirle qué pasó con Ruth”. De ahí en adelante, la periodista solo narra lo que relató el fiscal a cargo de las diligencias investigativas, sin interpelación, sin cuestionamientos. Sobre la base de lo dicho por el representante del Ministerio Público, describe que tras una discusión Ruth reconoce la infidelidad de la que “se le acusa”. “Dice que se encegueció, que se nubló”; así la periodista representa lo relatado por el fiscal, recreando lo que “sintió” el asesino. El fiscal se hace eco del sentir del femicida y el medio lo sobreimprime. Dos actores institucionales validan sus propios prejuicios amparados en estereotipos discriminadores y violentos; reinterpretan la reacción del esposo y terminan justificando que este “empezara a apretarle el cuello”. Así se naturaliza el acto y se promueve mayor violencia.

En voz del fiscal –y sin cuestionamientos de la periodista– el público se informó de que Ruth se defendió del ataque porque “ella manoteaba” mientras era estrangulada por el femicida; que una vez muerta, el esposo envolvió su cuerpo con una frazada, sujetándolo con cinta adhesiva para terminar ocultándolo en una pieza destinada a los “cachureos”. Al día siguiente, fue a botar a Ruth a un vertedero.

Tras este detallado episodio, la periodista –el medio– reiteró que este relato es parte de la “triste confesión” del asesino. En ningún momento la noticia narra el hecho como un homicidio calculado, premeditado, sino como un acto irreflexivo, enceguecido, pero doloroso. El discurso periodístico no repara en el control que el asesino ejerció sobre Ruth, ni en la relación de poder y subordinación que permitió que la violencia llegara a ese extremo.

La reinterpretación de *Las Últimas Noticias* del femicidio de Ruth reproduce mitos y estereotipos (“la maté porque era mía”); banaliza la violencia en la pareja porque la confesión del esposo lo redime del crimen; legitima el acto porque la mujer debió atenerse a su rol tradicional de “buena madre y esposa”, siendo la infidelidad su condena a muerte. Aparentemente la única intervención de la periodista en la producción de la información fue preguntarle al fiscal si “estaba afectado el hombre”, dando pie a que el funcionario público respondiera que ciertamente lo estaba y que hasta había “llorado un poco”. De ahí lo triste de su confesión. De aquí la violencia desvirtuada.

INFORMAR, UN COMPROMISO CONSCIENTE

Matices más, matices menos, la tendencia mimética y endogámica²⁹ entre los medios de informar, como *Las Últimas Noticias*, se manifiesta de manera más cruda para

29 Berganza Conde, M. (2003). “Media Construction of Violence Against Women: a Framing Approach”. *Communication&Society*, N° 16(2), pp. 9-32.

narrar la violencia contra las mujeres. Sin ir más lejos, el diario *La Cuarta* describe lo sucedido con Ruth³⁰ como “La historia de amor que terminó en asesinato en Punta Arenas”³¹.

Lo que tampoco resiste análisis es que la cobertura de estos hechos no genere reacciones contundentes del ámbito político, de la academia y de la sociedad civil plasmada en los movimientos sociales –salvo manifestaciones de algunas organizaciones feministas–, tampoco de las agrupaciones gremiales que velan por el correcto ejercicio de la profesión. Lo anterior es la alarma acerca del punto crítico en que se encuentra la sociedad chilena en su conjunto.

La nula respuesta a esta producción informativa contraviene los compromisos firmados por el Estado en materia de derechos humanos de las mujeres. Se esperaría que en países como Chile, con un pasado reciente de violaciones a los derechos fundamentales de las personas, la sociedad también hubiese avanzado hacia una cultura democrática más consciente y consistente. Nuevamente, todo indica que pese a los indicadores económicos del país y a los intentos modernizadores de la institucionalidad, la gran deuda sigue radicada en disminuir los niveles de discriminación y violencia hacia las mujeres.

En otros países, el cuestionamiento hacia la producción informativa y mediática de los hechos de violencia sugiere acciones coordinadas y categóricas entre los distintos actores políticos, incluyendo los medios de comunicación. Lo que no implica cambios inmediatos en la política, ni en la cultura ni en las noticias.

En diciembre de 1997 Ana Orantes fue incinerada por su marido horas después de que ella participara en un programa español de televisión³² de gran audiencia, en el que denunció sus sistemáticas y reiteradas agresiones. Las informaciones sobre cómo el esposo ató a Ana, la roció con gasolina y la quemó, generaron un enorme impacto social y marcó un antes y un después en la producción informativa de este tipo de hechos.

Como ya se mencionó, el efecto mimético de la prensa provocó que este hecho tuviese gran publicidad mediática. El testimonio televisivo de Ana Orantes constituyó una fuente informativa en sí misma que permitió documentar su femicidio y multiplicar el efecto de realidad sobre los hechos de violencia hacia la mujer. Se trató de un hecho que había salido en televisión y había sido representado socialmente, a gran escala.

Berganza Conde³³ sugiere que el femicidio de Ana modificó los criterios de selección de las informaciones por parte de los medios, provocando un aumento de la cobertura

30 En el juicio contra el femicida de Ruth Velásquez se le declaró culpable y la Fiscalía de Magallanes y Antártica Chilena pidió 20 años de cárcel.

31 <http://www.lacuarta.com/noticias/cronica/2013/11/63-161056-9-la-historia-de-amor-que-termino-en-asesinato-en-punta-arenas.shtml>

32 Registro entrevista Ana Orantes, Canal Sur programa De tarde en tarde <https://www.youtube.com/watch?v=kD-u5G3MkJE>

33 Ídem.

de hechos relacionados con la violencia hacia las mujeres. También aventura que hubo una consolidación del tratamiento informativo a la violencia de género. Con ello se refiere a que este tipo de sucesos dejaron de ser paulatinamente relatados como hechos aislados, episódicos y pasaron a ser narrados como un problema social; como un problema cultural y político.

Ambos indicadores no se refieren ciertamente a cambios espontáneos y *motu proprio* de los medios. Más bien da cuenta de un replanteo en torno a la construcción de la noticia, como narración “objetiva” de los hechos, señalando que no existe una producción informativa libre de subjetividades. Lo que el femicidio de Ana generó en el quehacer periodístico fue una reconstrucción de las subjetividades en torno a la violencia contra las mujeres, un cambio en la percepción de los profesionales que trabajan en los medios. Se reconocieron estereotipos, juicios y prejuicios, y una multiplicidad de factores que entran al ruedo al momento de dar publicidad a este tipo de hechos. Todos, inscritos con anterioridad en la sociedad y en el sistema político. No son privativos de la prensa.

Para que este femicidio marcara un punto de inflexión en la cobertura y construcción mediática de la violencia contra las mujeres, las organizaciones de mujeres y feministas instalaron paulatinamente en los medios las críticas al modelo patriarcal responsable de la discriminación, subordinación y violencia, dando visibilidad también al “nuevo papel” que tienen las mujeres en los contextos democráticos, impactando en los y las periodistas. Principalmente en las mujeres periodistas, quienes iniciaron su propio proceso reflexivo en torno a cómo la desigualdad en el poder también complejizaba su desarrollo profesional y limitaba su participación en los procesos de toma de decisiones en los medios.

El valor noticioso de los hechos de violencia contra las mujeres comenzó a relativizarse. No se trata de dejar de hacer noticias sino de contextualizarlas –enmarcarlas– con otros enfoques y de que los medios de comunicación adopten una decisión consciente de producir informaciones que hagan visibles estos hechos como un problema cultural, político y social, contribuyendo a sensibilizar a la opinión pública, a la ciudadanía, presionando al Estado y cuestionando al gobierno.

El compromiso consciente se materializa en códigos o protocolos de autorregulación elaborados por periodistas y profesionales de los medios, con otras instancias del ámbito público y privado. Un buen ejemplo son las “Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación”³⁴ de Catalunya, en Barcelona. Su marco de referencia parte del análisis que la violencia contra las mujeres se expresa y define como violencia machista y que es una violación a los Derechos Humanos.

34 http://www.mujeresespanolas.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=702:recomendaciones-sobre-el-tratamiento-de-la-violencia-machista-en-los-medios-de-comunicacion&catid=92:interes-general&Itemid=70

En la elaboración de estas recomendaciones participó la Regidora de la Mujer del Ayuntamiento de Catalunya y el Colegio de Periodistas, adhiriendo voluntariamente distintos medios catalanes y entidades de seguridad. En uno de sus puntos “prohíbe elaborar y difundir contenidos y anuncios publicitarios que inciten a la violencia machista, la justifiquen o banalicen; o el precepto que exige excluir los elementos morbosos de las noticias sobre hechos relacionados con la violencia machista”.

Otros ejemplos son el protocolo presentado por el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española, acordado por profesionales de radio, televisión y prensa escrita; el manual de estilo de la Unión de Periodistas Valencianos; o una iniciativa similar liderada por los periodistas de la provincia de Gerona³⁵, que entre otros aspectos sugiere “evitar adjetivaciones poco ajustadas (al hecho noticioso) que puedan mitigar lo que en realidad constituye una violación de los Derechos Humanos, porque atenta contra la libertad y dignidad de las mujeres, niños y niñas. Es el caso de expresiones como “crimen pasional” o referencias a los celos como “causa de la agresión”³⁶.

Lo citado demuestra que los medios chilenos mantienen un enorme retraso conceptual respecto de la estructura patriarcal que atenta contra la debida protección a los derechos humanos. Las referencias tendientes a justificar los femicidios y las agresiones hacia mujeres son constantes. Es habitual leer, mirar o escuchar referencias a factores exógenos para intentar “justificar” los golpes, las puñaladas y el asesinato de mujeres; “responsabilizarlas” de la violencia que se ejerce en su contra; o patologizar al agresor como “sicópata”, “celópata”, “alcohólico”, “drogadicto”. Lo anterior, siempre acompañado de peroratas de líderes de opinión, fuentes y declaraciones de personeros de entidades públicas que también naturalizan el comportamiento criminal, reforzando mitos y estereotipos.

Los medios ordenan la importancia que tienen ciertos temas en la agenda pública. También influyen respecto de la opinión que las personas pueden tener de ellos. Son actores políticos que narran y comentan un hecho³⁷. En ambos procesos toman una serie de decisiones que implica excluir, incluir y jerarquizar determinadas fuentes e informaciones. En estas prácticas y rutinas de trabajo también se aprecian barreras para adquirir el compromiso consciente de los medios que contrarreste el impacto de la violencia contra las mujeres.

En las noticias relativas a agresiones a mujeres, el trabajo periodístico se reduce a fuentes oficiales. No hay entrevistas ni declaraciones de representantes de las organizaciones de mujeres y feministas. Tampoco de investigadores/as o profesionales expertos/as. No se recogen evidencias acuñadas en investigaciones o material bibliográfico *ad hoc*. Los medios constriñen sus competencias periodísticas: no existe afán por investigar o acceder a informaciones exclusivas; todas ausencias que despolitizan el impacto que tiene la violencia en la vida de las mujeres y en la agenda pública. Se instala un manto

³⁵ Énfasis propio.

³⁶ Manual de estilo periodístico para informaciones sobre casos de violencia doméstica o que afecten a menores http://administraciojusticia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/manual_estilo_periodistico.pdf

³⁷ Ídem.

de “impunidad” que normaliza estas agresiones y bolsones de silencio que reproducen mitos sobre ellas³⁸.

La despolitización también se evidencia en que las noticias sobre violencia hacia mujeres son cubiertas permanentemente en las secciones de crónica roja o policial, trivializando los hechos por tratarse de problemas privados, donde el Estado no interviene ni tendría responsabilidad de intervenir. Se trataría solo de agresiones al interior de la pareja o en lo doméstico, que descontextualizan el impacto social que ellas tienen. Para investigadoras y organizaciones feministas argentinas, esta “trivialización y descontextualización” de la violencia podría “propiciar” una seguidilla de agresiones hacia mujeres de similares características, como lo sucedido tras el femicidio de Wanda Taddei³⁹.

Si los medios son actores políticos que participan del sistema democrático y de los conflictos con otros actores, influyen y son objeto de la influencia de otros, cabe situarlos en una suerte de bisagra política. Al compromiso consciente de los medios con los derechos humanos de las mujeres se sumaría, por una parte, la presión de la prensa hacia los tomadores de decisiones, autoridades y Estado, y por otra, las acciones de incidencia que las organizaciones de mujeres y feministas desarrollen hacia los mismos medios.

Las feministas y organizaciones de mujeres deben incluir dentro de sus estrategias de incidencia el trabajo con medios de comunicación y prensa. Después de la muerte de Ana Orantes en España, las organizaciones de mujeres fueron protagonistas en el nuevo enfoque de producción de informaciones sobre violencia, lo que fue clave para que los hechos se transformaran en un problema social. Las feministas trabajaron para que los medios contextualizaran las informaciones, relacionando los acontecimientos con el marco legal local, haciendo un recuento de los delitos similares y visibilizando la relación entre víctimas y agresores. Esta contextualización también implicó conocer si había investigaciones previas sobre violencia, juicios o si el agresor había sido condenado con anterioridad. Demandó a las organizaciones a trabajar con datos y estadísticas para evidenciar la magnitud del problema social.

El trabajo con la prensa permitió que la agenda política y la pública coincidieran con la agenda de mujeres y feministas. La percepción de la violencia como problema social y su mayor visibilidad en los medios de comunicación impactó en el debate público y empujó la reforma al Código Penal en materia de violencia doméstica y otros delitos vinculados a mujeres y niñas, lo que derivó además en la aprobación unánime de la Ley Integral Contra la Violencia de Género, ambas en 2004.

38 Desde febrero de 2010, en Argentina, desde que Wanda Taddei fuera quemada y asesinada por su pareja, se han incinerado o intentado incinerar a 132 mujeres. Su agonía y los ribetes del juicio contra Eduardo Vásquez, baterista de la banda Callejeros, generó múltiples análisis sobre la forma en que los medios reportean los casos de violencia contra mujeres. En *Construcción mediática de los casos de violencia contra mujeres*, investigación de Claudia Laudano para Proyecto PNUD. Su caso también fue abordado en las VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata: “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”.

39 Ídem.

Ana Orantes vivió 40 años de violencia antes de denunciar. Karina también estuvo marcada, gran parte de su vida, por las constantes agresiones de su pareja. Carolina quedó ciega, pero sobrevivió. Pilar no encontró salida al maltrato machista y se suicidó a los 32 años. Magdalena fue asesinada de dos tiros de escopeta delante de su hija. La crudeza de esta realidad debe terminar, imperativamente, con la porfía de un Estado y una sociedad que se resiste a deslegitimar las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, prácticas que se manifiestan en un continuo de violencia al amparo de instituciones negligentes ante este flagelo reconocido como global.

Los medios de comunicación, y en especial la prensa, tienen gran responsabilidad en desactivar la representación que existe de los estereotipos de género y producir informaciones que visibilicen la discriminación y violencia que afecta a las mujeres, contribuyendo a crear una opinión pública que comprenda, reflexione y cuestione las razones endémicas que perpetúan una cultura tolerante con la violencia que se ejerce contra la mitad de la humanidad.



Movilización estudiantil por educación pública gratuita, de calidad y no sexista. 2011.
Fotografía: Sandra Palestro

SEXISMO EN LA EDUCACIÓN EN CHILE

SANDRA PALESTRO CONTRERAS⁴⁰

El sexismo es violencia simbólica contra las mujeres, está a la base de todas las relaciones sociales y se va instalando en el imaginario colectivo desde temprana edad en la cultura androcéntrica en que vivimos. Para las mujeres, esta afirmación contiene vivencias concretas y cotidianas de agresión en un continuo durante sus vidas.

El sistema educacional es un importante transmisor de sexismo, aunque no el único, también las familias, las iglesias, los medios de comunicación y el Estado son productores y reproductores sexistas. Pero la escuela interviene en las principales etapas de desarrollo de niñas y niños, y entre sus responsabilidades debería estar la de transmitir contenidos y ejercer prácticas, actitudes y relaciones no discriminatorias en el alumnado.

El sexismo, sin embargo, no es la única impronta ideológica en la transmisión cultural de la educación formal, también se encuentran interpretaciones sesgadas y omisiones en el relato histórico de los pueblos originarios, de los colectivos afro

⁴⁰ Socióloga, integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

descendientes, de la diversidad sexual, de los sectores empobrecidos y de todos aquellos que no son parte de la élite dominante.

Esta constatación es ya de larga data, pero el sexismo y otras discriminaciones siguen reproduciéndose en todos los ámbitos, generación tras generación, pese a los esfuerzos contraculturales de feministas y otros sectores afectados. Algunos movimientos sociales contraponen reivindicaciones y demandas particulares buscando paulatinos avances en reconocimiento, bienestar o igualdad, los que finalmente –con cuantiosos recortes– son incorporados en la legislación, en políticas públicas o en alguna institucionalidad que los represente. Estas, aunque moderan algunos efectos objetivos, no cambian la subjetividad de las personas ni los códigos culturales, pero sí contribuyen a disminuir la presión social.

El sexismo es parte de nuestra socialización desde muy temprano, lo vamos internalizando sin filtros como si fuera algo natural. Niñas y niños, desde su nacimiento, empiezan a ser formateadas/os en el género correspondiente a su sexo. Es ampliamente conocida la diferenciación que hacen padres y madres de los colores, vestimentas, juguetes, incluso de las expectativas para hijas e hijos. También parientes y amistades contribuyen con este moldeamiento, aportando regalos, trato y estimulación diferenciados para niñas o niños. Si bien algunas personas se han propuesto no regalar juguetes bélicos a los niños, las muñecas e implementos de princesa siguen siendo regalos inevitables para las niñas.

Luego, en muchos jardines infantiles, los juegos están diferenciados por sexo y existen rincones con juguetes para unos y otras. Los cuentos para niñas y niños, por su parte, contienen discursos ideológicos que pueden transmitir violencia, estereotipos o diversas formas de dominación, tanto en contenidos como en ilustraciones. Seguir leyendo cuentos antiguos sin cuestionamiento, cuentos modernos que no representan nuestra diversa realidad, cuentos simples y lineales que no presentan desafíos, *es seguir pensando que la literatura no tiene impacto en la construcción de subjetividades de los niños y niñas, lo cual es totalmente falso*⁴¹.

Es necesario educar a niñas y niños en la lectura, y todas/os podemos hacer algo al respecto, no solo la escuela. Podemos ayudar a formar *lectores que le den sentido a los textos y las imágenes; que puedan leer entre líneas, de manera reflexiva y crítica, incorporando diferentes perspectivas a sus análisis. Lectores que busquen el significado del conjunto y no se contenten con su consumo rápido, que se esfuercen en comprender y tengan herramientas para hacerlo. Lectores capaces de producir interpretaciones críticas y coherentes de lo que leen y lo que ven. Personas capaces de elaborar y defender opiniones propias, pero también de escuchar, comprender y respetar las ideas del resto. Y de cambiar de opinión cuando merezca*⁴².

41 Anahí Troncoso. Seminario Taller “Sexismo en la Educación. Una mirada crítica a los cuentos infantiles”. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2014.

42 Josefa Ruiz Tagle. “Sexismo en la Educación. Una mirada crítica a los cuentos infantiles”. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2014.

En la escuela, ya los niños ocupan un mayor espacio en los patios por sus juegos expansivos y en las aulas reciben mayor atención de las y los profesores, bajo el argumento de que son más inquietos. Niñas y niños van entrando en el mundo de la lectura y la escritura con textos y ejercicios iguales para ambos, pero su contenido no solo es desigual sino expresamente sexista. Un ejemplo, de cientos encontrados en los textos escolares, es este que pide memorizar el siguiente trabalenguas: Pancha plancha con cuatro planchas. ¿Con cuántas planchas plancha Pancha? y a un costado aparece la imagen de una mujer con cuatro planchas y un rostro de expresión abatida (Lenguaje II Básico, 2012). En tanto las instrucciones para ejercicios son para los niños, los compañeros, etcétera.

En el liceo, las jóvenes ya saben que las diferencias entre ellas y sus hermanos devienen en desigualdad: más libertades para los hombres, más restricciones para ellas. Saben también de violencia sexual, pues casi todas ya han vivido agarrones, miradas lascivas, piropos desagradables en las calles y en el transporte público. Pero las liceanas casi nada saben de la historia de las mujeres, de las luchas políticas que han librado en todos los tiempos, de su resistencia a las injusticias y a la subordinación⁴³. No es materia de estudio, y aunque en algunos textos aparecen (en apartados), son invisibles al ojo estudiantil y al de muchos/as profesores/as. Las consecuencias son graves, las jóvenes no tienen referentes femeninos, se van socializando en la supremacía masculina.

Los textos escolares de Lenguaje y Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, y Biología⁴⁴, muestran muchos sesgos sexistas que saltan a la vista y otros tantos que pasan desapercibidos en una lectura común. Cuando se analizan todos los textos simultáneamente la constatación es brutal, lo que queda es un sedimento de androcentrismo naturalizado.

La frecuencia mínima con que las mujeres estamos presentes como autoras o en imágenes, la escasa o nula participación que se nos atribuye en los hechos que se narran, los roles que desempeñamos en el desarrollo de las sociedades y el uso de un lenguaje masculino universal, dejan la impresión de una desigualdad natural en los atributos como especie humana. Estamos invisibilizadas en el acontecer de las sociedades y de pronto aparecemos como género subordinado reivindicando derechos, lo que nos sitúa en apartados concedidos como particularidad, como agregadas de última hora. Los protagonistas son otros, otros que nos conceden derechos, los que no necesitan ser considerados como género, pues ellos son los homínidos, los cazadores, los reyes, los descubridores, los inventores, los científicos, los presidentes, los trabajadores, los estudiantes: la historia *per se*.

Esta marcada distinción entre la participación de las mujeres por sus derechos y las otras luchas sociales (de hombres y mujeres) produce una diferenciación excluyente de las mujeres, ya que las luchas sociales en general son pensadas y expresadas para

43 Talleres realizados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en 2011.

44 Estudio realizado por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en 2014.

los hombres. La lucha por la emancipación femenina es tomada como un hecho o grupo anecdótico dentro del contexto social.

Los conocimientos producidos por feministas a través de la experiencia, la investigación y la interpretación histórica están disponibles hace décadas: sabemos que en determinadas épocas estábamos circunscritas exclusivamente a la reproducción, a las labores domésticas, confinadas en un mundo privado al que no se le asignaba (ni se le asigna) importancia ni valor; que estábamos excluidas de la producción intelectual y, junto a los esclavos, de la participación pública, de las decisiones políticas.

Se podría argumentar que los textos constatan los hechos y debido a ello la ausencia de las mujeres, pero es fácil deducir que esto no es así. Las mujeres hemos participado siempre en el devenir social, en unos roles u otros, en posiciones conservadoras o revolucionarias, más o menos activas o pasivas, simplemente porque somos parte insoslayable de la sociedad.

Más difícil resulta creer, como menciona un texto (Historia y Ciencias Sociales, IV Medio, 2012), que en el siglo XX “*la incorporación de la mujer a la sociedad se vio favorecida por una serie de procesos sociales*”, como si hubiéramos estado fuera de ella. O comprender el enunciado que encontramos en otro texto (Historia y Ciencias Sociales, II Medio, 2012): “*en las mancomunales... se encontraba a mineros, gente de mar, artesanos y mujeres*”, como si no hubieran existido costureras u otras obreras y artesanas. O la explicación que aparece en otro texto (Historia, Geografía y Ciencias Sociales, VI Básico, 2012): “*la escasa escolaridad de las mujeres las excluyó de la vida política y cultural, también de puestos de trabajo que no fueran la labor doméstica*”, como si no hubiéramos estado excluidas también de la educación.

Por lo demás, muchas mujeres tuvieron que traspasar las barreras usando pseudónimos masculinos para expresar sus ideas. En todos los tiempos hubo genialidades de las mujeres que fueron apropiadas por hombres, como lo sucedido con Hipatia (siglo IV), por ejemplo, que infirió el movimiento elíptico y no circular de la Tierra alrededor del Sol, entre otros múltiples aportes a la ciencia y la tecnología, y fue golpeada, desollada, descuartizada y quemada por entrar en ese mundo del saber que se consideraba no le correspondía.

Pero ¿en qué momento y por qué se levantó un muro entre lo público y lo privado y se crearon dos mundos tan desiguales? ¿Por qué las mujeres fuimos excluidas del relato histórico? Esto ya no es cuestión solamente de un lenguaje que no nos incluye; si las mujeres somos destinatarias de apartados o de capítulos especiales, es porque no somos protagonistas del relato central.

Ahora podríamos decir, bueno (o ¡qué bueno!), las mujeres no estuvimos en las acciones guerreras, el despotismo, la inquisición, el esclavismo, el colonialismo, el nazismo, las dictaduras tan masculinas que acontecieron (acontecen) en la historia, pero ¿en qué estábamos entonces?

De las mujeres chilenas y en general latinoamericanas no queda registro alguno en la memoria, salvo personajes excepcionales, protagonistas de un hecho único y más bien anecdótico. En Europa, las brujas eran mujeres emancipadas, generalmente solteras o casadas con Satanás, como se decía. Eran mujeres de ciencia, que ponían en práctica conocimientos heredados sobre plantas medicinales o saberes propios adquiridos por la experiencia. En la Europa dominada por el cristianismo, ante el pánico supersticioso por la llegada del año 1000 (que también conocimos en el 2000) comenzó la caza de brujas, de manera espontánea en las comunidades locales y posteriormente institucionalizadas en todo el continente, incluso en América. La última ejecución por brujería fue en Suiza en 1782: Anna Goeldi fue decapitada con una espada en la plaza pública. Todavía, hasta ahora en el siglo XXI, bruja es una de las calificaciones peyorativas hacia las mujeres: poderes malignos, malvados sentimientos. Pero ¿por qué tal misoginia?

Sería bueno saber cómo resuena en las jóvenes la mención que se hace en un texto (Historia y Ciencias Sociales III Medio, 2012) sobre la civilización Cretense o Minoica (5000 años a.C.). En su caracterización social explicita que las mujeres gozaban de una elevada posición social y eran consideradas iguales a los hombres, posición desconocida en las demás civilizaciones. Destaca también que esta sociedad dirigía su culto religioso a la Diosa Madre y, a diferencia de las demás civilizaciones, no se destacaba por ser guerrera ni tener ciudades fortificadas. En un apartado de la investigadora social, abogada y escritora Riane Eisler, se refiere a la tradición cretense de belleza, armonía y culto a la diosa. Pero también sería bueno preguntarse: ¿por qué esa civilización fue arrasada?, ¿cómo fue posible que la construcción de lo que llamamos “civilización” se cimentara sobre la exclusión de las mujeres, la violencia y la depredación de la naturaleza?

Las preguntas que aparecen en los textos escolares difícilmente provocan reflexiones a fondo sobre estos asuntos y las investigaciones de mujeres que adelantan explicaciones no aparecen en las bibliografías ni son recomendadas para profundizar en ello, salvo honrosas excepciones de autoras consultadas por hechos específicos protagonizados por mujeres. No es difícil verificar entonces que el imaginario de niñas, niños y jóvenes va poblándose de un androcentrismo sin deliberación, ya naturalizado y, con ello, se va reproduciendo el orden patriarcal.

Buscar explicaciones, analizar reflexivamente es ineludible en el proceso de deconstruir la condición de género subordinado que vivimos hasta hoy; es recorrer un camino inverso hasta encontrar los orígenes en que arbitrariamente se naturalizó, para luego volver a una nueva interpretación simbólica.

Al llegar a la universidad todo está consumado. Se evidencia en el amplio predominio masculino en la carrera académica y las jerarquías directivas; en el abuso de poder de muchos profesores que incluso se permiten hablar de las mujeres en términos denigrantes y actuar contra estudiantes que se atreven a enfrentarlos. El acoso sexual de algunos profesores es un secreto a voces en la educación superior, sin embargo no

existe un protocolo de acción, procesos sancionatorios o expulsión de algún académico por estos actos. En general, las estudiantes están desprotegidas y en desventaja frente al gran poder que ostentan los académicos en los planteles universitarios.

Operan también mecanismos de autocensura o censura por parte del entorno y de la organización estudiantil. Los centros de estudiantes no toman parte en las denuncias de las jóvenes, delegan esa responsabilidad en los colectivos, personas o grupos organizados denunciantes.

En la organización política estudiantil, la conformación de listas en las elecciones incluye a mujeres “para que no se diga que son machistas”, porque es bien visto, porque el costo por no hacerlo es más alto que por hacerlo. Además, la posición que ocupan las mujeres en las listas cerradas es, en general, de baja jerarquía. Peor aún, cuando una joven obtiene gran cantidad de votos personales, es común escuchar entre estudiantes que se debe al “voto hormonal”, es decir, a sus características físicas o a su desempeño como “mujer objeto”. Es decir, la integración de las mujeres se produce objetivamente, pero no cambian las subjetividades.

Durante las tomas de establecimientos o paros, persiste la feminización de algunas actividades como la alimentación y la limpieza. Durante las marchas, los gritos y consignas que sintetizan las demandas estudiantiles y animan las protestas poseen un abundante contenido sexista, con escaso cuestionamiento o autocrítica por parte de quienes los reproducen.

Entre estudiantes, las organizaciones feministas o de mujeres en general son agredidas por levantar demandas propias, agresiones anónimas en páginas *web* y redes sociales que quedan en la impunidad. Los chistes y comentarios sexistas están muy presentes en la conversación cotidiana de estudiantes universitarios y declararse feminista expone a las jóvenes a burlas e insultos.

Pese a esta situación, conocida por el estudiantado, una educación no sexista no está incluida en las demandas del movimiento estudiantil, como lo están el fin al lucro o la gratuidad. El aumento de mujeres en vocerías, presidencias de federaciones y otras instancias, no ha ido aparejado con la problematización del sexismo en las relaciones entre estudiantes. El sexismo ya está naturalizado, aunque muchas jóvenes resisten y se rebelan en colectivos feministas, secretarías y vocalías de género en algunas universidades⁴⁵.

Al final, cuando ya nos incorporamos a la vida laboral, cuando la educación escolar y universitaria quedaron en el pasado, seguimos adelante sin detenernos a pensar que la transmisión sexista que recibimos en la niñez y en la juventud tuvo (tiene) efectos perversos en el desarrollo de nuestras vidas y en la construcción colectiva de nuestra sociedad.

45 Talleres y conversatorios con jóvenes universitarias realizados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en 2011, 2014 y 2015.

El sexismo es certero y eficaz para mantener el orden patriarcal. Sus efectos los vivimos en la trastocación de la autoimagen, pues de las mujeres se espera que no seamos tan independientes y que formemos una familia, en tanto la ciencia, el deporte, el riesgo y la aventura son intereses masculinos. También en la “incapacidad aprendida”, es decir, en la creencia de la imposibilidad de realizar una tarea, o asumir previa e infundadamente en que no se tendrá un buen rendimiento en determinado asunto o área. En la tendencia a la feminización en la elección de carreras profesionales, por las expectativas diferenciadas para el desarrollo intelectual, capacidades físicas y en general para las habilidades de hombres y mujeres.

Así también “cabe atribuir a la educación recibida la tendencia de las mujeres a ubicarse en posiciones subordinadas en el mercado del trabajo y a preferir profesiones, oficios o actividades vinculadas con el rol tradicional que ha ejercido la mujer en la sociedad (parvularias, profesoras, enfermeras, etc.) y a descartar o a no considerar las carreras relacionadas a las ciencias y a la tecnología”⁴⁶.

Una participación desigual en el ámbito laboral, así como precariedad en el tipo de empleo y salarios de las mujeres también pueden considerarse dentro de los efectos de la educación sexista. La sumatoria de factores, como las expectativas diferenciadas en la escuela, la subordinación en el mercado del trabajo, las bajas remuneraciones de las ocupaciones feminizadas, las horas de trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de terceros, obligan a las mujeres a aceptar trabajos con condiciones precarias. Las mujeres perciben un salario 30% menor que el de los hombres por igual trabajo.

Así también, entre otros efectos, la educación sexista ha desplazado a las mujeres del espacio público. Ciertamente en las directivas y vocerías de los movimientos sociales han emergido mujeres líderes, sin embargo no es generalizado en todo el país, ni es garantía de instalación de los intereses de las mujeres en ellos; salvo la conducción de Melissa Sepúlveda en la FECH, que por su propia definición feminista incorporó la preocupación por el sexismo en el sistema educacional.

Los efectos del sexismo son la sobrevaloración del trabajo productivo y a la vez una exaltación mágica de la maternidad, que esconde la desvalorización del trabajo reproductivo; la invisibilización de los saberes y creaciones de las mujeres; y la omisión de su participación en todos los campos de construcción histórica y cultural. Pero el sexismo incorpora otro mensaje complementario: las mujeres representan esos papeles sociales como si fuera una elección libre y voluntaria o como si se tratara de un destino natural.

Finalmente es necesario volver a la afirmación primera, ahora buscando una explicación: ¿por qué el sexismo es violencia simbólica contra las mujeres? Sexismo se define como el conjunto de prácticas sociales que mantiene en situación de subordinación y explotación a un sexo, el femenino, valorando positivamente al otro, el masculino.

⁴⁶ Reveco, Ofelia. “Currículum y género en la educación”. Revista Latinoamericana de educación inclusiva. 2011.

El sexismo surge del orden social, de las relaciones que establecemos en la convivencia en sociedad, no es natural, pero es tan antiguo el poder que ejercen los hombres sobre las mujeres que se ha “naturalizado”, parece que siempre hubiera sido así y que así debiera ser.

La filósofa española Victoria Sendón de León proporciona una explicación, una síntesis que expongo a continuación con sus propias palabras:

Podemos decir que el imaginario responde a una instancia preverbal e individual, mientras que lo simbólico es estructural, social y vinculado al lenguaje, es decir, al sentido, al valor y a la resonancia que las palabras o conceptos contienen en un determinado código cultural. El imaginario se va formando dentro de una cultura con unas pautas, valores y conceptos determinados que imponen límites y una dirección determinada al desarrollo de ese sujeto. Como vivimos en sociedades en las que impera la estructura de dominación, resulta que ese aprendizaje lo realizamos a través de las “prohibiciones” –que imponen los límites de lo que se puede o no se puede hacer, pensar o querer–, y la “renuncia”, que canaliza los deseos del sujeto hacia objetivos determinados y no hacia otros. En este proceso consiste el paso a un orden simbólico determinado.

O sea, que partiendo del mundo en el que la madre es todo para nosotros e imaginamos que somos todo para la madre, le sigue un proceso de individuación a través del imaginario y desembocamos en el mundo simbólico de la ley del padre, que es el orden simbólico imperante en una cultura determinada.

El orden simbólico es la condición sine qua non de lo humano, de nuestra socialización. Este esquema no podemos modificarlo, pero lo que sí es modificable es el contenido del orden simbólico. El orden simbólico es lo que da un significado determinado a nuestras acciones, a nuestros deseos, a nuestros logros, a todo lo que realizamos y sentimos. Nuestra cultura es patriarcal y nuestro modelo de mundo es un modelo masculino. El Padre (es decir, el Patriarcado) es el dueño de las palabras, el que atribuye significados concretos a los significantes, es decir, a las cosas, los hechos y las experiencias. Es quien otorga el sentido.

La primacía de lo masculino prescinde de toda justificación: es lo “natural”, por lo tanto, el orden social funciona como una gran máquina simbólica que ratifica la dominación masculina en la que se apoya. Es un círculo vicioso en el que la división sexual del trabajo es vista como algo natural, así como el sometimiento de las mujeres, los malos tratos que se les infligen, los espacios propios de cada uno de los sexos, y todo el mundo organizado en esta sociedad, en primer

lugar, el cuerpo en sí, su realidad biológica.

En el paso del imaginario individual al simbólico patriarcal es donde anida el origen de todas las violencias contra las mujeres⁴⁷.

Finalmente, podemos afirmar que el sexismo en la educación es un factor clave en la transmisión del orden patriarcal y un eficaz mecanismo de reproducción de la violencia contra las mujeres. Sus consecuencias son tan graves y cotidianas que obligan a desplegar ingentes esfuerzos hacia las urgencias, que para muchas mujeres a veces significan seguir viviendo o morir; hacia la búsqueda ilusoria de una legislación punitiva que tenga efectos disuasivos; hacia la desnaturalización de la violencia enquistada en la matriz cultural de nuestra sociedad, a contracorriente de otras poderosas instituciones reproductoras de sexismo.

Estas son acciones necesarias y permanentes de las organizaciones de mujeres, pero no basta actuar sobre hechos consumados ni buscar mejoras mínimas posibles que solo terminan reciclando el orden vigente. Simultáneamente podemos ir profundizando en los engranajes del orden patriarcal, el tan mentado “sistema”, hasta convencernos que es una construcción social cultural, por tanto modificable. Es decir, a partir de los aprendizajes que nos dejan esas mismas acciones necesarias y permanentes, de las experiencias de los movimientos de mujeres y feministas que nos precedieron y del conocimiento producido por feministas en esta y otras latitudes, seguir en la reflexión y la acción prefigurando la sociedad en que queremos vivir.

⁴⁷ Victoria Sendón de León. Violencia simbólica. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Periodismo No Sexista, Colombia, 2012.



Inicio campaña ¡Cuidado! el machismo mata, 2009.
Fotografía: Jennifer Gutierrez

SEXISMO EN TEXTOS ESCOLARES

PAULINA ESPÍNOLA⁴⁸

Al leer un texto escolar de Educación Básica o Media, entregado por el Ministerio de Educación, saltan a la vista diferencias en la presencia de mujeres y varones y la calidad de ella en los temas y su abordaje. Debido a la importancia y a la intención educativa de los textos escolares, el Ministerio de Educación ha propuesto políticas de mejoramiento de estos que contemplan la no discriminación por sexo. “Lo femenino visible”, un manual sugerido para orientar la elaboración de textos se enmarca en esta política (MINEDUC, 2000)⁴⁹. Después de una década de publicado este manual (uno de los recursos elaborados entre SERNAM y MINEDUC), una revisión de textos escolares entregados por el Ministerio para el año 2012 permite constatar la persistencia de sesgos sexistas. La escasa aparición de mujeres se contextualiza de tal forma que transmite la idea de personajes y temas de mujeres como acontecimientos

⁴⁸ Licenciada en Antropología Social de la Universidad de Chile. Participó en la revisión de sexismo en textos escolares que realizó la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

⁴⁹ SERNAM. Lo femenino visible. Manual para la producción de textos escolares no sexistas. Santiago, Ministerio de Educación, Servicio Nacional de la Mujer, 2000.

extraordinarios, al margen del contenido central, muchas veces despersonalizado. Un universo femenino acotado y a veces paralelo, donde se le añade el lenguaje que en ciertas ocasiones da atisbos de ser inclusivo, al reconocer y explicitar géneros, pero que a la larga se discontinúa, siendo usual el masculino como genérico.

EXPERIENCIAS EN REVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES

De lo observado en los textos escolares de Historia para los niveles sexto básico y segundo medio, aparecen elementos concordantes con otros estudios sobre el sexismo en los textos escolares (Andree, 2001; Fernández, 2006; Enríquez, 2011; Quiroga, 1995; Blanco, 2000). Podemos constatar la invisibilidad de las mujeres como figuras participantes, el escaso desarrollo de personajes femeninos o temas de mujeres cuando aparecen y la insistente presencia del lenguaje sexista, entre otros. En una vista previa se han considerado los siguientes aspectos: lenguaje sexista; las mujeres como excepción; personajes femeninos ausentes; roles en cuanto a género; roles y oficios silenciados; citas y bibliografía; herencia androcéntrica; y el género masculino ausente.

LENGUAJE SEXISTA

Respecto al lenguaje verbal sexista, se destaca en primer lugar la intención de usar términos genéricos inclusivos, pese a que abunde el masculino como genérico. En los textos escolares los párrafos introductorios a las temáticas son bastante generales y destacan la distinción por género de los personajes (hombres y mujeres del nuevo siglo, ciudadanos y ciudadanas, niños y niñas), igual que en los párrafos que sintetizan el tema tratado, en los que comúnmente hacen dicha distinción. En las actividades guiadas para realizar diagnósticos, análisis y evaluación, las instrucciones se dirigen al/la estudiante de forma directa y en segunda persona (ejemplo, junto a un compañero o compañera) y son generalmente muy inclusivas al diferenciar por género. Este uso es constante a lo largo de un mismo texto. En cuanto a los párrafos centrales, es decir, el fondo temático de los textos, se encuentra principalmente el uso del masculino como genérico. En ocasiones se alterna este uso con términos genéricos inclusivos.

El uso del masculino genérico en los textos puede responder también a una herencia del lenguaje utilizado en las fuentes bibliográficas de los textos. En el caso, por ejemplo, de los textos de Historia y Ciencias Sociales –sobre todo en niveles de Educación Media– aparecen bastantes citas bibliográficas de autores varones: autoridades de época, personajes históricos, historiadores, cartas en periódicos, etc. En sus citas, la presencia de términos femeninos es casi nula, todos los temas son tratados desde varones y para varones o incluyendo masculinos genéricos.

Temáticamente, con frecuencia son usados términos que especifican ambos géneros (ej. los chilenos y chilenas, los ciudadanos y ciudadanas), pero cuando se refiere a términos para nombrar a personajes o grupos se nombran en masculino. Entre diferentes grupos existe un matiz jerárquico masculinizado: los grupos dominantes se nombran en masculino (los militares, los representantes de gobierno, los españoles, los criollos, los terratenientes, los políticos); los grupos subalternos también, pero diferenciando sus ocupaciones (profesionales, empleados públicos, campesinos, inquilinos, peones, obreros, comerciantes, mineros, etc.); mientras que a los grupos étnicos es común encontrarlos en genérico (comunidades familiares, pueblos, sociedades indígenas) y algunos términos identitarios (mapuche, diaguitas, aimaras, selknam) frente a los masculinos (indios, africanos, mestizos, chonos, atacameños), términos otorgados por la sociedad/historia oficial.

Respecto de personajes individuales y aparición de actores sociales, predominan los hombres adultos, destacándose como héroes, próceres, autoridades de gobierno, dueños de propiedad y empresarios. Los personajes femeninos están escasamente representados, su aparición es excepcional y no se les reconocen las mismas atribuciones ni roles que a sus pares masculinos. En los temas históricos, a menudo aparecen en el texto frases que intentan completar un espacio de mujeres obviado, implícito y paralelo a los acontecimientos. Este espacio es invisible –pues no ha sido nombrado en los textos– y cuando aparece y se describe se asume una predeterminación doméstica y secundaria de las mujeres. Incluso, en la redacción de un tema, se llega a explicitar la continuación de ciertas características secundarias de las mujeres desde un pasado indeterminado y consta que en el mismo texto no hay ninguna referencia anterior de dicha característica. Estos atributos asumidos como permanentes y contextualizadas, sitúan a las mujeres como un actor principal en el espacio doméstico.

Cuando en un texto aparece un (escaso) personaje femenino, se le otorga importancia por considerarla la mujer más destacada en determinada época. Hay que tener en cuenta que las mujeres consideradas destacadas se distinguen dentro de un grupo de mujeres, estableciendo entonces que hubo más mujeres importantes, pero no se las menciona. Esto nos lleva a preguntarnos en qué posición quedan las mujeres no tan destacadas e incluso las que no destacan. Si la visibilidad de las mujeres destacadas es estrecha en un texto escolar, la presencia del resto de las mujeres está condenada a la inexistencia o bien a una generalización implícita de sus atribuciones y roles.

La referencia a personajes femeninos es escasa, son nombradas solo como género. Las mujeres, en el caso de la historia, no aparecen distinguidas por ocupación, identidad, etnia, clase social, como es en el caso de los varones. Incluso, esto va más allá de los párrafos centrales, pues se repite en la redacción de preguntas que guían al estudiante a profundizar en personajes de época. Como grupo social, la exclusión se expresa en la impersonalización de las mujeres, el anonimato y la representación de personajes en función de su relación con personajes masculinos sobresalientes en la historia. En

algunos casos, aparecen en relación de sometimiento a algún varón: rapto de mujeres, la esposa de..., hija de..., etc. En las pocas apariciones se reducen a cumplir un rol materno estereotipado: el mestizaje biológico y divulgación y tradición cultural por el cuidado de los “niños”. La invisibilidad en algunos casos es extrema: el impositivo masculino genérico cuando se remite a nombrar los componentes de las uniones de mestizaje no brinda la posibilidad de nombrar mujeres, ni como progenitora ni como descendencia.

LAS MUJERES COMO EXCEPCIÓN

Las temáticas que abordan a las mujeres generalmente se hacen fuera de la descripción del texto central. A veces aparecen como apartados dentro de la página o como últimos temas de un capítulo, después de definir a los grupos sociales por oficio, clase, etnia, etc. Pero incluso esta desigual presencia contiene otra desigualdad: cuando se les aborda es insuficiente el respaldo bibliográfico (citas, esquemas, apartados, iconografía) en comparación al que abunda en las temáticas de las unidades. No hay referencia bibliográfica femenina y escasamente iconografía de mujeres. Cuando la hay, suelen estar acompañando a varones o en grupos de mujeres, rara vez en forma individual. En algunos párrafos, sobre todo cuando finaliza la unidad y se sintetiza el contenido donde no hubo referencia femenina, ni de mujeres, ni del espacio femenino, se les nombra como un detalle forzado y pareciera que su presencia no tenía cabida, sino al margen o al final del relato. Aparecen bajo frases injustificadas donde se recalca la permanencia de un rol secundario implícito, sin que se haya mencionado anteriormente.

De los apartados temáticos sobre las mujeres, surge el abordaje de género: las mujeres son representadas como género femenino, sin embargo no hay presencia de los hombres como género masculino. El androcentrismo exalta la figura del varón y al pensar en la ausencia de las mujeres, se corresponde con la suficiencia de los hombres en el discurso. Es decir, los varones aparecen como sujetos inherentes del relato (que por cierto es androcentrista) y ellos son tomados en plural como un genérico (representantes universales) y no como un género. Aparecen los varones detrás de la figura del dominante, o del trabajador, del dueño, del político, del autor, del pintor de... pero no como grupo de varones. El androcentrismo entonces resalta al varón adulto según una categoría, una etiqueta que lo sitúa en un rol específico. Esta posición puede ser de distinta clase (de poder, espacio público, origen étnico, oficio, posición social o laboral, etc.) y que cumple rol en la vida pública y se relaciona con otros grupos, por tanto, aparece a la vista y se habla de ellos como personajes (se identifica a los personajes singulares y se les etiqueta a los personajes colectivos). En cambio las mujeres son invisibilizadas o despersonalizadas, en su menor o nula presencia en los círculos de poder y de espacio público o en su presencia subalterna en relación a un hombre (hija de..., viuda de..., esposa de...) y sobre todo en el invisible mundo privado, doméstico, donde se les asegura que son protagonistas.

En las actividades evaluativas de cada tema, las acciones dirigidas contemplan el reconocimiento de la distinción por género de los y las estudiantes, pero temáticamente se repite la invisibilización de las mujeres o se las segrega. Los cuadros de evaluación, por ejemplo, para caracterizar a grupos sociales vistos, toma a la mujer como un grupo aparte (ej. aristocracia, mestizos, indígenas, sangre africana, mujeres). Como se desprende, las mujeres son un grupo social añadido. Al considerar a las mujeres como grupo aparte, el único desclasado y sin distinción de origen étnico ni ocupación, quedan fuera de análisis y de su interacción con los otros grupos estudiados.

Las actividades que acompañan al texto central demuestran la ausencia de los personajes femeninos repitiendo los mismos modos del discurso central. Pudiendo ser una posibilidad de otorgar visibilidad a las mujeres, sus actividades repiten personajes masculinos que fueron mencionados con anterioridad y de forma excepcional se incluye a algunas mujeres, siempre minoritarias en un listado de personajes a elección.

PERSONAJES FEMENINOS AUSENTES

Hay unidades o temas en que no se menciona a ningún personaje femenino ni se hace referencia a las mujeres en colectivo como actor social. En los textos de Básica, muchas veces se utilizan recursos bibliográficos que demuestran participación femenina, pero estos temas no se repiten en niveles superiores. Cabe destacar que la intención de visibilizar personajes femeninos en los textos de Historia tiene más frecuencia, al parecer, en los textos de Básica que en los de Educación Media, aunque es mediante apartados del texto central, como es el uso de imágenes iconográficas y su análisis. Al abordar temas que se estudian en distintos niveles (por ejemplo, la guerra del Pacífico, acceso a la educación y derecho a sufragio), la frecuencia de aparición de personajes femeninos cae abruptamente en los textos de niveles superiores. Personajes que son vistos en textos de Básica –a pesar de encontrarse en los apartados– no son siquiera nombrados en los textos de Educación Media. En general, estos últimos profundizan los contenidos de manera descriptiva, sin ahondar en personajes históricos vistos en niveles anteriores y señala otros actores involucrados en el proceso, personajes en su mayoría varones.

La alusión a personajes destacados por su participación en las artes y de reconocimiento masivo es desigual entre mujeres y varones, siendo mucho mayor la presencia masculina. Esto se observa de forma explícita en el texto, al exponer a personajes por sus nombres, obras y reconocimientos, como implícitamente en la mayoría de las imágenes que les representan a ellos. Es el caso de las artes visuales e investigación documental, donde su autoría corresponde de manera predominante a los varones y estas referencias acompañan gran parte de las páginas en textos escolares. En cuanto a su reconocimiento, los hombres son destacados y exaltados por su importancia, en desigual trato a las mujeres destacadas. En particular, podemos ver la diferencia de trato entre los dos personajes chilenos galardonados con el Premio Nobel de

Literatura: en el texto de historia de Sexto Básico se exalta y reitera la figura de Pablo Neruda, mientras que de Gabriela Mistral se menciona someramente, sin reconocerla como la primera chilena en recibir aquel importante premio internacional.

ROLES EN CUANTO A GÉNERO

El uso del lenguaje es absolutamente masculino genérico al referirse a las autoridades políticas o de cualquier orden jerárquico de poder. Los roles doméstico, de crianza y fuera de la esfera laboral remunerada son atribuidos a las mujeres, asignaciones estereotipadas consideradas como espacios reducidos y labores inferiores. Respecto de actores sociales no adultos, se menciona escuetamente a niños y niñas, donde se les diferencia por género en la práctica de sus juegos infantiles.

En los apartados biográficos, en algunos casos aparece referencia a la y el progenitor del personaje. Aquí suele resaltarse la figura paterna y minimizar la materna, indicando el nombre del progenitor, omitiendo el de la progenitora. Cuando se señala el desprestigio en un determinado contexto, por desconocerse al progenitor de una persona, no se nombra la situación o presencia de la progenitora. La descripción de personajes en roles de las instituciones o clases sociales se basa en su función productiva, tomándose como entes individuales masculinos y se omiten sus vínculos con mujeres o dentro de la agrupación familiar. Es el caso de la alusión a clases sociales y a instituciones sociales como la hacienda o la familia, donde solo se nombran los personajes masculinos sin indicar presencia femenina.

En síntesis, las perspectivas para abordar a las mujeres son muy distintas a la descripción genérica de los hombres. En ellas se desarrolla principalmente el personaje individual “mujer”, relacionándola a la familia, al matrimonio o al espacio doméstico, es decir, unida a un vínculo con un tercero. En tanto los hombres son considerados por sus roles en la esfera pública.

ROLES Y OFICIOS SILENCIADOS

El escaso desarrollo de roles femeninos lleva al texto a generalizar y suponer la situación de la mujer. Por ejemplo, no se explicita su aparición en las esferas laborales, a pesar que aparecen mujeres en las imágenes que acompañan los párrafos sobre desarrollo industrial o laboral.

Las mujeres aparecen extendidamente descritas solo cuando se nombran sus temas considerados excepcionales dentro de la historia: lucha de trabajadoras por mejoras salariales, acceso a la educación, derecho al sufragio, etc. Los textos aledaños para profundizar los temas femeninos en ocasiones son bastante completos y permiten un buen análisis. En cuanto a las citas o fuentes bibliográficas que se utilizan en estas

temáticas, en parte corresponde a citas de autoras y autores, mientras que las citas de opinión extraídas de periódicos corresponden solo a hombres.

En algunos textos de Historia, la aparición de mujeres va aumentando a medida que avanza el texto, apareciendo tanto como personajes colectivos, individuales y otros asuntos enfocados a la composición familiar antes no nombrada. Hay una cierta transformación en la invisibilidad femenina en la historia, la participación de las mujeres trasciende la esfera privada y son tomadas en cuenta parcialmente, pero aún excluidas de los grupos sociales (como los estudiantes, los obreros, los empleados, etc.). Por otro lado, cuando las mujeres participan más de la vida pública ya no se hace necesario considerarlas como tema aparte. Sin embargo, no son incluidas en el lenguaje, que sigue siendo masculino genérico.

La creación de instituciones educativas solo visibiliza la desigualdad de acceso por género cuando se nombra la creación de instituciones dedicadas a mujeres y también al otorgárseles el “permiso” para ingresar a la universidad. Los textos no aluden ni dirigen a cuestionar la ausencia de la mujer en la educación, como tampoco vislumbrar que las instituciones son creadas primordialmente para varones. Es implícito que la escuela y los establecimientos técnicos, sobre todo los emblemáticos, fueron destinados a hombres.

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Respecto de las fuentes bibliográficas, su mayoría pertenece a autores. Algunos de ellos aparecen citados reiteradamente, tanto en una misma unidad o durante el texto. La presencia de autoras individuales es mínima, como también las referencias de autoría colectiva entre autoras o autoras y autores. Las ilustraciones provienen de artistas varones, los más conocidos pueden citarse en todas las unidades, es muy poco probable encontrar iconografía de autoría femenina. En el contenido de estas imágenes prevalece también la presencia de varones en las esferas públicas (en fiestas, comercio, urbes, domicilios) acompañados en ocasiones por mujeres. Mientras que cuando se trata de espacios políticos y laborales, sus personajes son exclusivamente varones. En otras temáticas, como el origen étnico de la población, se observa paridad en la aparición de mujeres y varones. Se observa, eso sí, que la imagen de la mujer no perteneciente a un grupo indígena ni a las clases altas rara vez es retratada en la pictografía.

Es de notar que en los cursos de Básica la presencia de imágenes y pictografía es abundante y cobra más relevancia que en los textos de Media. Si bien en los últimos aparece una gran variedad de estos, es fundamental en los textos de Básica la iconografía utilizada como potente recurso de análisis, mientras que en los de Media es la cita bibliográfica. En los textos de Básica, cada imagen incluye preguntas

para reflexionar, las que en su mayoría conllevan a fijar la atención en la presencia/ ausencia de mujeres, varones, personas por clase, etc. La cuestión del género es, en varios pasajes, un asunto de reflexión que se dispone al y la estudiante. Por su parte, en textos de Media es recurrente la cantidad de citas bibliográficas como recurso analítico y las preguntas que se hacen no buscan dirigir la atención al cuestionamiento por género.

Respecto de la iconografía, hay situaciones en que tanto la vestimenta y la actividad que realizan los personajes indica una división genérica por roles. Comúnmente se representa a los varones como líderes, jefes de hogar y ocupación en oficios fuera de la vivienda, mientras que las mujeres aparecen acompañando a varones, en un plano secundario y realizando labores domésticas o cargando infantes.

En cuanto a cantidad, las ilustraciones presentan más a varones que a mujeres. Respecto de dirigir la observación y análisis de las imágenes, se guía la atención para analizar roles de ambos géneros o solo del género masculino, cuando aparecen en la iconografía tanto varones como mujeres. En cambio para las mujeres, las preguntas dirigidas son observadas y enfatizadas solo cuando aparecen sin varones.

HERENCIA ANDROCÉNTRICA

Se considera como herencia androcéntrica del discurso, en especial de la historiografía, la adopción de formas discursivas presentes en las fuentes bibliográficas primaria o secundaria que se repiten en los textos escolares. Estas formas discursivas, consideradas como androcéntricas por tener como eje y sujeto esencial al varón categorizado según poder, rol, clase social, etcétera, son representativas del discurso dominante de la historia. La herencia androcéntrica es la referencia de los textos escolares y se vislumbra en los textos tanto en el contenido masculino (como inherente a la historia) como por sus términos en masculino para designar a personajes individuales y colectivos.

Las fuentes primarias (como cartas, testimonios, comentarios, decretos, etc.) y las secundarias (análisis histórico, biografías, apuntes, descripciones) son la fuente de contenido de las materias de los textos, por tanto existe una herencia en el uso de sus términos, significaciones y descripciones en la redacción del texto escolar. La aparición de citas desde fuentes primarias corresponde casi en exclusiva a autores, en tanto en las fuentes secundarias, aunque prevalezca el autor (especialmente historiadores), aparecen citas de autoras. El contenido que alude a las mujeres y que en especial reconoce su escasa participación corresponde a citas tanto de hombres como de mujeres, siendo común que en muchas de las alusiones a mujeres dentro del texto central no haya una referencia bibliográfica directa (una cita) que respalde o amplíe la información entregada.

ESCASA PROFUNDIZACIÓN Y FALTA DE CONSIDERACIÓN DE GÉNERO EN ANÁLISIS

Como se indicó en el inicio, son las actividades y tareas las instancias donde las instrucciones acceden a un lenguaje inclusivo. Sin embargo, el contenido de las preguntas carece aún de profundización en género y de presencia de personajes femeninos. En los textos centrales se invisibiliza a las mujeres de manera generalizada y, como se ha indicado, las mujeres aparecen principalmente en los apartados. Esta misma situación podría contribuir a reflexionar y cuestionar, con las y los estudiantes, el espacio, la posición de las mujeres en el texto, en el aula, en la escuela, en la sociedad.

Sin embargo, las actividades y preguntas no se dirigen a cuestionar la fuerte presencia de hombres y la ausencia de mujeres. Muchas de las informaciones adjuntas, como cuadros estadísticos (demografía) o las imágenes, permitirían un análisis de la situación por género, pero se enfocan en otras categorías del análisis, no las de género.

EL GÉNERO MASCULINO AUSENTE

Ya se hizo referencia a que las mujeres son consideradas y tomadas como género al categorizarlas en un grupo social. Sin embargo, no hay alusión de género a los hombres. Ellos son considerados como actores sociales, contextualizados, y existen solo tras una categoría que los sitúa en un plano y en relaciones con otros personajes. Esta situación de los hombres, general en el contenido de los textos, puede señalar el escaso abordaje de los temas masculinos en los textos escolares y, en general, en los discursos oficiales. Paradójicamente, la visión androcéntrica de la historia otorga roles y asociación de personajes a los hombres, relevando sus características y valores y manteniéndolos como únicos referentes. Externo al personaje que se le confiere (en rol, posición social, poder, etc.), a los varones no se les atribuye la condición de género. En el caso de las mujeres se puede apreciar que su presencia como género no corresponde a una intención de visibilizarlas desde esta categoría. Más bien se entiende como una situación involuntaria desencadenada por su prevaeciente ausencia en el discurso oficial y el empeño forzado por nombrarlas desde un contenido que no desarrolló referencias femeninas.

MUJERES: DE LA EXCLUSIÓN A LA EXCEPCIONALIDAD

A modo de conclusión, la revisión de textos escolares arroja una clara desproporción en el trato de temas y personajes masculinos como femeninos, siendo notoriamente mayoritarios los primeros. Los textos centrales de los libros revisados demuestran un discurso por esencia masculino, tanto implícito como explícito. La alusión a las mujeres

es escasa y pasa de la invisibilización en los textos centrales hacia la explicitación forzosa de su presencia.

Aunque no se encuentran referencias que denigren explícitamente a las mujeres, en general las referencias a ellas son atribuidas bajo estereotipos y generalizaciones poco abordadas y complementadas, dejándolas en un espacio secundario y a veces imaginario. Una lectura “entre líneas” de estos textos nos deja la sensación de que las mujeres son un personaje excepcional al discurso central, a veces representado o despersonalizado desde un espacio paralelo y que, en general, aparece como un actor convidado por obligación.

Es probable que los intentos de eliminar contenidos sexistas de los textos escolares estén modificando positivamente las referencias, la cantidad y la imagen de mujeres y varones en sus discursos y también incluyendo más participación femenina y un lenguaje inclusivo en género. Por ahora queda pendiente profundizar en estos avances y elaborar un discurso más integrativo, donde la explicitación de mujeres no otorgue la sensación de excepcionalidad o complementación. De esta manera, el progreso en la eliminación de la discriminación por sexo permitirá la integración y el reconocimiento de ambos géneros, lo que facilitaría que las y los estudiantes valoren las diferencias por género, que se sientan representadas y representados, y sean capaces de reconocerse en los discursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Andree, Michel (2001). “Los estereotipos sexistas en la escuela y en los manuales escolares”. En *Edurecer, Perspectiva de género*. Año 12 N°5.
- Arenas Fernández, María Gloria (2006). *Triunfantes perdedoras: la vida de las niñas en la escuela*, Barcelona: Grao.
- Blanco, Nieves (2000): “Mujeres y hombres para el S. XXI: El sexismo en los libros de texto”, en Santos, M.A. (Coord.) *El Harén pedagógico*. Barcelona. Grao.
- Contreras M., María Eugenia (2004). *Educación y género*, Santiago: Departamento de Comunicaciones, Área Mujer, Familia y Calidad de Vida, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM: Colegio de Profesores A.G.
- Enríquez S., María Fernanda y otros/as (2011). “Sexismo en los libros de texto”. Recurso web disponible en <http://mujeresconciencia.blogspot.com/2012/11/sexismo-en-los-libros-de-texto.html> Fecha última visita: 8/9/2014.
- SERNAM (2000). *Lo femenino visible: manual para la producción de textos escolares no sexistas*. Santiago: Ministerio de Educación: Servicio Nacional de la Mujer.
- Quiroga, Giancarla de (1995). *La discriminación de la mujer en los textos escolares de lectura*, La Paz: Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Educación, Unidad Nacional de Servicios Técnico-Pedagógicos: Universidad Mayor de San Simón (UMSS): Unicef.



DESIGUALDAD DE GÉNERO, POLÍTICA PÚBLICA Y ABORTO

PAMELA EGUIGUREN BRAVO⁵⁰

Hace tiempo ya que todos los sectores políticos en Chile reconocen la existencia de desigualdades sociales en el país. Abunda la evidencia: su magnitud, su rastro y sus tendencias son materia de innumerables artículos políticos y académicos desde diversas disciplinas⁵¹, sin embargo su abordaje a través de las políticas públicas no es transversal y es sin duda insuficiente.

El discurso desde la salud pública es claro: las brechas de igualdad tienen su expresión en mayor malestar y enfermedad para las/os más desfavorecidas/os. Las múltiples carencias y la privación de derechos esenciales a lo largo de la vida acumulan sus efectos y dejan su huella en los cuerpos de mujeres y hombres. Esta realidad es visible en diferencias en la carga de enfermedad y otros indicadores de salud entre distintos grupos sociales⁵². Está claro que encontrarse del lado menos provisto en la sociedad no es un tema de suerte o de azar.

50 Matrona, Doctora en Salud Pública, dirige el Programa de Salud y Comunidad de la Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende G. de la Universidad de Chile. Investigadora y docente. Integra el Observatorio de Equidad de Género en Salud.

51 Documento del Senado de la República. *Retrato de la desigualdad en Chile*. 2012.

52 MINSAL. *Encuesta Nacional de Salud (ENS)*, 2009–2010.

Las determinaciones sociales explican el porqué de las desigualdades y señalan la existencia de ejes en la estructura social sobre los que estas se tejen. Uno de estos ejes, puesto sobre la mesa desde hace décadas por las teorías feministas, es el género, el que cuenta actualmente con indiscutible reconocimiento en el discurso oficial de salud pública⁵³. En efecto, ser mujer o ser hombre en nuestra sociedad se construye culturalmente y, al mismo tiempo, se configuran desigualdades a la hora de ejercer derechos, asumir responsabilidades, acceder al poder, a recursos, a oportunidades y reconocimiento, donde el orden de género implica que las mujeres están en el lugar desfavorecido de la escala.

Las estadísticas muestran desde diversos ángulos la estructura de las desventajas femeninas y sus efectos en la calidad de vida y el bienestar⁵⁴, en desmedro de la salud física y mental⁵⁵. Si bien esta realidad se puede decir que es global, las brechas en la salud entre hombres y mujeres son distintas en unas sociedades que en otras. Junto con diferencias culturales, la forma en que las inequidades de género se producen está relacionada con las posibilidades que brindan los sistemas políticos, económicos, sanitarios y de seguridad social en cada país para el desarrollo de sus ciudadanas y ciudadanos.

Las políticas públicas refuerzan o aminoran el impacto del género en la salud de mujeres y hombres, pues no existen políticas neutras sino solamente “ciegas al género”. En este sentido, el orden social, el funcionamiento jurídico, institucional, políticas y programas pueden contribuir a una mayor igualdad o mantener y hasta profundizar y construir nuevas desigualdades.

La ausencia de ciertas políticas indica, muchas veces, que el Estado no se está haciendo cargo de las desigualdades de género existentes, lo que se manifiesta en distintos sectores de la vida social. Por ejemplo, la ausencia de políticas que instalen contenidos “no sexistas” en el sistema educativo, no abordando allí la reproducción de construcciones culturales que atentan contra la igualdad de género.

De manera más crítica, existen leyes y políticas que no solo omiten, sino que además accionan con violencia mecanismos que generan mayores desigualdades de género: este es el caso del aborto.

POLÍTICA SANITARIA CHILENA EN MATERIA DE ABORTO

La situación legal y de política sanitaria en materia de aborto en Chile es de las que evidencian mayor retraso en el abordaje del problema frente a lo realizado por otros países. Somos parte de un mínimo grupo de países en el mundo en los que se prohíbe

53 Marmot, M. “Achieving health equity: from root causes to fair outcomes”. *Lancet*, 2007; 370:1153-63.

54 WHO. *Women and Health*. 2009.

55 CEPAL - UNIFEM. Milosavljevic V. *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. 2007.

el aborto bajo cualquier circunstancia. Resulta imposible obviar la notable diferencia respecto de aquellos países que tienen legislaciones amplias en este tema, que junto con ello muestran mejores índices de igualdad y equidad de género, situación que no es casual que corresponda a países más desarrollados.

En este contexto, Chile se encuentra discutiendo, desde la recuperación de la democracia, proyectos de ley para superar la ilegalidad absoluta del aborto y sus consecuencias en el país, situación originada el año 1989, a fines de la dictadura, con la eliminación del aborto terapéutico en nuestro Código Sanitario⁵⁶. Tras 16 propuestas de ley en 24 años, los proyectos no solo no se han concretado, sino que su tramitación en el Parlamento muchas veces no ha tenido una seria discusión. En el año 2012, durante el gobierno de Sebastián Piñera, tras la revisión en el Senado de tres proyectos relativos a aborto terapéutico, la moción ganadora fue el rechazo a la idea de legislar.

Mientras la opinión pública se informa y amplía sus marcos de análisis sobre el problema, la revisión de los diversos proyectos presentados hasta agosto del año 2014 no hace más que constatar la cautividad del debate sobre la interrupción legal o la despenalización del aborto, circunscrito apenas al reconocimiento de causales de salud, riesgo de vida de la madre y malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina. Entre estas, las propuestas más progresistas incluyen la violación, sin embargo la forma en que las causales se plantean en todos los proyectos refuerza en lo simbólico y en lo operativo el poder del juicio y decisión médico-jurídico por sobre la decisión de las mujeres.

Estas observaciones muestran un retraso respecto del tenor de las discusiones, propuestas y logros legislativos, tanto en el panorama latinoamericano como del resto del mundo. En América Latina y el Caribe, países como Cuba, Guyana, México (Distrito Federal) y más recientemente Uruguay, cuentan con legislaciones que reconocen el derecho de las mujeres a elegir libremente la maternidad, garantizando el acceso y estableciendo plazos –12 a 14 semanas por lo general– para la interrupción del embarazo solicitada voluntariamente. Esto frente a la ocurrencia de embarazos no deseados o no factibles, abortos que son realizados de forma segura en el sistema público de salud de esos países.

El lento avance de nuestra discusión en este ámbito es evidente al analizar nuestra propia historia en materia de política pública⁵⁷. En los años sesenta, con estudios pioneros en la región, el debate ponía sobre la mesa razones y evidencias de carácter sociosanitario en relación con el aborto inducido⁵⁸, cuestiones que en la época

56 Ley 18.826, conocida como la Ley Merino, aprobada en septiembre de 1989. Sustituye el artículo 119 del Código Sanitario Chileno de 1931, eliminando el aborto terapéutico.

57 Matamala M.I. (2014). "Aborto en Chile: Cuerpos, derechos, libertades". En: *Voces sobre el aborto. Ciudadanía de las mujeres, cuerpo y autonomía*. Coedición: Articulación Feminista por la Libertad de Decidir y Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende, Facultad de Medicina Universidad de Chile.

58 Armijo R., Monreal T. (1964). "Epidemiología del aborto inducido en Santiago". *Rev Chil Obstet Ginecol*; 29:33-42.

implicaron políticas y programas para el acceso masivo a la anticoncepción y la instalación de experiencias locales de acceso a servicios de aborto seguro. Las cifras de mortalidad materna lideraron la discusión en ese período, cuando un tercio de estas muertes ocurrían por complicaciones de abortos inducidos.

No hay duda de que las cifras hoy distan mucho de las de esa época, pues la mortalidad materna ha descendido hasta niveles que nos sitúan a la par de países desarrollados. Las muertes por aborto carecen de un registro fiable respecto de si corresponden a un aborto inducido o no y hoy rondan el 17% del total de muertes maternas cada año⁵⁹. La situación de ilegalidad del aborto nos impide saber también acerca de otros daños que pueden estar sufriendo las mujeres producto de realizarse abortos inseguros.

A diferencia de la década del sesenta, hoy existen numerosos instrumentos internacionales, suscritos por nuestro país, que reconocen los derechos humanos sexuales y reproductivos. Estos marcos están instalados en la perspectiva ética de la salud colectiva y han significado un tránsito en las motivaciones de políticas en materia de salud y desarrollo, desde los equilibrios demográficos hacia políticas cuyo propósito es garantizar derechos en condiciones de igualdad como base del desarrollo.

Es sin duda un retraso de nuestra política pública la escasa respuesta frente a estos reconocimientos y la diferente aproximación al debate de la política en este tema, contraste que se hace evidente en la lectura de la ley uruguaya de interrupción voluntaria del embarazo que se presenta a continuación:

*ARTICULO 1° (Principios generales).- **El Estado garantiza el derecho a la procreación consciente y responsable, reconoce el valor social de la maternidad, tutela la vida humana y promueve el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I de la ley N° 18.426, de 1° de diciembre de 2008. La interrupción voluntaria del embarazo, que se regula en la presente ley, no constituye un instrumento de control de los nacimientos.***

Párrafo inicial del Capítulo I de la Ley 18.987, Octubre de 2012

Estudios muestran que en países donde se ha instalado legalmente el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, con un sistema de plazos, la tendencia de la frecuencia del aborto es hacia la reducción⁶⁰. Esto se debe, entre otras cosas, a que las mujeres acceden a servicios de consejería y anticoncepción luego del aborto, lo cual previene que recurran, en una siguiente oportunidad, a este método. Se

59 DEIS. Defunciones y Mortalidad en el embarazo, parto o puerperio, según grupo de causas. Chile, 2000 a 2011. Disponible en línea: <http://Def-y-Mort-Materna-causas-Chile-2000-a-2011>.

60 Sedgh G., Singh S., Iqbal H., Shah I., Ahman MA., Henshaw SK., Bankole A. (2012). "Induced abortion: incidence and trends worldwide from 1995 to 2008". *TheLancet*, N° 379: pp. 625-632.

resuelven también, en parte, problemas de acceso e información para la prevención del embarazo no deseado. La inexistencia de una verdadera política sanitaria y la represiva situación en materia de aborto en nuestro país resulta poco efectiva para los objetivos que supuestamente tendría: evitar que se realicen abortos en Chile y proteger al que está por nacer⁶¹.

La realidad del aborto en nuestro país, aunque se oculta producto de su penalización, invariablemente se deja ver, de tanto en tanto, por la gravedad que sus consecuencias tienen en determinadas circunstancias. Son varios los casos registrados en años recientes de complicaciones graves tras la inducción de un aborto, encabezados por denuncias de adolescentes hospitalizadas en servicios públicos. También han salido a la luz pública adolescentes que han sido embarazadas en contextos de abuso sexual, casos en que el aborto no ha podido ser una alternativa y han sido conducidas a la maternidad antes de los 14 años. Junto con ello hemos acompañado varios casos de mujeres que han debido continuar –como crónicas de muerte anunciada– con embarazos que cursan con malformaciones fetales incompatibles con la vida.

Los casos más visibles pueden ser considerados la punta del iceberg, ya que aunque la situación de penalización del aborto en el país impide tener los registros necesarios, existen métodos para construir estimaciones, como las utilizadas en los estudios del Instituto Guttmacher. A partir de las cifras oficiales de egresos hospitalarios por aborto se estiman actualmente en Chile al menos 100.000 abortos inducidos cada año⁶². Esta estimación nos habla de la existencia, hoy al igual que ayer, de circunstancias que condicionan a las mujeres a recurrir a la interrupción del embarazo.

La mayor parte de estas situaciones, que se generan sobre la base de la desigualdad social y de género en Chile, no están siendo consideradas ni acogidas por los servicios de salud. Adicionalmente, los procedimientos a los cuales las mujeres se someten en la ilegalidad son más inseguros si no se cuenta con recursos económicos, lo que agrega otra importante desigualdad en el acceso, en los riesgos y en las consecuencias del aborto inseguro, en desmedro de la salud de las mujeres socialmente más vulnerables.

ABORDAR EL PROBLEMA O PERPETUAR LA DESIGUALDAD

Cabe preguntarse por la efectividad que tendrían las propuestas de ley que están siendo discutidas actualmente para abordar esta problemática. Estimaciones realizadas a partir de registros disponibles muestran que la frecuencia anual con que podrían darse en nuestro país casos con las condiciones que la ley protegería –como son las causales de riesgo de vida de la madre y las malformaciones fetales incompatibles

61 Undurraga Verónica (2013). "Aborto y protección del que está por nacer en la Constitución Chilena". *Legal Publishing*, Santiago.

62 Molina-Cartes R, Molina T, Carrasco X, Eguiguren P. (2013). "Profile of abortion in Chile, with extremely restrictive law". *Open Journal of Obstetrics and Gynecology*: pp.732-738.

con la vida—⁶³ solo darían cuenta del 3% del número total de abortos que se estima se realizarían cada año en el país⁶⁴. Respecto de la tercera causal en debate –la violación–, tampoco es esperable que sume un gran volumen de casos, porque, aun cuando se trata de un delito de alta ocurrencia en Chile, muchas veces sucede en contextos de abuso sexual sostenido, en los que es difícil para las mujeres denunciar y la probabilidad de que lleve a un embarazo es relativamente baja.

La brecha entre la política y las necesidades de las mujeres en esta materia es una situación de violencia estructural, pues no se reconoce ni se responde a la realidad y magnitud del aborto inducido en el país como un problema de Salud Pública. Como resultado de lo anterior, las consecuencias deben ser enfrentadas por las mujeres a nivel individual sin ningún apoyo del sistema de salud. Invisibilizadas tras la ocurrencia de embarazos no factibles o no deseados, están las dificultades para el acceso y uso de métodos anticonceptivos, especialmente para las mujeres más jóvenes⁶⁵, junto a la deficiencia de programas educativos en materia de sexualidad. Están también las fallas de los métodos anticonceptivos y la realidad de que tanto hombres como mujeres no pueden planificar y ser infalibles en la coincidencia entre los tiempos y contextos de sus relaciones sexuales y sus deseos o no de procrear. Están también, al interior de la pareja, las desiguales relaciones de poder y negociación, junto a las conocidas situaciones de violencia. Evidentemente las situaciones más críticas se dan en aquellas mujeres que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y son justamente ellas quienes sufren más las consecuencias de un embarazo no deseado o de un aborto inducido en condiciones de inseguridad. Como se ha expuesto en un estudio reciente, en condiciones sociales más críticas se agregan a los riesgos de los procedimientos, el maltrato y la vejación a la que son sometidas en la búsqueda y realización de un aborto inseguro⁶⁶.

En este escenario, la falta de reconocimiento al derecho de ejercer la voluntad frente a la maternidad es una violación a los derechos humanos de las mujeres impactando sus cuerpos y sus vidas. El Estado niega el derecho a la autonomía y a la autodeterminación, con importantes consecuencias sociales, que profundizan la desigualdad de género y clase, actuando directamente y con violencia como un determinante social de la salud. El cuerpo social de las mujeres recibe el impacto estructuralmente y los cuerpos biológicos encarnan la desigualdad. La política pública, cuya misión debiera ser la corrección de las condiciones y mecanismos que producen inequidad, actúa en este caso como articulador de desigualdad para las mujeres. La restricción absoluta frente al aborto expone –a quienes enfrentan embarazos no factibles o no deseados– a riesgos, las hace más vulnerables y les impone consecuencias en un ciclo que reproduce

63 Parra M. Documento expuesto en la comisión salud del Senado de la República. 10 de enero de 2012.

64 Molina-Cartes *et al.* 2013. *Op cit.*

65 Leal I., Molina T., Troncoso P., Leyton C., Luttges C. *Conocimientos y práctica clínica de los proveedores de atención primaria para la prevención del embarazo adolescente dentro del marco legal*, Resultados preliminares estudio FONIS, 2014.

66 Casas L., Vivaldi L. y cols. (2014). "La penalización del aborto como una violación de los derechos humanos de las mujeres". En: Voces sobre el aborto. *Ciudadanía de las mujeres, cuerpo y autonomía*. Coedición: Articulación Feminista por la Libertad de Decidir y Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Santiago.

y profundiza desventajas e inequidades. Esta situación es más contradictoria y más violenta si pensamos que el otro progenitor de esos embarazos con frecuencia practica libremente el aborto social, esto es la negación voluntaria de la paternidad, ante lo cual no hay penalización, prohibición ni castigo.



Acción por la despenalización del aborto. 28 de septiembre de 2011.
Fotografía: Soledad Rojas

DESMEDICALIZAR EL ABORTO Y ORGANIZAR LA CLANDESTINIDAD: PROPUESTAS FEMINISTAS FRENTE A LA HEGEMONÍA DEL PODER MÉDICO Y LAS LEYES PATRIARCALES

.....
ÁNGELA ERPEL JARA⁶⁷
.....

Los medicamentos de uso ginecológico no han sido inocuos: desde su diseño ideológico hasta su aplicación forzosa mediante modelos autoritarios, donde lo médico y lo legal están muy por encima de las decisiones de las mujeres. Un caso emblemático es el de la pastilla anticonceptiva, la cual resultó ser más útil al sistema heteropatriarcal de lo que se pudo pensar cuando surgió esta revolución en los años sesenta. No pocas son las afirmaciones de que este tipo de tecnologías, que sin duda están dentro de los avances más significativos para la vida de las mujeres, fueron utilizados finalmente para disciplinar y controlar los cuerpos desde las múltiples plataformas desde donde se ejerce el poder.

⁶⁷ Socióloga feminista de la Universidad de Chile, profesional precarizada por el capitalismo, ensayista e integrante del colectivo lesbico feminista Línea Aborto Libre, santiaguina de corazón urbano, nativa del barrio Franklin, tarotista y mujer que morirá sin dejar descendencia.

Este ejercicio de poder pavimentó el camino para que instituciones hegemónicas como la medicina y las políticas públicas se hayan apoderado del proceso de reproducción humana y le hayan dado un enfoque predominantemente médico/sanitario al embarazo, al parto, a la lactancia, al aborto espontáneo y al provocado. Todo esto, invisibilizando la historia y los saberes populares en torno al proceso reproductivo. Tradicionalmente estos procedimientos se realizaban en colectividad, liderados por mujeres y se centraban más en la persona que en los aspectos técnicos del mismo. Lo que vemos en este hecho es que el patriarcado, blindado con su aparataje de instituciones hegemónicas, ha arrebatado a las mujeres su protagonismo en un hecho humano que les ha pertenecido por siglos.

Estamos hablando de la medicalización de los procesos vitales, que colocan al/la sujeto en un rol pasivo más que activo y muchas veces victimizando su cuerpo y concibiéndolo como vulnerable e indefenso frente a la naturaleza. La medicalización, desde las teorías de Foucault (entre otros), se refiere a la apropiación, por parte de la medicina, de todo aquello que no es del orden médico o predominantemente médico. Se diferencia de la “farmacologización” o “medicamentación”, que son conceptos que hacen referencia a la utilización del medicamento como un recurso y apunta a la racionalización de su uso.

Desde esta perspectiva, muchas feministas hemos abordado el tratamiento del aborto desde la desmedicalización, como un proceso comunitario y que forma parte de la vida de la mayoría de las mujeres. Este enfoque ayuda a dismantelar la figura del “drama” necesariamente asociado a este en nuestras sociedades, donde existe la figura del cuerpo de la mujer expuesto a desconocidos (de los que no nos consta su experticia y que además lucran con esta urgencia), con resultados potencialmente peligrosos e incluso mortales y en medio de un clima de incertidumbre asociado a la marginalidad y clandestinidad del proceso. Para revertir esta sombría imagen, las mujeres nos hemos basado en los avances de la ciencia, que permiten un aborto sin estas aristas de miedo y peligro, basadas en la seguridad que brindan estos avances y para ello nos asistimos con un medicamento, en este caso el Misoprostol, usado de una maneja racional, informada y sensata, que puede ser autoadministrado sin ayuda de los saberes legitimados.

Esto es interesante también desde el punto de vista ideológico, pues viene a quebrar construcciones que han sido tradicionalmente canalizadas como demandas feministas, que se pueden escuchar en consignas recurrentes que reivindican los derechos de las mujeres. Por ejemplo, la consigna “Aborto legal, en el hospital” pide el “reconocimiento” de esta práctica por parte del Estado. Es cierto que la legalización consolida ciertas garantías que debieran ser básicas y debemos abogar por ellas, sin duda, ya que es impresentable que el aborto en Chile haya estado prohibido en todas sus formas por tantos años; sin embargo es absolutamente insuficiente reducir el aborto solo a tres causales, que, por cierto, se apoyan en un imaginario de vulneración y victimización del cuerpo de las mujeres, porque “permite” el aborto siempre y cuando el cuerpo

esté en peligro mortal, lleve un feto inviable o bien esté violado y oprimido. En este contexto, el aborto libre de las mujeres, es decir, el basado únicamente en su propia decisión, queda invisibilizado y se perpetúa intacto aun en el campo de la criminalización social.

La consigna antes referida además legitima al modelo hospitalario como el único apropiado para la realización de este proceso, lo que significa dependencia del patriarcado para la gestión de la salud del cuerpo y además valida la intervención de las hegemonías en nuestros procesos de aborto. En este punto, es necesario recalcar que desmedicalizar no plantea eliminar la figura del hospital, sino más bien racionalizar su uso, pues con información, las mujeres pueden realizar este procedimiento de manera segura y en casa, sin correr peligros que requieran intervenciones clínicas. La desmedicalización apunta a descongestionar los servicios de urgencia, permitiendo que estén disponibles para quienes lo requieran.

La desmedicalización es, en la actualidad, una tendencia mundial y no se limita solo a la atención en aborto, sino a todas las prácticas que buscan el autocuidado en salud. Se ha orientado especialmente a mejorar la calidad y el acceso a los servicios sanitarios, basándose en algunas medidas esenciales:

- Adoptar tecnologías y protocolos claros y sencillos, que puedan ser fácilmente replicables por una población que no posee conocimiento de medicina clínica.
- Capacitar, empoderar y legitimar a proveedores/as de abortos que no sean necesariamente profesionales del área médica.
- Simplificar o eliminar los requisitos estrictos de los establecimientos de atención, con el fin de facilitar a las mujeres la atención de calidad⁶⁸ cuando sea requerida.
- Establecer alianzas estratégicas con los hospitales para la derivación de mujeres en casos de presentarse alguna dificultad, con un personal capacitado y especializado en abortos con Misoprostol.
- Aumentar el control y la automedicación de las mujeres, racionalizando el uso del Misoprostol, enseñando su uso, contraindicaciones, efectos colaterales e informando sobre posibles riesgos en su uso.
- Tener un plan de financiamiento accesible y expedito para quienes lo requieran, ya sea para la obtención de los medicamentos y la atención médica de calidad si es que fuera requerida.

Estas medidas optimizarían enormemente la atención primaria en materia de abortos, pues llegarían al hospital solo quienes hayan tenido una urgencia, o bien, quienes vayan a control pre y postaborto. De esta forma también se iría dejando atrás la priorización

⁶⁸ Se requiere una atención digna y respetuosa de las decisiones de las mujeres; no forzarlas a ver ni escuchar los monitoreos de ecografías; no recibir tratos vejatorios ni amenazantes; no oponerse bajo la figura de la objeción de conciencia del personal médico.

del aborto quirúrgico como única opción. A la vez, perdería fuerza –en el imaginario colectivo– la creencia de la peligrosidad de los procedimientos autoadministrados por las mujeres en sus propias casas. Se posicionaría el aborto casero seguro, que es, a cabalidad, una de las mayores revoluciones de esta época para las mujeres, pues deja atrás ese aborto realizado mediante maniobras riesgosas como la introducción por vía vaginal de tallos de perejil, palillos de tejer y otros, procedimientos que tenían una altísima probabilidad de derivar en un *shock* séptico, lo que fuera en el pasado una de las principales causas de muerte en mujeres embarazadas.

El rescate del aborto entre mujeres capta la real dimensión del aborto y deja en evidencia que en el transcurso de la historia, aunque parezca que la mujer está sola en el aborto, realmente no lo está: detrás hay un médico que cobra, una familia que presiona, una pareja que muchas veces abandona, una amiga que acompaña, pero es la mujer la que pone el cuerpo en todo esto y asume las consecuencias, dejando en claro quién es la que finalmente paga por esta tremenda desigualdad.

Esto es lo que buscamos revertir con la política del amor entre mujeres: en una situación de aborto la mujer se asiste de sus pares en tanto contención emocional y terapéutica, en lo posible sin intervención de terceras personas. Es posible abortar sola en casa, pero teniendo a disposición la información y la posibilidad de atención personalizada en caso de necesitarse. El acompañamiento puede ser múltiple y variado: telefónico, virtual, presencial: las mujeres deben poder abortar como les parezca más conveniente, pero siempre con información y apoyo.

Las mujeres podemos conversar, invitarnos a compartir experiencias, a desarmar los mitos que aún nos mantienen oprimidas, como son la medicalización del aborto, la imposición de la heterosexualidad y de la maternidad como mandatos obligatorios, la imposición de la “femineidad” como un modelo ideal, entre otros dispositivos de toda una constelación ideológica que promueve la subordinación de las mujeres frente a las decisiones masculinas.

Feministas como Valeria Flores⁶⁹, han planteado que, mientras la pastilla anticonceptiva, con su enorme carga hormonal, fue para las mujeres una prótesis feminizante, las tecnologías farmacológicas abortivas se yerguen, por su lado, como “prótesis des-femeneizantes y des-maternizantes”, lo que hace de esta propuesta uno de los nichos de resistencia más potentes frente a la hegemonía patriarcal, pues las mujeres resisten utilizando la ciencia que buscaba controlarlas, al mismo tiempo que se fortalece la dimensión política del aborto.

69 Valeria Flores, en “Reescrituras del aborto”, <http://escritoshereticos.blogspot.com/2010/09/reescrituras-del-aborto.html>. (la autora explica que su nombre lo escribe con minúsculas como “una estrategia de minorización del nombre propio, de problematización de las convenciones gramaticales, de dislocar la jerarquía de las letras” en “Interrucciones”, Editorial La Mondonga Dark, 2013).

LA ESTRATEGIA: EL PROTAGONISMO DEL “NOSOTRAS” Y EL AMOR DESOBEDIENTE ENTRE MUJERES

La Línea Aborto Libre ha hecho carne esta propuesta, desde una estrategia lésbico-feminista y no desde la tradicional perspectiva médico-legal. Esto quiere decir que el aborto, para nosotras, es una práctica colectiva histórica de las mujeres y es a ese lugar al que pertenece. Buscamos que las mujeres tengan alternativas para autogestionar su aborto con medicamentos, para tener un aborto seguro en casa o donde quieran, en etapas tempranas de la gestación.

El *lobby* abortista para solicitar aborto hospitalario por causales no es nuestra prioridad, aunque creemos que la despenalización sí es urgente, pues es impresentable que haya mujeres encarceladas por abortar y que se debe luchar por eliminar la insultante figura del “delito de aborto”. Las tres causales que plantean los proyectos para legalizar el aborto (peligro de vida de la mujer embarazada, feto inviable y violación) contribuyen a alimentar un imaginario donde la mujer es víctima y en tanto tal se puede pensar en una paternalista solución (estrictamente limitada) frente a su problema.

Las líneas telefónicas de información sobre aborto seguro informan respecto del aborto con pastillas, sobre la base del derecho de las mujeres a participar de los avances científicos y a recibir la información pertinente. Sin embargo, no se opone a la libertad de las mujeres para elegir el aborto en cualquier circunstancia y con el método que se estime conveniente a su realidad y ahí nos encontramos con una amplia gama de alternativas, todas probadas con distintos resultados.

En Chile, la Línea Aborto Libre arranca en el año 2013 con dos grupos de lesbianas feministas, uno en Santiago y otro en Iquique. Algunas de sus integrantes provienen de la primera experiencia de línea telefónica de información sobre aborto seguro en Chile, llamada en ese momento “Línea Aborto Chile”, que data del año 2009 y que aún mantiene su número original, actualmente sostenida por un grupo de lesbianas feministas en Concepción. Las iniciativas de otros grupos de mujeres para replicar esta experiencia son numerosas.

Durante el año 2014, con el apoyo financiero de los –siempre cuestionados– fondos internacionales, complementamos el proyecto original de entrega de información referente al uso de Misoprostol, consolidando el proyecto “Círculo Feminista de Salud Sexual y Aborto Seguro”. En este se agregaron a la vía telefónica diversos canales como redes sociales, manuales y publicaciones impresas, cursos virtuales, capacitación para personal de la salud, servicio de contestación automática de llamados y, sobre todo, talleres presenciales en varias ciudades de Chile desde Arica a Punta Arenas. En un año de funcionamiento (marzo 2014 a marzo 2015) hemos respondido un promedio de 12 llamadas diarias en solamente 3 horas que atiende la línea directa, lo que da un total aproximado de 3.000 atenciones telefónicas anuales; hemos distribuido 2.000 manuales impresos; y hemos llegado a más de 1.500 personas mediante talleres, cursos

virtuales y charlas. El correo electrónico, sitio *web* y las redes sociales se mantienen activas y en creciente aumento, a lo que sumamos la implementación de un centro físico de atención, donde diariamente acuden mujeres en busca de información y orientación. Este centro además es sede de reuniones y talleres, lo que enfatiza la incidencia política que ha realizado la Línea en este período.

En los talleres hablamos de feminismo, de patriarcado, de la recuperación del aborto para las mujeres, de arrancárselo a quienes nos han usurpado esta práctica cotidiana y la han instalado en el campo de los “valores”, concepto que se entiende como “conductas ideales o deseables en el marco de una cultura”. Entendemos que el marco de esta cultura de la que se habla es aquella pasada por el cedazo de la masculinidad y de su poderío sobre los cuerpos de mujeres, niños y niñas.

En estos ejercicios colectivos con perspectiva feminista, surge una experiencia necesaria para transformar el imaginario remodelando las subjetividades y es el llamado *affidamento*, que hace referencia a la posibilidad de “encomendarse” a otras mujeres en materia de relación entre pares. Este concepto está tomado del feminismo y habla de la tutela entre iguales, resistiendo cualquier forma de subordinación como colectivo. *Affidarse* a una mujer es una lucha política. Esto es lo que llamamos en la Línea Aborto Libre, el “Amor entre Mujeres”, la base de toda actuación política y el hilo conductor de esta resistencia.

Estas estrategias introducen otro elemento de análisis: la propuesta de organizar la clandestinidad, de rescatar ese concepto, de nombrarnos como “clandestinas” dentro de un escenario injusto y desigual, que no nos nombra y nos invisibiliza y del cual no queremos formar parte. Nuestra rebeldía frente al concepto de “la inclusión” está dado porque creemos que la emancipación se toma por asalto y no mediante el pedir permiso. La clandestinidad es una forma de habitar un espacio normativo y normalizador, instrumentado por la represión material y simbólica, que opera sobre el entramado social y se evidencia en el repliegue de los sectores más populares, la internalización de los sentimientos de impotencia y obediencia frente a una amenaza y la búsqueda de la supervivencia. Organizar la clandestinidad es un acto de resistencia. Organizar la clandestinidad en torno al aborto, es no darle más poder al poder.

Las lesbianas feministas de Línea Aborto Libre creemos que hay que constituir redes para consolidar esta manera de autogestionar el aborto, desdramatizar esta práctica, hacerla cercana y amorosa, pues en pleno siglo XXI esto debería estar al alcance, incluso, de quienes tienen menos recursos. Es necesario recalcar que Misoprostol es un medicamento BARATO, pero su poca accesibilidad fomenta un mercado negro que pone sus propias reglas y precios. Misoprostol es un medicamento SEGURO, que garantiza altos niveles de efectividad y con pocos efectos secundarios.

Las mujeres en Latinoamérica y en Chile abortamos con Misoprostol desde hace décadas. Este método igualmente demanda ciertas garantías que pasan por la vía

legal: su acceso, venta y distribución, actualmente, está restringido y limitado al uso intrahospitalario. Estas garantías son necesarias para hacer más fluida esta estrategia.

El aborto autogestionado lleva mucho tiempo conviviendo con nosotras y quienes hablamos diariamente con las mujeres lo sabemos muy bien. Además sabemos que abortamos TODAS: las ricas, las pobres, las adolescentes, las mayores de 40, las solteras, las casadas con hijos, la que se acostó con su mejor amigo en una noche de borrachera, la que olvidó la pastilla, la niña que es acosada por el nuevo pololo de su mamá... no hay un perfil de la mujer que aborta, pues abortamos TODAS. Abortar en casa, con el manual de aborto, con información telefónica y acompañada de las amigas, es lo que queremos, para eliminar el imaginario nefasto de sangre y soledad que nos imponen los medios y las antiguas formas de concebir este procedimiento.

LA MALA PALABRA: MITOS QUE ALIMENTAN LOS MEDIOS

En estos tiempos la comunicación es estrategia esencial para canalizar pensamientos liberadores. Con esto no nos referimos solo a los medios tradicionales, sino también a imaginarios que circulan entre feministas. Aquí proponemos, resumidamente, nuestros planteamientos que desmitifican viejas creencias:

Mito 1. Abortar es peligroso y potencialmente mortal

Ya desarrollamos la idea anteriormente: el Misoprostol es una alternativa segura y confiable si se realiza adecuadamente en el primer trimestre del embarazo.

Mito 2. Lo que se aborta es un bebé

El aborto es seguro durante el primer trimestre, cuando lo que se expulsa es una mórula que no supera el tamaño de una uva. Los medios de comunicación son manipuladores cuando hacen un reportaje y utilizan la imagen de la mujer embarazada de término, donde se adivina en su vientre el feto humanizado que se chupa el pulgar y que responde a un direccionamiento del mensaje hacia la figura de un/a niño/a nacido/a. El aborto temprano interrumpe la formación del feto en etapas anteriores.

Mito 3. Ninguna mujer quiere abortar

Los años de funcionamiento de las líneas de aborto seguro han demostrado que no todas las mujeres sienten culpa, miedo o tristeza por abortar. Para muchas mujeres este proceso es una experiencia liberadora y tranquilizante. La mayoría de las mujeres aborta más de una vez en su vida y todas conocemos a más de una mujer que ha pasado por esta experiencia, sin tener por ello las consecuencias funestas que dramáticamente impone el imaginario patriarcal.

Mito 4. El aborto es un procedimiento complejo que requiere vigilancia médica

También lo abordamos anteriormente y planteamos que con la información necesaria y el medicamento adecuado el aborto puede ser un procedimiento ambulatorio, sencillo y seguro.

Mito 5. El Misoprostol es caro

Su fabricación tiene muy bajo costo. Lo caro es conseguirlo en Chile, debido a que está excesivamente restringido. Con más movilización social se podría llegar a un precio justo, sin intermediarios que lucren con esta urgencia de las mujeres.

Mito 6. Quienes defienden el aborto autogestionado se oponen a la legalización de este

No hay una oposición frontal, solo que no se prioriza el diálogo con el patriarcado. El aborto legal por causales efectivamente entrega garantías, pero es insuficiente y el feminismo debe ir más allá. El *lobby* abortista opera con lo que Audre Lorde llamó “las herramientas del amo”, es decir, con el lenguaje y los recursos del patriarcado. Nosotras queremos desmontar la casa del amo, para lo cual usamos herramientas y estrategias ya trabajadas por el feminismo.

Todo indica que la imagen y la realidad del aborto daría un vuelco cualitativo a niveles revolucionarios si se accediera a los medicamentos a precios accesibles, se reforzara la información sobre su uso y se extendieran los testimonios de abortos realizados con este proceder.

En este punto es necesario recalcar que sería más revolucionario aún pensar en la procreación como lo que es: la consecuencia de un acto sexual donde interfiere una mujer y un hombre. Históricamente se ha señalado solo a la mujer como la responsable de la procreación, sometiendo a sus cuerpos a intervenciones invasivas como las esterilizaciones, histerectomías y la anticoncepción farmacológica, todas ellas legitimadas por las políticas públicas, quienes han invertido por años en estos procedimientos orientados a controlar los cuerpos de las mujeres, liberando a los hombres de toda responsabilidad. Intervenciones como la vasectomía son menos costosas e incluso más simples, sin embargo, el andamiaje patriarcal no prioriza estos tratamientos y no interviene el cuerpo de los hombres.

Seguiremos luchando por recuperar el aborto para nosotras, pero por sobre todo trabajando para que las mujeres hagan el ejercicio de cuestionar el origen de estas desigualdades.

Apelamos a promocionar, entre otras cosas, el sexo lésbico como alternativa segura para las mujeres. Invitamos a desconfiar de la masculinidad y su falso ropaje de “protección y seguridad” que se nos inyecta con el peligroso mito del amor romántico, el que esconde la dominación y la dependencia de las mujeres. Sacudirse de la heterosexualidad obligatoria, el amor romántico y la idea de maternidad como único

destino, son propuestas feministas que trabajamos para que el embarazo no deseado sea en lo posible evitado.

Mientras tanto, quienes trabajamos diariamente escuchando a las mujeres, podemos afirmar a cabalidad que la demanda por abortos autogestionados con Misoprostol es extendida y creciente. La estrategia del amor entre mujeres es un planteamiento revolucionario, amoroso, solidario y que plantea a fin de cuentas que todo aborto, en cualquier circunstancia, en la calle, en la casa, sola o rodeada de pares, es siempre una buena terapia para las mujeres.



Marcha contra la violencia hacia las mujeres. 25 de noviembre de 2010.
Fotografía: Red Arica.

MIGRACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES MIGRANTES

WARMIPURA / CARMEN SARZOSA⁷⁰

El estudio de las migraciones tradicionalmente ha privilegiado la dimensión económica como eje de su análisis. La teoría económica neoclásica se basa en la combinación de factores de atracción entre la sociedad de destino y agentes de expulsión en la sociedad del país de origen. Esta teoría contempla la migración desde la óptica de la elección racional individual y por razones económicas. Su unidad de análisis se basa en el individuo.

La teoría de la nueva economía de la migración y la del mercado laboral dual, apuntan a la búsqueda de un nuevo marco conceptual para explicar la diversidad y complejidad de los movimientos migratorios desde un punto de vista interdisciplinario, poniendo énfasis en el sistema familiar, pero no dejan de ver la migración desde una visión racional individual.

⁷⁰ Carmen Sarzosa es integrante de la Agrupación de Mujeres Migrantes WARMIPURA. Este texto fue creado en conjunto con varias compañeras de la organización.

Asimismo, las teorías del capital social y la teoría transnacional incorporan factores relacionales colaterales al fenómeno migratorio como lo son la familia y la comunidad, sin embargo no dejan de ver a la migración desde la óptica de la elección racional individual.

Estas cuatro teorías, excepto la primera, mencionan a la familia y a la comunidad como elementos importantes en el análisis del movimiento migratorio, sin embargo no consideran la participación ni el rol que juegan las mujeres dentro de la familia y la comunidad en los desplazamientos territoriales, ni en el proceso del proyecto migratorio y la decisión de migrar con o sin pareja, con o sin familia.

Otros estudios relevan la perspectiva de género en las migraciones, dando cuenta de los aspectos culturales y sociales, incluyendo las relaciones de género entre migrantes (Hirsch, 1999; Ariza, 2000; Poggio, 2000). En estos estudios se consideran los patrones culturales, especialmente cuando se produce un cambio –temporal o permanente– en la división sexual de las responsabilidades de género al interior de la familia migrante. En muchos casos se observa cómo las mujeres migrantes, pese a ir adquiriendo independencia económica, siguen viviendo bajo el esquema tradicional de ser la esposa, la madre, la trabajadora y la administradora de la educación y salud de los hijos/hijas. Asimismo, la independencia económica no necesariamente va acompañada de autonomía en relación a sus parejas.

En el ámbito social, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres se mantiene o se agudiza en el proceso migratorio. Ambos elementos, tanto la reproducción de patrones culturales de violencia como las responsabilidades de género, interactúan al interior de la familia antes, durante y después del proceso migratorio.

Desde este contexto entendemos la migración como un proceso sistémico: fenómeno presente a lo largo de la historia, que no solo implica el tránsito temporal o permanente del lugar de origen a otro lugar de destino, sino que implica también cambios sociales y culturales que interactúan tanto en el país de origen como en el de destino.

La migración en el país de origen empieza con el desplazamiento desde zonas rurales (andina o selva en el caso peruano) a zonas urbanas (costa), frontera de posibilidades y de nuevos desplazamientos. Estas etapas obligadas resultan ser un camino de aprendizaje hacia el estilo de vida occidental, complejo proceso que conlleva un cambio de identidad, la que se construye mediante cambios socioculturales, que se definen por medio de categorías étnicas (mestizos o indios). Estas supuestas diferencias étnicas son, en realidad, diferencias de clases sociales y económicas que se desarrollan sobre la base de una escala jerárquica de acuerdo con la procedencia geográfica.

En el imaginario colectivo, las comunidades rurales (campesinos/as) que subsisten de la agricultura son indígenas, pero si ese mismo campesino/a migra a zona urbana y logra tener su propio negocio o tienda adquiere el estatus de cholo/a, categoría

que corresponde a otro estatus social, pues deja de ser indígena. Así, la construcción cultural de la etnia visualiza a las y los campesinos como inferiores respecto de los y las que habitan en zonas urbanas, porque descienden de indígenas. Aunque, en rigor, ambas comunidades son indígenas.

Esta situación nos hace pensar en el porqué la población indígena migrante, particularmente de Perú, no se reconoce como indígena. Es común que en la primera etapa de la migración nieguen sus raíces. Todas/todos quieren ser de Lima, la capital. Y en el país de destino cobra mayor fuerza la necesidad de mimetizarse, el deseo de pasar desapercibida/o para no ser discriminado/a, por lo que esta negación se mantiene.

La migración internacional es la continuación de la migración iniciada en el país de origen. El desplazamiento es desde las tierras de nacimiento hacia las zonas urbanas y la capital del país y desde allí hacia otros países. En estas etapas, huellas históricas y patrones migratorios van modificando y redefiniendo –de forma consciente o inconsciente– la identidad indígena.

En el caso de la migración peruana, no es casual que la migración más visible sea la de población de rasgos indígenas, una comunidad de clase social empobrecida –trabajadora– que logró cruzar barreras y dificultades en las fronteras y continuar su proyecto migratorio hasta lograr sus objetivos (oportunidades de trabajo), para mejorar las condiciones de vida de las familias que dejaron en sus tierras de origen.

Mirar este fenómeno como un hecho histórico, desde una perspectiva de género, también nos remite a considerar sus matices a lo largo del proceso, visibilizando la violencia de género que se da dentro de él, la que toma diversos acentos en las diferentes facetas del proyecto migratorio.

La migración desde el país de origen hasta el país de destino afecta de manera diferente a hombres y mujeres. Esto se manifiesta en dos dimensiones: por una parte, la sociedad –tanto del país de origen como del país de destino– espera que las personas cumplan roles diferentes. En la dimensión familiar, el género influye en las expectativas y obligaciones ante la familia. Por ejemplo, si hay rompimiento en la pareja o desintegración familiar durante un proceso migratorio, es más común que el hombre abandone a la familia o que no cumpla con enviar remesa a la familia, mientras que la mujer migrante de cualquier forma se emplea, incluso aceptando condiciones laborales de explotación y tratos indignos, con el fin de cumplir el objetivo de trabajar y enviar dinero a la familia que dejó.

Hay estudios que nos muestran que las mujeres somos diversas, pero que estamos en una similar posición de subordinación a escala planetaria, en la que se reproducen desigualdades de género, de clase, etnia, raza, nacionalidad, historia colonial, que parece perpetuarse en violencia estructural hacia las mujeres (Bosch, *et al.*, 2006).

En este contexto, la violencia que enfrentan las mujeres migrantes en cualquier país del centro, del norte o del sur, casi siempre coincide en dos aspectos: las mujeres migrantes tienen una historia previa como migrantes en su propio país, así como una historia previa de violencia en su entorno familiar y social, legado cultural en sociedades patriarcales.

Con o sin protección de la ley, históricamente la violencia se ha ejercido al interior de la familia y las diversas instituciones del patriarcado y afecta a las mujeres en las distintas etapas de su ciclo de vida. En el caso de las mujeres migrantes, a la violencia ejercida por la pareja se suman otros aspectos que la complejizan por ser migrante, por ser pobre, por ser de color, por ser lesbiana, por no responder al estereotipo de mujer que venden los medios de comunicación.

PROTECCIÓN DE LAS/LOS MIGRANTES

En Chile sigue vigente el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, dictado por la junta militar, enfocado de acuerdo con la ideología de la dictadura, en la defensa y seguridad del país. Actualmente se encuentra en el Congreso el Proyecto de Ley sobre Migración y Extranjería enviado a mediados de 2013 por el gobierno de Sebastián Piñera, el que enfatiza en aspectos económicos del fenómeno migratorio, en la utilidad de la migración para la economía nacional. Por su parte, el actual gobierno de Bachelet ha anunciado modificaciones a dicho proyecto en el sentido de revisar los tipos de visas para ingresar al país e incluir diversas modalidades migratorias, estudiando la ampliación de los modelos de residencia, entre otros aspectos. También se ha anunciado para fines de 2015 el ingreso de un proyecto de ley sobre la creación de un Servicio, como nueva institucionalidad de política migratoria.

En el intertanto, la población migrante continuará sometida al arbitrio de autoridades regionales y provinciales y al criterio de funcionarios en los distintos ingresos fronterizos.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES MIGRANTES

Testimonios de mujeres migrantes dan cuenta de distintos tipos de violencia que deben enfrentar: la violencia al interior de la familia y la violencia económica en la etapa adulta. La primera está asociada al contexto familiar desde su infancia y adolescencia, tanto por agresiones sexuales hacia ellas como por presenciar situaciones de violencia física y psicológica por parte del padre hacia la madre. La violencia económica dice relación con el hecho de no poder solventar, en el país de origen, su vida ni la de su familia, al quedarse solas con la responsabilidad de ser proveedoras o cuando sufren explotación laboral en el país de destino.

En el país de destino se suma la violencia que se origina en discriminaciones enraizadas en la cultura: por ser de color o de rasgos indígenas-andinos, por ser de clase social pobre y por ser peruana.

Desde la experiencia del trabajo voluntario, podemos afirmar que la mujer inmigrante y la mujer nacional de color y de rasgos indígenas-andinos sufren la misma violencia. Aquí ya estamos hablando de discriminación racial. La mujer inmigrante y la mujer nacional también enfrentan la violencia que viven todas las mujeres que pertenecen a la clase pobre y trabajadora: discriminación de clase.

La mujer inmigrante peruana, en Chile, tiene una categoría más de discriminación y violencia y podríamos decir que su origen estaría en la historia de la guerra del Pacífico. Hubo muchos testimonios de mujeres que frecuentan la Plaza de Armas sobre los insultos recibidos (por parte de sus empleadoras y en el transporte público) en el contexto del fallo de La Haya. Esto nos puso en alerta para abordar el tema y fue así como partió la iniciativa de la Campaña “Todas somos migrantes”, para dar respuesta a esta violencia silenciosa, la que fue un gran desafío. El propósito de la iniciativa fue visibilizar este tipo de violencia que muy poco se expresa en el espacio colectivo o público con pares nacionales. Más bien se expresa en espacios cerrados y grupos pequeños de sociabilidad, a partir de las experiencias vividas.

Con los antecedentes mencionados podemos decir que la violencia ejercida en el contexto de destino no está desconectada con la violencia que les ocurre a las mujeres en la sociedad de origen. La violencia no desaparece porque lleguen a un país de destino que ha firmado convenios sobre la protección de los derechos de las y los migrantes.

Respecto de mujeres migrantes trabajadoras de casa particular (puertas afuera y puertas adentro), se ha constatado que muchas de ellas experimentan tratos vejatorios, subestimación, excesos en el horario de trabajo y negación de permisos para atención médica, a lo que se suma el escaso apoyo que reciben aquellas que sufren la violencia de sus parejas. En Chile, la mayoría de las instituciones que presta servicios a población migrante no cuenta con programas para atender situaciones de violencia hacia las mujeres.

La violencia que ocurre en la pareja migrante se manifiesta fuertemente en la primera etapa de la migración en el país de destino, potenciada por las precarias condiciones sociales, principalmente de hacinamiento en las viviendas o piezas en que habitan. En las llamadas viviendas colectivas, el hecho de violencia trasciende de lo privado a lo público, hecho frecuente en las comunas de la Región Metropolitana de mayor concentración de migrantes.

Las mujeres migrantes viven la violencia muy solas y de forma silenciosa; algunas no comentan el maltrato verbal, sienten vergüenza de contar que están siendo agredidas. Otras, no identifican la violencia psicológica, el hacinamiento en las viviendas y la

falta de intimidad para sus relaciones de pareja, como violencia, sino que asocian estos aspectos de su vida a una condición más de las que tienen que soportar; al costo que tienen que pagar por haber migrado, por conseguir el objetivo de sostener a sus familias aunque esto dañe su salud mental y muchas veces ponga en riesgo sus vidas.

En ocasiones, en su país de origen las mujeres se encuentran en una relación de maltrato o infelicidad y ven que la única salida aceptable es la migración. Al dejar a una pareja maltratadora o controladora, las mujeres migrantes consiguen mantener las apariencias y evitar la condena local a las divorciadas, a la vez que se separan de hecho y llevan una vida más independiente. Esto solo es posible en lugares donde la migración independiente de mujeres (casadas) es aceptada y puede ser una de las razones que explican la alta tasa de emigración de mujeres desde áreas urbanas (N. Ribas, 1999; A. Hinojosa Gordonava, 2008).

La experiencia de mujeres inmigrantes peruanas es que la mayoría viaja sola, sin la pareja. Después de un periodo de trabajo (uno o dos años), a medida que va logrando cancelar las deudas ocasionadas por su salida del país de origen, planifica la reunificación familiar (no siempre la unión con la pareja que dejó). En la mayoría de los casos, su compañero o padre de las hijas/os buscaron otra pareja durante ese periodo y dejaron la responsabilidad de proveedora familiar a la madre que migró. En esta condición se encuentran muchas mujeres que han asumido la mantención y administración de la familia que dejaron y la que tienen en el país de destino. Quienes han logrado salir adelante y solas son las que tienen amistades en el país de destino –una red social– y apoyo de sus familias en el país de origen.

Como ya se mencionaba, la violencia hacia las mujeres migrantes es parte de una lógica patriarcal histórica y estructural que se manifiesta en una secuencia de hechos de violencia desde el país de origen y no termina en el país de destino, por el contrario, en muchos casos se agudiza. Tal es el hecho de la violencia institucional resultante de la condición de irregularidad documentaria. Esta condición dependerá de la voluntad del funcionario que atiende el trámite o si puede pagar la multa del tiempo de irregularidad.

EL FACTOR “LIDERAZGO DE LAS MUJERES”

El liderazgo femenino, en la migración, es un factor que afecta la posición de jerarquía del varón respecto de la mujer, de modo que los varones buscan en el nuevo contexto formas de mantener el control y el dominio del que gozaban en su país de origen. Que las mujeres lideren la migración y accedan rápidamente a un trabajo remunerado afecta la relación de poder en la pareja, ya que las mujeres cuentan con cierto nivel de independencia económica, intolerable para ellos, más aún si no pueden ocuparse de las labores domésticas.

El perfil del liderazgo en la mujer migrante, antes y después de la etapa migratoria al país de destino, se ve marcado e influenciado por los estándares de una vida mejor, proyección de estudios superiores para sus hijos/as, hasta apoyo económico a la familia afectiva más cercana. Con este patrón de expectativas las trabajadoras/es migrantes se sobreexigen en la producción de sus ingresos y descuidan las relaciones afectivas y la convivencia familiar. En este contexto de exigencias se vuelve a generar otro tipo de abandono de los hijos/as que están a su cargo.

En muchos casos, ni el liderazgo ni la independencia económica son suficientes para que las mujeres rompan esa relación de poder que las ata a parejas violentas. La dependencia afectiva, el miedo de quedar solas, la incertidumbre de generar un ingreso económico para los hijos/as sin el apoyo de una pareja, a lo que se suma la falta de redes familiares, son todos factores que no favorecen la posibilidad de salir del círculo de violencia, romper el legado patriarcal de la institución familiar en la que crecieron, que naturaliza y, en ocasiones, justifica la violencia.

Romper el aislamiento social y familiar no es fácil, depende mucho del valor, la fortaleza y resiliencia con que cuentan las mujeres y del apoyo que reciban de su entorno (cercano o lejano). Cuando logran superar la barrera del “qué dirán” por estar solas; cuando encuentran alternativas de trabajo que les permiten compatibilizar su tiempo con el tiempo libre de sus hijos/as (como son los trabajos independientes, emprendimiento o autoempleo), experimentan recién la independencia, la autonomía y la tranquilidad que consideran es la ganancia, porque son ellas mismas las administradoras de sus empleos y de sus vidas. Sin embargo, entran en un terreno de autoexplotación laboral, sin horario y sin previsión.

El aislamiento familiar y social es una trampa. Tener un estándar de vida mejor del que tuvieron en su país de origen las sitúa en un nivel de exigencia que no pueden alcanzar solas, con dos o tres hijos/as a su cargo, y si no lo logran reciben una estigmatización social y familiar. Los padres que abandonan la familia, en la mayoría de los casos, no asumen la paternidad ni la pensión alimenticia.

Si bien la violencia se puede agudizar por los factores que actúan durante el proceso migratorio, esta no es un hecho exclusivo de la migración, más bien aumenta potencialmente el riesgo por los factores económicos, sociales, psicológicos y culturales que interactúan durante este hecho. La violencia de pareja, a menudo no ocurre ni aparece por el cambio de contexto, sino que se relaciona con prácticas y formas de interactuar que predominaban antes de la partida del lugar de origen. La violencia, en sus distintas manifestaciones, es una práctica habitual en las relaciones de pareja y se encuentra naturalizada como un modo común de interacción en las familias. En los entornos sociales se tiende a justificarla, encubrirla o invisibilizarla, dejando en muchos casos a las mujeres en el mayor desamparo y, muchas veces, sintiéndose culpables, responsables por haber elegido un hombre celoso, controlador y maltratador.

AGRUPACIÓN DE MUJERES WARMIPURA

Como vemos, desalambrar la trampa en la que se ven envueltas las mujeres migrantes no es tarea fácil. Por el contrario, es el trabajo invisible y de años que las organizaciones de mujeres migrantes y nacionales dedicamos para hacer el trabajo doméstico del trabajo social. Sí, el trabajo doméstico del trabajo social, el que no se valora, no se reconoce ni tiene financiamiento. Este es el trabajo que realiza la organización de mujeres migrantes Warmipura, que en su experiencia y trayectoria de ocho años ha estado acompañando a mujeres que viven violencia, recibiendo testimonios de discriminación y xenofobia de trabajadoras de casa particular, por el solo hecho de ser migrantes pobres, de color y de rasgos andinos.

Somos conscientes que la realidad de una organización de mujeres inmigrantes no es muy distinta a una organización de mujeres nacionales, porque todas ellas se construyen con el trabajo voluntario de otras mujeres, con libertad de opinión, capacidad de gestión y apoyo de otras organizaciones y redes de mujeres feministas y no feministas.

Específicamente, como organización de mujeres migrantes, tenemos la tarea de hacer conciencia de la necesidad de no ser objetos de estudios de los y las expertas en migración. Basta de ir de seminario en seminario hablando por la población migrante y la responsabilidad también pasa por la misma población migrante de no dejar que esto ocurra. En la diversidad de la población migrante hay también profesionales con capacidades diversas, no se puede seguir solo con trabajo voluntario, la voluntad y el compromiso también tienen sus límites. Por lo tanto, en los estudios se debe considerar presupuesto para el trabajo doméstico de las investigaciones.

Warmipura, en su carácter de organización de base, horizontal, con capacidad de gestión y articulación, se plantea desafíos como es el de generar reflexión y debate respecto del marco regulatorio de la actual Ley Migratoria, en la que se avalan las condiciones de explotación de la población migrante y sus familias, en particular el control, la violencia y discriminación en nombre de la discrecionalidad de la ley. En este contexto, nuestra principal preocupación es la violencia ejercida hacia mujeres migrantes pobres y de color y desde esa mirada seguiremos trabajando.

No es posible soportar a estas alturas del siglo XXI, que en los controles fronterizos entre Chile y Perú, se hagan filas para negros/as y filas para blancos/as, esto es violencia institucional. Que los países solo estén integrados desde la visión capitalista, economicista y no desde una visión de derechos de las personas que circulan por los territorios, es también violencia institucional. Temas pendientes que abordaremos en otra oportunidad.



**Menos vírgenes y rosarios:
más respeto a los derechos humanos**

**¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA**

www.somosviolencia.com/mujeres.cl
Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual

impunidad!

**¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA**

Funa a Karadima y al silencio cómplice de la iglesia católica frente a los reiterados abusos sexuales de los curas.
Fotografía: Soledad Rojas

VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL: CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

.....
BEATRIZ BATASZEW CONTRERAS⁷¹
.....

CONSIDERACIONES GENERALES

En los años anteriores al golpe militar, particularmente en el período 1970-1973, durante el gobierno de la Unidad Popular, presidido por Salvador Allende, un alto porcentaje de mujeres y jóvenes se incorporaron a la lucha estudiantil, sindical, campesina, a las organizaciones sociales y partidos políticos, incluyendo movimientos revolucionarios. A la vez que se expandían ideas de igualdad y mayor participación de las mujeres en la esfera pública, seguían vigentes patrones rígidos sobre cómo “debían ser” y “comportarse” las mujeres. En el imaginario social, el ser mujer permanecía ligado centralmente a su rol de esposa, madre y cuidadora de otros/as, rol circunscrito al espacio privado. Desde los primeros días del golpe militar esta mirada estereotipada de las mujeres se convirtió en la única aceptable, en concordancia con la ideología sustentada por la dictadura. Fue ampliamente difundida por los medios

71 Sobreviviente de tortura y violencia política sexual del centro clandestino de detención Venda Sexy.

de comunicación y en los discursos oficiales: la mujer debía mantenerse en el hogar y en el ámbito doméstico.

Quienes desafiaban este modelo de “buena mujer”, ya sea porque eran militantes o compañeras, madres, hermanas o amigas de militantes, se convertían en enemigas, putas, maracas o libertinas.

Así, las mujeres víctimas de la represión dictatorial fueron consideradas como doblemente transgresoras, ya que por un lado cuestionaban los valores sociales y políticos tradicionales y, por otro, rompían las normas que regían la condición femenina que las circunscribían al ámbito de lo privado/doméstico.

Estas concepciones daban cuenta de las relaciones de género existentes en la sociedad y de la dominación patriarcal imperante, que en una de sus facetas más cruentas y castigadoras arremetió decidida y sistemáticamente contra la integridad corporal y sexual de estas mujeres consideradas “subversivas”.

Los cuerpos de las mujeres –sus vaginas, sus úteros, sus senos– ligados a la identidad femenina como objeto sexual, como esposas y como madres, eran claro objeto de tortura sexual⁷².

La violencia sexual en los centros clandestinos de secuestro, detención, desaparición y tortura durante la dictadura cívico-militar fue, claramente, una práctica mayoritaria sobre jóvenes y mujeres y todas la sufrieron en alguna dimensión. La violencia política sexual fue un instrumento del terrorismo de estado usado contra las mujeres debido a la condición de género de estas víctimas y ha seguido siendo utilizado en la actualidad contra las mujeres que han participado en las manifestaciones estudiantiles⁷³.

SOLO UN POCO DE VERDAD Y AÚN MENOS DE JUSTICIA

Después de la instauración de los gobiernos civiles, las organizaciones de derechos humanos y los/as sobrevivientes privilegiaron las denuncias y testimonios sobre las víctimas desaparecidas y ejecutadas.

La Comisión Rettig (1990), compuesta por seis hombres y dos mujeres, sin experticia en temas de género, calificó solo a las víctimas ejecutadas o desaparecidas y no incluyó en su informe final a los responsables de estos crímenes.

72 Balcázar, M. Alejandra y Laura J. Casas (2001): “Ser mujer en un Centro clandestino de detención. La deuda por una memoria completa”. P.4. Citando a Bunster y Taylor en Jelin, p. 3.

73 Francia Jamett Pizarro (2012). “Violencia sexual policial contra niñas y mujeres jóvenes en las manifestaciones del movimiento estudiantil el año 2011”, en *Mujeres y violencia: silencios y resistencias*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992), creada para ejecutar las recomendaciones del Informe Rettig y calificar nuevas víctimas, estuvo integrada solo por hombres. Se calificaron 61 nuevas víctimas mujeres.

A 30 años del golpe militar se creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech, la cual elaboró un informe sobre las víctimas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas durante la dictadura. En esa oportunidad los victimarios nuevamente fueron protegidos por el estado, resguardando por decreto durante 50 años su identidad.

En esta instancia no se capacitó al personal para la recepción adecuada de los testimonios de las mujeres y la ficha de registro no contemplaba de manera específica los actos constitutivos de violencia sexual. A pesar de lo anterior, muchas señalaron espontáneamente haber sido objeto de violencia sexual y 316 declararon haber sido víctimas de violación sexual. La misma Comisión reconoció que el número de mujeres violadas podría ser mayor.

Según datos entregados en 2013⁷⁴, recabados a partir de las distintas comisiones estatales de verdad, reparación, reconciliación y calificación sobre prisión política y tortura, de un universo de 3.216 detenid@s desaparecid@s y ejecutad@s, 193 (6%) son mujeres. En relación a sobrevivientes de prisión política, tortura y violencia política sexual, de un universo de 38.254, 4.979 (13%) son mujeres.

Esta investigación analiza el tratamiento jurídico desarrollado en las sentencias judiciales de mujeres víctimas de la dictadura, tanto mujeres desaparecidas como sobrevivientes y llega a las siguientes conclusiones:

1. La violencia sexual, sistemáticamente infringida a las mujeres víctimas de la represión política, llegó a conocimiento de los tribunales de justicia a través de diversos medios probatorios rendidos durante los procesos judiciales, según se observa en las sentencias analizadas en la presente investigación.
2. Solo en una parte de los procesos judiciales se identificó la violencia sexual, que mayoritariamente fue invisibilizada por los tribunales que conocieron de ella.
3. Ni siquiera en los casos en que los tribunales llegaron a identificar y dar por acreditada la violencia sexual esta recibió alguna clase de respuesta jurídica, permaneciendo estos crímenes en total impunidad.
4. En ningún caso el tribunal consideró que se hubiera cometido un delito de violencia sexual, omitiéndose en todas las sentencias judiciales revisadas la calificación jurídica de los hechos como delitos de violación sexual, abusos

⁷⁴ Zamorano, Paulina y M. Florencia González (Observatorio Derechos Humanos UDP); y Camila Maturana y Daniela Quintanilla (Corporación Humanas) (2013). *Respuesta judicial a la violencia sexual contra las mujeres en dictadura*, Santiago.

deshonestos o aborto cometido por terceros, según la tipificación vigente en la época de comisión de los hechos. Ello incluso en los casos en que el propio tribunal acreditó que la víctima fue sometida a reiteradas violaciones sexuales por los agentes estatales; que se dio por establecido que la víctima sufrió otras formas de violencia sexual; o que el tribunal identificó que la víctima estaba embarazada.

5. Además, en ningún caso se observa que la violencia sexual haya sido considerada para efectos de determinar la precisa responsabilidad penal que a los agentes estatales les correspondía por los delitos de homicidios, secuestros o torturas por los que se les encausó. En ninguna de las sentencias analizadas se estimó que las violaciones u otras agresiones sexuales cometidas contra las víctimas en el respectivo centro de detención y tortura, como tampoco el embarazo y presunto aborto de algunas de ellas, pudiera haber configurado alguna de las circunstancias agravantes de responsabilidad penal.

La investigación realizada deja de manifiesto que no se ha dado ninguna respuesta judicial a la violencia sexual cometida contra las mujeres y que sus autores gozan de total impunidad por la violencia de género ejercida en el periodo, la que hizo parte de la política represiva aplicada en el país.

En el libro *Sin Tregua*⁷⁵, se concluye:

Son pocos los procesos judiciales relativos a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante los períodos dictatoriales o de conflicto armado que se refieran a la violencia sexual contra las mujeres, menos aún las referidas a otro tipo de violaciones graves a sus derechos. En un primer momento, en los procesos en los países en estudio, las organizaciones de derechos humanos tienden a privilegiar denuncias que incorporan a hombres y mujeres, sin hacer distinciones respecto del tipo de violación que han vivido. La violencia sexual no aparece en dichos procesos, tanto por el silencio de las víctimas como por el de los abogados de derechos humanos que no tienen la experticia requerida para lidiar con ella o bien no la consideran tan relevante como otras formas de tortura. Esto se inscribe dentro de un contexto de discriminación más amplio, toda vez que incluso en los tiempos llamados “de paz” las mujeres tienen dificultades en su acceso a la justicia en su calidad de víctimas de violencia. Los prejuicios en los operadores del sistema judicial con respecto a las víctimas de estos delitos, la revictimización de que son objeto cuando logran el ingreso al sistema, dan cuenta del carácter estructural de la violencia contra las mujeres y de la escasa

75 Corporación Humanas (2008). *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante la última dictadura y conflictos armados*, Santiago.

relevancia que pueden llegar a tener los escenarios en los que se ejerce. El resultado es la impunidad de los hechos, tanto en contextos de conflicto armado interno y/o dictaduras, como en democracias estables y con ausencia de graves y masivas violaciones a los derechos humanos.

Esta situación que atañe a la violencia sexual ejercida contra las mujeres se inscribe, en nuestro país, en un contexto más amplio de impunidad:

En Chile, los gobiernos post dictadura han relativizado el valor ético y moral subyacente a la lucha por la defensa de los derechos humanos. A las consignas de Verdad y Justicia, a las acciones de No Repetición y a los llamados de Nunca Más, le han seguido una serie de decisiones políticas que consagran la impunidad y el silencio respecto de los crímenes y de sus autores, bajo el pretexto de una reconciliación o de razones de Estado. Hemos sido testigos/as de la connivencia y complicidad entre los gestores civiles, los autores materiales e intelectuales de los crímenes cometidos en la dictadura cívico-militar⁷⁶.

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

En los juicios de Nuremberg, en 1948, quedó de manifiesto la ejecución de violencia sexual sobre las mujeres de manera masiva por parte de ambas fuerzas beligerantes. A pesar de la constatación de los hechos, no hubo condenas por estos delitos.

Con posterioridad, en la Corte Penal Internacional de la ex-Yugoslavia y de Ruanda, el movimiento de mujeres y feminista, al incorporar la perspectiva de género en la investigación de violaciones masivas a los derechos humanos en el mundo, permitió identificar una práctica reiterada y persistente de violencia sexual hacia las mujeres.

El debate jurídico a nivel internacional pudo, entonces, caracterizar a la violencia sexual en el contexto de prácticas sistemáticas de violencia como violación específica de los derechos humanos de las mujeres y, en 1998, el Estatuto de la Corte Penal Internacional la tipificó como crimen de lesa humanidad.

En su Estatuto, la Corte incluye en su artículo 7, letra g, entre los crímenes de guerra, una categoría independiente de ofensas de naturaleza sexual que incluye actos de violación, esclavitud sexual y prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización

⁷⁶ Asamblea 10 de diciembre (2014). "Manifiesto por la dignidad y los derechos humanos de todos los pueblos que habitan Chile". Coordinación de aproximadamente 40 organizaciones sociales de derechos humanos.

forzada y otras formas de violencia sexual. Es decir, se reconoce a la violación y estos actos, así como otros abusos de gravedad comparable, como crímenes contra la humanidad cuando forman parte de ataques generalizados o sistemáticos contra la población civil. La criminalización de estos actos constituye un reconocimiento a la situación de vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de conflicto y conmina a los estados a tipificar este delito como diferente al de tortura.

La relevancia del hecho de sacar a la luz dichos actos de violencia sexual contra las mujeres a través de su definición, criminalización y tipificación por órganos jurisdiccionales y con todo el respaldo de las leyes internacionales es invaluable. Este proceso en sí supone el mayor avance jamás experimentado en la protección de las mujeres y en el reconocimiento de su dignidad y derecho a vivir en libertad e igualdad con los hombres⁷⁷.

La prohibición de cometer violaciones y otras agresiones sexuales de gravedad similar ha pasado a formar parte del derecho internacional consuetudinario, gracias a un conjunto de disposiciones que han convertido esta disposición en costumbre⁷⁸.

Los avances más significativos que pueden encontrarse en el Estatuto de la Corte Penal en esta área son: disposiciones muy detalladas sobre crímenes de naturaleza sexual que no habían sido tipificados hasta el momento; la incorporación de un principio básico de justicia de género recogido en forma de cláusula de no discriminación; y por último, un conjunto de disposiciones y reglas de procedimiento que complementan la parte sustantiva del Estatuto en materia de violencia sexual, colaborando en la mejor protección de víctimas y testigos en todo lo relacionado con este tipo de crímenes⁷⁹.

La importancia del desarrollo de estándares en materia de justicia de género por parte de los tribunales internacionales está dada por la necesidad de generar cambios en los ámbitos nacionales. En nuestro continente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de sus fallos, ha contribuido también a lograr cambios en estos aspectos, obligando a los estados a adoptar medidas para revertir las condiciones que propician las violaciones y reparar a las víctimas. Chile ya ha sido sancionado por la CIDH en estas materias.

ALZANDO LA VOZ

A partir de los años 1975-76, en sus testimonios por casos de compañeros y compañeras desaparecidas, muchas mujeres declararon haber sido sometidas a tortura y a violencia política sexual.

77 Zorrilla, Maider. (2005) "La Corte Penal Internacional ante el crimen de violencia sexual", Universidad Deusto, Bilbao, *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, Nro. 34, p.88.

78 Íd anterior. P. 18.

79 Íd anterior. P 65.

En el contexto de la más amplia colaboración entre la Corte Suprema y el Poder Judicial con la dictadura cívico-militar, no se investigó ni la tortura (nombrada como “apremios ilegítimos”) ni la violencia sexual (nominada como “trato degradante”) a víctimas sobrevivientes. Ambas situaciones deberían haber sido investigadas por oficio.

Desde los años 90 se han presentado múltiples querellas por tortura. Dicho delito no está tipificado en nuestro código penal, por ende, hasta la fecha no se ha juzgado como crimen de lesa humanidad. No hay ningún victimario que haya cumplido un solo día de cárcel por dicho delito, ya que son premiados por “buena conducta anterior”, “media prescripción”, y su condena consiste en firma mensual en alguna Corte.

El Estado chileno ha hecho caso omiso a las permanentes recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos relativos a sus compromisos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, al no alinear sus leyes internas a la jurisprudencia internacional.

Desde el año 2010 en adelante se han presentado querellas por torturas que incorporan explícitamente la violencia sexual política. A fines de 2013 surge la idea de presentar una querella específica por este delito, que es acogida por mujeres sobrevivientes. Sin embargo, al considerar las leyes nacionales que la violencia sexual es parte de la tortura, algo así como un “daño colateral”, quienes tenían demandas pendientes por torturas no podían ser parte de esta querella.

A mediados de 2014, cuatro mujeres sobrevivientes presentan la primera querella por violencia sexual, en la que se diferencia y sostiene el carácter autónomo de los crímenes sexuales en relación con los actos de tortura. Esta querella se plantea como una estrategia para la consolidación de los derechos humanos de las mujeres.

A la par, se han ido instalando estas experiencias en el espacio público, tanto a nivel de los medios de comunicación como en tribunales, buscando romper la división/jerarquización de los espacios público/privado.

Por ende, más allá del relato, más allá del testimonio, esto ha constituido una forma de “resucitar, de reconstruirse como actrices políticas, de politizar el sexo y el derecho”⁸⁰.

Nuestros cuerpos, que fueron violentados sexualmente en las mazmorras de la dictadura, siguen siendo un espacio de resistencia que busca visibilizar la violencia sexual en los juicios, en la escena nacional y politizar la sexualidad de las mujeres.

Esta politización, como acto de rebeldía, se expresa claramente en la consigna del Colectivo Mujeres Sobrevivientes: “MUJERES SOBREVIVIENTES, SIEMPRE RESISTENTES”.

80 Cánaves, Violeta. “Como la cigarra. Notas sobre violencia sexual, jurisprudencia y derechos humanos”. s/f. s/ed.

Esta forma específica de terrorismo de Estado requiere dejar de ser etiquetada como “tortura” y debe ser conceptualizada y nombrada por lo que es: violencia política sexual. De lo contrario puede quedar nuevamente escondida e invisibilizada. Hoy resulta primordial considerar lo señalado por Kate Millet en 1969: “conceptualizar es politizar”.

Pero no “conceptualizar” en neutro, como lo expresa Butler, puesto que el género es una forma cultural de configurar el cuerpo, lo cual significa que ni la “anatomía” ni el “sexo” existen fuera de un marco desigual, donde el ejercicio del poder social, económico y político también ha sido desigual –no solo diferencial– entre los sexos, en detrimento del acceso igualitario a los derechos para las mujeres. La vulnerabilidad de las mujeres no es inherente a la identidad de las mismas, sino a las condiciones históricas de opresión y marginalización, que “exponen” a las mujeres a las agresiones, incluyendo las sexuales.

Según Sheffield, “la violencia contra las mujeres es poder expresado sexualmente”⁸¹ y para que exista la dominación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad tiene que coexistir el poder para intimidarlas y castigarlas sexualmente.

Mujeres y hombres fueron víctimas de violencia sexual en la dictadura. Sin embargo, respecto de las primeras esta tuvo un carácter rutinario, extendido y sistemático.

Dar cuenta del impacto diferenciado de la violencia represiva sobre varones y mujeres y esclarecer y tipificar las violencias de género resulta “instrumental” y su valor se dirime en los juicios. Desarmar los silencios, sus referencias oblicuas, su conflictiva visibilidad, tiene efecto “simbólico”. En los testimonios de las víctimas de violencia sexual durante la dictadura se dirimen valores, creencias, expectativas que informan de las pugnas y tensiones en la actual economía de poder entre los géneros⁸².

Si la justicia minimiza o deja de investigar y sancionar estos hechos, está enviando un mensaje equívoco a la sociedad, lo que fomenta la impunidad y la discriminación⁸³.

Evidenciar el ensañamiento particular que existió contra las mujeres –con sus cuerpos, invadidos ferozmente de las maneras más horribles que pueden pensarse– en el contexto de la dictadura cívico-militar, permite evitar una discriminación que es producida por resultados, es decir, por aplicación de normas pretendidamente neutras. Este es el único camino para garantizar una verdadera igualdad en el ejercicio de derechos.

81 Sheffield, Carole J. (1987) “Sexual Terrorism. The social control of women”, p. 125.

82 María Sonderéguer (compiladora) (2012). *Género y Poder. Violencia de género en contextos de represión política y conflictos armados*. 1° Ed. Bernal-Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires: p. 15.

83 Aucía, Analía, Florencia Barrera, Celina Berterame, Susana Chiarotti, Alejandra Paolini (2013). *Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*. Edición e introducción de Marta Vasallo, Rosario.

Identificar la función que cumplieron estos actos en la dictadura, otorgándoles la categoría de delito de lesa humanidad, permite, desde el punto de vista jurídico, su habilitación judicial como hechos punibles no prescritos por los que deberán responder quienes, desde un lugar u otro en el aparato estatal, contribuyeron a su producción. Y cuando se habla de responsabilidad se está diciendo que deben ser juzgados los responsables inmediatos, mediatos, los coautores, los guardias, los “mocitos”, sean estos civiles, militares o de las policías.

En los delitos de lesa humanidad de connotación sexual, el estado debe garantizar el derecho de acceso a la justicia de las sobrevivientes y el cumplimiento de su obligación internacional de juzgar las graves violaciones a los derechos humanos.

La mirada de género no concierne tan solo a la memoria, sino que se ancla en el presente y se proyecta hacia el futuro. Analizar el abuso y la violencia sexual en los centros clandestinos de detención permite identificar un núcleo duro de las relaciones de poder en el cual el cuerpo de las mujeres es territorio de quien tiene el poder. Estas relaciones de poder están naturalizadas en la cultura, por lo tanto el tema de las violaciones no adquiere jerarquía de daño. Mirar desde el género incide no solo en la conceptualización legal de las conductas, sino también en los procesos de justicia, en los procesos de verdad, en las políticas de reparación y garantías de no repetición.

Es necesario entender que la reparación de las víctimas de violencia sexual debe incluir no solo la condena a los victimarios, sino también múltiples y variadas medidas que apunten a la no repetición de estos hechos, como ha seguido sucediendo en nuestro país.

Existen distintas visiones en el ámbito de las organizaciones de derechos humanos, organizaciones feministas e incluso entre las mismas sobrevivientes, acerca de las estrategias judiciales y la tipificación del delito de violencia sexual. Sin embargo, las mujeres agrupadas en el “Colectivo Mujeres Sobrevivientes” no aceptan “la justicia en la medida de lo posible”, no aceptan que la violencia sexual quede subsumida en la tortura, no aceptan que se homogenicen las violencias que son aplicadas de manera diferenciada y desigual a mujeres y hombres, ni aceptan que se “despolitice” o “neutralice” la violencia sexual.

La violencia sexual es un síntoma visible de un sistema de dominación patriarcal que oprime a las mujeres en tiempos de paz y que se exagera en tiempos de guerra, conflictos internos y situaciones dictatoriales, por lo que creemos necesario aportar a otras formas de justicia y de derecho, para que efectivamente las humanas tengamos derechos humanos. Desde esta perspectiva se contribuye a validar en el discurso, en los espacios públicos y en la práctica judicial, el carácter autónomo de los delitos de violencia política sexual y su categorización como crimen de lesa humanidad.

ALGUNOS LOGROS

El accionar de las mujeres sobrevivientes ha permitido posicionar este tema en la agenda pública. Se han sostenido múltiples reuniones con el Servicio Nacional de la Mujer⁸⁴, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia e Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En la actualidad se está trabajando para la tipificación de la violencia política sexual como crimen de lesa humanidad, con el concurso de la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, abogados/as de Derechos Humanos y mujeres sobrevivientes. El compromiso es que, una vez elaborado este proyecto de ley, se enviará al Congreso para su aprobación e incorporación a la normativa legal chilena.

El Ministro de Justicia, en reunión con mujeres querellantes y sobrevivientes, el día 17 de diciembre de 2014, se comprometió públicamente a lograr que las mujeres y hombres sobrevivientes de violencia sexual en dictadura puedan presentar querellas y obtener justicia. Se comenzó a trabajar la forma para lograr lo anterior en base a los siguientes criterios: conformación de un equipo jurídico que se aboque específicamente a este tema, con experticia judicial en este delito, que incorpore la perspectiva de género y con el presupuesto necesario para considerar e incluir a las sobrevivientes de todo el país.

DEMANDAS FUNDAMENTALES DE MUJERES SOBREVIVIENTES AL ESTADO CHILENO A PARTIR DE MAYO DE 2015

1. Las querellas por violencia política sexual deben ser juzgadas bajo los estándares internacionales, es decir, como crímenes de lesa humanidad, imprescriptibles, inadmiestiables, sin derecho a indulto y con penas acordes a lo planteado por la jurisprudencia internacional.
2. Al ser la violencia política sexual un delito distinto al de tortura, las sobrevivientes tienen derecho a querellarse de manera diferenciada por ambos delitos y que las querellas sean acogidas por las instancias judiciales.
3. El Estado debe cumplir el compromiso manifestado por el Ministro de Justicia, el día 17 de diciembre de 2014, en el sentido de revertir la situación de indefensión legal de las sobrevivientes y dotarlas de asesoría jurídica y asistencia legal gratuita, para que puedan interponer querellas y obtener justicia.
4. El Poder Judicial debe proporcionar a las sobrevivientes que testifiquen en juicios sobre violencia política sexual, garantías procesales para defender sus derechos

84 Ver www.change.org petición ministra Sernam.

y dignidad de conformidad con los más altos estándares internacionales, incluyendo la eliminación de todas las normas y prácticas discriminatorias de pruebas y/o procedimientos, así como barreras al enjuiciamiento como la prescripción, intachable conducta anterior, etcétera.

5. Se debe introducir la perspectiva de género y desarrollar capacidades en las instancias judiciales y en todos/as los/as operadores/as judiciales para mapear, investigar y juzgar los crímenes sexuales y de género, única garantía para el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
6. El Estado debe elaborar programas de educación destinados a prevenir la violencia sexual y de género integrados a los *curriculum* de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, a los distintos estamentos del Estado, incluyendo Fuerzas Armadas y de Orden y a la población en general.
7. El Estado debe tipificar el delito de violencia política sexual como crimen de lesa humanidad de acuerdo con la jurisprudencia internacional e incorporarlo al Código Penal nacional, consultando a las sobrevivientes y sus abogados/as de derechos humanos, asegurando su participación en la toma de decisiones que afecten a sus intereses.

Poner fin a la impunidad en los casos de violencia política sexual y tipificar este delito como crimen de lesa humanidad, conforman pasos fundamentales para la construcción de un país que tenga como principio rector de su patrimonio político y social de convivencia, la igualdad de género y el respeto inalienable a la dignidad de las mujeres, sus cuerpos, su sexualidad y sus derechos humanos.



Plaza Yungay, abril de 2012.
Fotografía: Soledad Rojas

MUJERES QUE ENFRENTARON LA VIOLENCIA

.....
FELICIA JOHANSSON⁸⁵
.....

Tomé la foto de mi libertad, Paula.

Se ha dado vuelta la tortilla, Ximena.

No basta que una haya sobrevivido, tiene que hacer algo para que otras mujeres hagan lo mismo, Elsa.

Volví a mirarme en el espejo, Mónica.

¡Más que hablar sobre la pobrecita, tenemos que despertarnos!, Elena.

De víctima para ser protagonista, Mary.

¡Yo me bago cargo!, Patricia.

No fue ningún sueño, es parte de tu vida y ojalá que no le pase a nadie nunca más, Carmen.

85 Me llamo Felicia Johansson, tengo 24 años y soy sueca. Estoy estudiando un master en Derechos Humanos en la Universidad de Gotemburgo en Suecia y estoy en una práctica de Internationella Skolorna Barcelona, en Chile. Durante mis estudios me he interesado en los derechos de las mujeres y específicamente en la problemática de la violencia contra las mujeres. Mi sueño es trabajar por la eliminación de la violencia contra las mujeres, tanto en Suecia como en otros lugares del mundo.

PRESENTACIÓN

El texto que se presenta a continuación es resultado de una investigación realizada por Felicia Johansson, estudiante en práctica de Internationella Skolorna Barcelona, en la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Su objetivo fue conocer los factores que inciden en el proceso vivido por mujeres que enfrentan la violencia y se alejan de los agresores. Así también, hacer visible al conjunto de mujeres que toman el control de sus vidas, contribuyendo a erradicar la victimización que ha generado la lógica jurídica y se ha enraizado en el imaginario social.

La imagen de víctima alude a la pasividad, la indefensión, el miedo, y termina culpando a las propias mujeres de su situación, ocultando con ello las relaciones de poder instauradas en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida en una sociedad patriarcal, y también la expresión política de las mujeres por cambios socioculturales profundos.

El estudio, por tanto, aunque se centró en mujeres que vivieron agresiones en su relación de pareja, indagó también en cómo las mujeres comprenden la violencia en un sentido amplio, estructural; qué efectos ha tenido la campaña “¡Cuidado! el machismo mata” en dicha comprensión, y en cómo sus experiencias pueden ayudar a otras mujeres.

Las entrevistas fueron realizadas durante el otoño de 2014 a nueve mujeres de las regiones Metropolitana, el Maule, Los Ríos y Los Lagos, mujeres que enfrentaron la violencia y se alejaron de sus agresores, actualmente involucradas en diferentes organizaciones que apoyan a otras mujeres.

DEFINICIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Antes de adentrarnos en las respuestas y conocer qué significa violencia para aquellas mujeres que la vivieron, veamos algunas definiciones provenientes de instituciones internacionales y nacionales, tales como: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención Belem do Pará) y la del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Así también, de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

La CEDAW, suscrita y ratificada por el Estado de Chile en 1989, en su redacción primera no definió específicamente violencia contra las mujeres sino discriminación contra la mujer:

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio

por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Luego, el Comité CEDAW emitió en 1992 la Recomendación General 19, la cual establece que *la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en igualdad con el hombre, y menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en virtud del Derecho Internacional o de los diversos convenios de derechos humanos.*

La Convención Interamericana “Belem do Pará”, firmada en 1994 y ratificada por el Estado chileno en 1996, define en los artículos 1 y 2 violencia contra las mujeres como:

Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*
- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.*

En tanto, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) señala: *La violencia contra la mujer está reconocida en nuestra legislación como violencia intrafamiliar. Esto significa todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de la mujer dentro del contexto familiar.*

Es decir, pese a que el Estado chileno había ratificado las dos convenciones antes señaladas, la legislación restringió el concepto de violencia contra las mujeres solo a las relaciones intrafamiliares. Esta concepción de violencia ocultó en el ámbito privado un problema que es estructural, que vivimos de una u otra manera todas las mujeres *en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera*, como expresa CEDAW; *y que tenga lugar dentro de la familia, la comunidad o que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes*, según Belem do Pará.

La primera ley sobre Violencia Intrafamiliar (VIF) en Chile fue promulgada en el año 1994. Esta ley no tipificó un delito y no identificó la discriminación o subordinación en que se encuentran las mujeres. Fue modificada en 2005 por la Ley 20.066 que incorpora a los excónyuges, la violencia psicológica, recalifica las lesiones leves como menos graves, y la improcedencia de la mediación y los acuerdos reparatorios en violencia intrafamiliar. Así también, tipifica el delito de Maltrato Habitual como *el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de las personas protegidas por la ley sobre violencia intrafamiliar. El requisito determinante de este delito es que los actos de violencia intrafamiliar sean habituales*, cuyas penas varían entre los 61 a 540 días de presidio.

Cabe destacar que este delito es el único que debe ser cometido reiteradas veces para ser calificado como tal y, además, son las propias mujeres las que deben suministrar las pruebas. Es decir, cualquier modificación a esta ley saca a la luz más discriminación y violencia, porque su base, su concepción, no representa la realidad que vivimos cotidianamente, de una u otra forma, las mujeres.

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, por su parte, entiende la violencia como un continuo en la vida de las mujeres que, naturalizada en la cultura, se manifiesta transversalmente durante todo el ciclo vital y en todos los ámbitos; es estructural, opera como mecanismo de poder y dominación eficaz para la subordinación de las mujeres, y uno de los pilares en que se sustenta la dominación y explotación en sistemas político-económicos y socioculturales patriarcales.

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE ENFRENTAR LA VIOLENCIA

Enfrentar la violencia y alejarse de la pareja agresora fue un largo proceso para las mujeres que lo lograron. Muchas de ellas vivieron años con el agresor o con diferentes agresores antes de sentirse capaces de hacer una transformación profunda y quebrar el círculo de violencia. No cuestionaban su situación ni tenían claridad sobre lo que la violencia implicaba en sus vidas. Las decisiones que fueron tomando se dieron en un tiempo largo y como conjunción de variadas circunstancias.

Se pueden destacar cinco factores clave en el proceso que vivieron: contar con redes de apoyo; independencia económica; tomar conciencia, darse cuenta; involucrarse en actividades fuera de la casa, y saber que se es capaz.

Contar con redes de apoyo. Para salir de sus casas muchas contaron con redes de apoyo, ya fueran amigas/amigos, familiares o alguna organización. Con este apoyo las mujeres lograron mantener su decisión de no volver a vivir con el agresor. Las redes generaron un lugar para reflexionar, contar sus historias y alejarse de la situación de violencia.

Para Mary, que no contó con una red de apoyo, fue más difícil, porque además de alejarse del agresor y liberarse de la violencia, ella tenía que justificar su decisión ante una sociedad que no empatiza fácilmente con las mujeres que viven dificultades de pareja, además de resolver problemas económicos y emocionales.

En cuanto a Carmen, un familiar dentro de la red de apoyo fue fundamental en el momento más crítico. Sin el apoyo de su padre, quien la sacó del hospital después de haber ingresado por los golpes que le causó su pareja, ella podría haber vuelto a convivir con el agresor.

Entre las redes de apoyo también se encuentran las casas de acogida de SERNAM, aunque muchas veces sean insuficientes, como menciona Ximena. Son lugares donde las mujeres obtienen terapias grupales y la posibilidad de compartir su situación con otras mujeres que han vivido experiencias semejantes.

Independencia económica. Fundamental en la decisión de enfrentar la violencia es tener independencia económica. Tres de las nueve mujeres habían participado en el Programa Jefas de Hogar, a través del cual pudieron establecer su propio negocio u obtener un trabajo con un salario; otras, habían empezado a trabajar antes o después de enfrentar a sus agresores. En ocasiones, cuando empezaron a trabajar aparecieron nuevos problemas, pues la pareja vio que se estaba poniendo más independiente y sintió que ya no podía controlarla tanto como antes.

La superación de la violencia le fue más fácil a las mujeres asalariadas, no solamente porque podían salir de la casa y solventar sus gastos, sino también porque se sintieron más capaces y más independientes de sus parejas.

Mónica tiene una percepción de la situación económica como un factor fundamental para seguir adelante:

Pero si denunciemos y nos falta la plata, ¿qué haces? ¿usted denunciaría si en su casa le cortan la luz, sabiendo que al otro día va a llegar su marido con plata? Mejor nos quedamos calladas y seguimos soportando. A veces dicen yo soporto por los hijos, pero uno no soporta por los hijos, soporta por la situación económica.

Elsa también lo indica como un factor importante:

Cuando una es sola, en realidad no te preocupa, pero cuando hay hijos que dependen de ti y dependen de esta situación, te hace pensarlo o evaluarlo de otra manera. De ahí una aguanta, pero si uno tiene las condiciones económicas para salir adelante, creo que ninguna mujer aguantaría que la traten mal.

Tomar conciencia, darse cuenta. Las mujeres explican que darse cuenta es entender qué es violencia y aceptar que la situación en la que viven es una situación de violencia.

La mayoría de las mujeres entrevistadas se dieron cuenta que estaban viviendo en una situación de violencia a través de la Campaña *¡Cuidado! el machismo mata* o por medio de hablar con personas vinculadas a la Red. De esta manera lograron un nivel de concienciación y entendimiento sobre su situación y empezaron a cuestionar los patrones y conductas de su pareja.

Darse cuenta también significa saber que ella no es la única que vive este problema, que hay muchas mujeres en la misma situación o que han logrado enfrentarla. Han reconocido que son víctimas de violencia y que deben cerrar ese círculo para salir adelante. Como dice Elsa:

Entonces la campaña va directamente a destruir estos patrones de conducta que están tan metidos en el subconsciente, que uno abí recién se lo cuestiona. Cuando lo ve abí escrito en la realidad, sí, uno dice, me hace sentido. En realidad, si te está pegando, realmente no te quiere.

Sin embargo, después de haber enfrentado su situación de violencia, tuvieron que afrontar las consecuencias de haberse separado del agresor. En este punto comienzan las persecuciones, las amenazas, la negación de alimento para las y los hijos y el acoso de la expareja para que la mujer vuelva a la casa. No obstante, debido al proceso de concienciación vivido, las mujeres superaron estos puntos críticos, reconocieron la conducta violenta y no regresaron a vivir con el agresor. Como expresa Elena:

Conociendo distintos mecanismos de la violencia, entendiendo que nosotras las mujeres no tenemos que enfrentar la violencia en una posición de víctimas, sino que tenemos la fuerza y cada una en su tiempo.

Existe también el darse cuenta por las y los hijos. Casi todas las mujeres entrevistadas tienen hijos/as y dicen que principalmente por ellas/os soportaron la violencia. Esto tiene relación con sentirse incapaz y por la situación de dependencia económica en que se vive, pero hay un momento en que la mujer se da cuenta que las y los hijos entienden lo que está pasando y que no merecen vivir en ese ambiente. Es decir, sostienen la idea de que soportan la violencia por las y los hijos, y luego cambian esa idea a que enfrentan la violencia por ellas/os.

Involucrarse en actividades fuera de la casa. Para muchas fue imprescindible involucrarse en actividades fuera de la casa, como Paula relata:

Porque cuando tú eres dueña de casa y te encierras entre cuatro paredes, no hay sociedad o sea la sociedad es tu cuadrado dentro de tu casa.

Las actividades pueden ser salir a bailar, trabajar, involucrarse en una organización, conocer lo que hay más allá de las paredes de la casa. Afuera las mujeres ven otra

realidad y se permiten cuestionar y reflexionar sobre su situación. Las actividades también contribuyen a sentir contento, alegría. Como Mónica explica cuando se refiere al baile:

Entonces yo he aprendido ahora, en este momento, a ser feliz, volví a nacer, voy a bailar con unas compañeras, bailamos, lo pasamos extraordinariamente bien.

El nuevo ambiente o hacer nuevas amistades no necesariamente significa compartir sus experiencias, pero les da alegría y fuerzas para avanzar, y también les devuelve una noción de la realidad social que habían perdido al estar aisladas en la casa.

Saber que se es capaz. La palabra capaz es una palabra que aparece frecuentemente en las entrevistas. Las mujeres hablan de no poder enfrentar la violencia porque no se sentían capaces. Después de años de resignación y sometimiento ya no tenían confianza en sí mismas, tampoco creían que podían levantarse y construir una vida sin el agresor. Se limitaron porque había dependencia del agresor y no pensaron que no merecían el maltrato. Como afirma Mary:

Además, el hecho de saber que yo era capaz de quedarme sola y sostener a mis hijos. Porque esto es el miedo de muchas mujeres. ¿Cómo me quedo yo con cuatro hijos? ¿Cómo los alimento? ¿Cómo los sustento?.

Elena también lo menciona: *El primer paso para salir de la violencia es sentirse capaz.*

Sentirse capaz se refiere a recuperar la autoestima y no culpabilizarse por la situación que se está viviendo. Las mujeres muchas veces no conocían o no creían en sus propias fuerzas. Así, tuvieron que redescubrir quiénes son, aprender que son personas en sí mismas y para sí mismas, no para el hombre. Esto implicó un gran cambio psicológico, pero también físico, porque habían adoptado las palabras que les decían sus parejas y pensaban que eran feas, inútiles, flojas. Pero cuando enfrentaron la violencia, también cambiaron su percepción de ellas mismas.

FASES EN EL PROCESO DE ENFRENTAR LA VIOLENCIA

Las mujeres que enfrentaron la violencia hoy son mujeres con poder sobre sus vidas. Al comienzo todas se sentían muy culpables por dejar sus casas y a sus parejas, pero el agotamiento de la situación fue más grande que el sentimiento de culpa y fracaso.

En general⁸⁶, podemos dividir el proceso de salir de la violencia en cuatro pasos o fases. La primera es cuando la violencia empieza, aquí las mujeres soportan y quieren creer que esto solamente va a pasar una vez o se culpabilizan por el hecho. Se

⁸⁶ La generalización está basada en testimonios de las mujeres. La idea es comprender el logro de salir de la violencia.

trata de golpes físicos y violencia psicológica, aunque esta última fue más difícil de identificar. En esta fase se constata que siempre hay por parte del varón alguna forma de subyugar a la mujer, menospreciarla e intentar mantenerla en subordinación.

En la segunda fase, las mujeres ya piensan en resistir y en alejarse, pero no lo logran, porque no saben dónde ir o dónde buscar ayuda. No han encontrado la fuerza. En muchos casos, dependen del agresor y viven oprimidas debido a la violencia psicológica que estos ejercen. Aquí empiezan a buscar ayuda y a hablar sobre su realidad con otras personas. Algunas también se ponen violentas, porque no saben cómo enfrentar la situación y responden a las agresiones de la misma forma. También, en esta fase, hay denuncias contra el agresor, pero finalmente la mujer desiste y se mantiene en la situación.

La tercera fase es el logro de salir de la casa y buscar ayuda. Alejarse del agresor, saber dónde llegar y hacer una denuncia. Han llegado al punto extremo. Algunas dicen que se trata de su vida o la vida del agresor y se mantienen con la decisión de separarse de la pareja.

Los factores mencionados en esta tercera fase también ocurren en las fases anteriores, pero en la tercera fase son más visibles: es ahora cuando la mujer empieza a tomar el poder sobre su vida y a enfrentar la violencia, cada vez más decidida a defender su posición.

En la cuarta fase la mujer ha superado su situación y ha tomado el poder sobre su vida. Debido a los factores que influyeron en su decisión, ya no regresa a vivir con el agresor. Ahora identifica también otros tipos de violencia, entiende cómo fue su situación y sigue adelante.

No es solamente un factor el que las llevó a enfrentar la violencia, sino varios que se conjugan al mismo tiempo. No se identifica, necesariamente, un hito o un momento preciso para tomar y mantener una decisión, más bien durante el proceso de liberarse se encuentran unos u otros factores, los que influyen integradamente en la decisión de tomar el poder sobre sus vidas.

CAMPAÑA ¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA

Las mujeres muestran conocimiento sobre la Campaña y afirman que esta ha tenido un efecto positivo en sus procesos de empoderamiento. La Campaña no fue la única ni la mayor razón para decidirse a enfrentar la violencia, pero sí fue un factor importantísimo en el proceso de darse cuenta y entender la violencia que vivían.

El darse cuenta e identificar la violencia son aspectos vitales para que las mujeres tomen conciencia y salgan de esa situación. Este es uno de los efectos más importantes de la Campaña.

Mucho de su nuevo conocimiento, las palabras, las ideas, la comprensión, llega a través y desde la Campaña *¡Cuidado! el machismo mata*; de las diferentes acciones y actividades que se van desarrollando y entrelazando entre grupos y organizaciones de mujeres y feministas a lo largo del país.

Por medio de estas múltiples experiencias, las mujeres se identifican y construyen nuevas definiciones de violencia, nuevas comprensiones y nuevas visiones de mundo que van a sustentar y fortalecer los procesos de expansión de sus libertades.

Por otra parte, todas las mujeres entrevistadas han decidido involucrarse en acciones de las mujeres contra la violencia, sumándose al trabajo de alguna organización. Esto muestra que consideran importante apoyar a otras mujeres en el proceso de enfrentar la violencia y seguir adelante con sus vidas, y que comprenden el valor de sus testimonios para ese proceso.

Las mujeres entrevistadas ahora se sienten más saludables, más empoderadas, más felices, orgullosas cuando hablan sobre sus cambios y la forma en que enfrentaron la violencia. Contribuyen a la sociedad de diferentes maneras y pueden criar a sus hijos sin violencia. No solamente se notan cambios en su forma de hablar, sino en cómo cambiaron sus vidas, se pusieron más sanas, más alegres y hablaron más alto cuando hablaron sobre sus logros. Durante las entrevistas las expresiones corporales cambiaban. Cuando hablaban de sus experiencias de violencia muchas lo hacían en voz baja, pero cuando hablaban sobre sus logros subían la voz y su postura corporal denotaba seguridad y autoafirmación.

Enfrentar la violencia y conocer los factores que influyen en ello es importante, no solamente para ayudar a otras mujeres, sino también para mejorar la vida de toda la población.

Creo que es de gran importancia para las mujeres hablar, visibilizar y contar sus experiencias para hacer un cambio y ayudar a otras. Es imprescindible no dejar que la violencia siga en la sociedad y en el mundo. Las mujeres decidimos y decimos NO a la violencia.

Agradecimientos

A la *Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres*, especialmente a Sandra Palestro y Soledad Rojas, por la confianza y la oportunidad que me dieron para hacer un estudio como este.

A todas las participantes y coordinadoras de la Red en las diferentes regiones: Ana María Fuentes, Gualcolda Saavedra, Lorena Astudillo, Olga Barrios, Siomara Molina y Ana González; por haberme dado su acogida, su conocimiento, su tiempo y por mostrarme su maravilloso trabajo.

A las mujeres entrevistadas: Paula, Ximena, Elsa, Jeanette, Mónica, Elena, Mary, Patricia y Carmen. ¡Ustedes han hecho un viaje tremendo y son una inspiración para todas las mujeres en el mundo!



Día Internacional de las Mujeres. 8 de marzo de 2013.
Fotografía: Soledad Rojas

¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS IMAGINARIOS DE GÉNERO⁸⁷

.....
RAQUEL OLEA⁸⁸
.....

Quiero iniciar esta reflexión con un enunciado radical: la violencia física, verbal, sexual, que sostenidamente se ejerce hacia las mujeres, hasta culminar en el crimen, es el problema más grave de la sociedad chilena. La violencia se vive en la pareja, la familia, los espacios laborales e institucionales, sin embargo no es atendida ni tratada con la urgencia que haría posible su erradicación. Como una especificidad de la violencia social estructural de la sociedad chilena, la violencia hacia las mujeres adquiere sus particularidades según los niveles educacionales, culturales y de posición social y económica de los sujetos que la ejercen y la habitan.

87 Texto presentado en el Seminario Internacional sobre Historia de la Violencia en América Latina. Siglos XIX y XX, en la Universidad de Santiago de Chile-USACH (6 y 7 de noviembre de 2012).

88 Crítica literaria y cultural. Colaboradora de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

Con este diagnóstico inicial, las organizaciones de mujeres, y particularmente la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, investiga, problematiza y busca modos de erradicación de este grave problema social y cultural.

La violencia hacia las mujeres representa un problema agudo, que la sociedad chilena vive con cierta indiferencia. Indolencia que, por una parte, revela una naturalización de la violencia y, por otra, nos habla de las dificultades en las formas de enfrentar su erradicación, tanto en lo que se refiere a cambios de actitud mental y de prácticas concretas de las víctimas y victimarios como de todos quienes participan de ella, digo, testigos, familiares, funcionarios y profesionales que trabajan en las instituciones y en la elaboración de políticas públicas rigurosas con una real voluntad transformadora.

Asistimos a formas y prácticas sociales que tienden a ignorar o suavizar la gravedad del conflicto. La costumbre ha recurrido a formas propias de representación del problema que a través del humor, la minimización, la ridiculización o la desvalorización de los hechos, protege y preserva su continuidad.

Las reacciones con que se enfrenta la violencia hacia las mujeres son diversas y están inscritas en las ideologías y los discursos que disputan sus verdades en el campo social. Ciertas frases habituales referidas a una situación de violencia, como por ejemplo, “Los hombres somos así”, “y... para qué provoca”, “se la estaba buscando” o “ella hace de todo un drama”, hablan del lugar que tiene en la cultura.

Susana Vásquez, estudiosa del problema, dice: *estas expresiones de protagonistas y testigos de hechos violentos van desde la aparente indiferencia, las explicaciones rápidas, las justificaciones, los deseos de venganza y las posturas reivindicatorias, basta la crítica y la censura directas. Los mitos y estereotipos que expresan estas ideas conforman el imaginario social acerca de los hechos de violencia contra las mujeres. Este imaginario, dice Vásquez citando a Eva Giberti (1989), responde a la dinámica de complejos procesos sociales, que, en forma de ideologías, privilegian determinados valores, opacando o postergando otros, proponiendo o defendiendo distintas éticas que se autodefinen como las únicas y las mejores.*

Desde la espectacularización y el sensacionalismo irresponsable con que la violencia es tratada en los medios de comunicación, hasta las reacciones y expresiones individuales de quienes la ejercen, la padecen o han sido testigos de ella, la violencia hacia las mujeres constituye en la actualidad un componente de la cotidianidad que se expresa en distintas y diversas formas. Sus consecuencias afectan gravemente no solo la salud psíquica y mental de quienes directa o indirectamente la padecen, sino que refuerza el imaginario social y cultural que sitúa a las mujeres en la posición de objeto de posesión y deseo masculino. La falta de políticas que develen lo particular de la violencia que se ejerce por razones de género perpetúa en la sociedad una doble conciencia, por una parte se la notifica como un hecho indeseable, pero por otra se la tolera como algo inevitable, propio de la relación entre hombres y mujeres.

La noticia de la violencia que vemos en los medios narra, en general, el caso que culmina en el crimen, obviando los relatos de otras formas múltiples de anticipos, que hablan de una práctica recurrente. El lenguaje propio del delito policial deja fuera la especificidad de crimen de género. La función de ese relato es compleja: si por una parte informa y visibiliza un hecho social indeseable, por otra contribuye a sensacionalizar un morbo legitimado en los medios que, junto a otros relatos de violencia (asaltos, robos), hace parte de un dato estadístico.

Aunque ya instalado en los medios de comunicación, la narrativa que lo expone, tanto visual como verbal, (re)produce el imaginario sexista, al situarse mayoritariamente en la perspectiva de un hecho común y recurrente, sabido e inevitable. Raras veces el hecho criminal es narrado desde la perspectiva de la víctima o, más aún, se oblitera el crimen para fijar la atención en signos menores como la motivación del criminal (celos, abandono); el objeto o arma con que el acto fue cometido; o, como en un determinado caso reciente, se apela a un mensaje de WhatsApp como desencadenante de la brutal golpiza que provocó la muerte de una mujer. Esta forma de construir una narración de la violencia no solo la hace cotidiana, sino también la tolera y preserva. No modifica el imaginario social.

La forma del relato construye simbólicamente el discurso social. El modo y las palabras que la nombran reproducen el significado que la sociedad le otorga al acto, preservando en el imaginario cultural el signo de la indiferencia, la protección de la víctima o la condena del sujeto violento. El relato produce una verdad que la sociedad recibirá como signo de su aceptación o su rechazo. “¡Cuidado!” el lenguaje sexista puede matar la verdad de la violencia y sus raíces culturales.

La falta de distinciones y la falta de especificidad de conciencia de género para referir a los distintos tipos de violencia hacia las mujeres producen formas de ocultamiento. No es lo mismo referir a violencias públicas o privadas, violencias nombradas y conocidas, que a otras más ocultadas o menos nombradas. Hay violencias que constituyen “tabúes o secretos de familia” y permanecen avaladas por el silencio que protege su enunciación del mismo modo que protege al sujeto que la ejerce. Las distintas formas de violencia hacia niñas, como el incesto y el abuso sexual, caen en este registro de la ausencia de nombre: hay una distinción en el decir abuso a menores o abuso infantil o explícitamente nombrar el abuso a niñas. ¿Qué abusos? ¿Qué es un abuso?

El amplio espectro de las violencias contra las mujeres exige la operación del nombrar, de establecer distinciones y describir su multiplicidad: actos, hechos, palabras que efectúan daños físicos, emocionales o psicológicos a una mujer. La violencia afecta la dignidad, reduce la autoestima y la calidad de vida. Enferma.

La violencia se construye como círculos que rodean la vida de las mujeres, transita desde lo más íntimo a lo más exterior, desde los espacios privados en que se vive la infancia, la adolescencia y la vida de pareja, hasta los lugares públicos en que

se vive lo social, el trabajo, la recreación. Convoca a la psiquis y al cuerpo de las mujeres, transformando su mirada, su andar, su confianza. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta al realizar el trabajo político y social necesario para cualquier transformación que se oriente a su eliminación. La convicción de la gravedad de la violencia contra las mujeres ha dirigido el trabajo de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual a la realización de la campaña *¡Cuidado! el machismo mata*, que me propongo analizar en esta presentación. Campaña pública que desde el año 2007 se realiza en Santiago y otras regiones del país.

La *Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual* –hoy renombrada como *Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres*– “es una articulación de diversas organizaciones sociales, no gubernamentales, que abordan el problema de la violencia contra las mujeres a nivel nacional. Su propósito es aportar a la construcción de una sociedad libre de discriminación por medio de acciones e intervenciones orientadas a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, ya que se tiene la convicción de que actualmente, aún en el siglo XXI, esta forma de violencia persiste de manera sistemática. Fundamentalmente interesa llegar a las mujeres, incentivando la identificación de las diversas manifestaciones de violencia, promoviendo actitudes de afirmación positiva, que fortalezcan su condición de sujetos con poder de decisión sobre sus vidas”⁸⁹.

La organización es de carácter autónomo, sin fines de lucro y realiza otras actividades, a las que no me referiré en esta oportunidad.

La primera campaña realizada por la Red estuvo destinada a dar visibilidad al femicidio y tuvo su origen en el conocimiento de los asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez (México) y en Guatemala. El lanzamiento de la campaña a nivel latinoamericano *Por la Vida de las Mujeres, ni Una Muerte Más* (2001) produjo la conciencia del *continuum de violencia* que, en su extremo termina con el asesinato de una mujer. Fue en ese momento que se acuñó el concepto de femicidio/feminicidio para referirse a crímenes en que sus víctimas fueron asesinadas solo por el hecho de ser mujeres.

La campaña *¡Cuidado! el machismo mata* se ha realizado sostenidamente desde 2007. En 2004 la Red Chilena junto a la Corporación La Morada realizó una primera investigación que permitió instalar y legitimar el concepto de femicidio, palabra hasta entonces desconocida.

Planificada inicialmente por tres años, con la voluntad política de instalar el concepto de femicidio como efecto de un *continuum* de prácticas legitimadas culturalmente, la campaña se programó para trabajar la violencia sexual y la violencia simbólica (lenguajes, imágenes, literatura, cine; expresiones culturales en general) como expresiones de un mismo problema. La campaña en sus múltiples acciones y

89 www.nomasviolenciacontralasmujeres.cl presentación.

actividades ha producido materiales textuales, visuales y de contenidos críticos a la cultura patriarcal. A través de diferentes formatos (afiches, pegatinas, marcadores de libros, panfletos, magnetos, trípticos y otros) ha buscado re-significar los imaginarios de género y particularmente las representaciones simbólicas de los poderes de género, de los cuerpos de las mujeres, y de los atributos y atribuciones físicas y psíquicas de hombres y mujeres en la vida privada y pública. Una de sus funciones más relevantes ha sido producir textos breves que nombren las distintas formas de violencia y los modos de enfrentarla. Además, empoderar a las mujeres.

La campaña *¡Cuidado! el machismo mata* se inicia en julio de cada año con acciones simultáneas en distintos puntos del país –se ha llegado a 13 de las 15 regiones–. Se abre con la instalación, en un lugar público, de un memorial a las mujeres víctimas de femicidio, donde se explicita el número de víctimas, sus nombres, edades, el modo de su muerte y su relación con el victimario.

Paralelamente se organizan *acciones de debate*: foros públicos, conversatorios, exposiciones y *acciones políticas públicas*: acciones callejeras, marchas, *performances*.

¡Cuidado! el machismo mata es el enunciado que marca, año a año, la ejecución de la campaña y sirve de texto matriz a toda la producción de *slogans* y *spots* que la identifican. Se utilizan los colores negro y amarillo, señalética internacional de advertencia de peligro en la vía pública. La dimensión simbólica y cultural se legitima por la forma con que la frase advierte sobre una característica de la sociedad en que vivimos, el machismo, aceptado y reconocido por todos, con el que convivimos cotidianamente. Se revela como una verdad ocultada por las prácticas que lo sostienen. La frase *¡Cuidado! el machismo mata* tiene la doble función de una advertencia y de poner en escena algo no explícito de un modo de ser social legitimado, que debe descubrirse en el imaginario: en los modos de la conversación, en los mensajes comunicacionales y publicitarios, en el humor, en las letras de canciones y en otras referencias aceptadas. Es un hábito social que puede llevar a la muerte. *¡Cuidado!* se advierte.

El enunciado apela a la reflexión, a producir conciencia y darse cuenta de lo que la palabra machismo significa y el germen de una peligrosidad social que porta. Advierte de un rasgo naturalizado, refiere a la culminación de un trayecto experimentado cotidianamente. Señala, además, un imperativo: nombrarlo, visibilizarlo, denunciarlo, de-construirlo, politizarlo, sancionarlo hasta su erradicación.

La necesidad de politizar el discurso de la violencia es uno de los objetivos fundamentales de la campaña. La producción de frases: apelaciones, sentencias, advertencias, spots pueden ordenarse en los siguientes objetivos específicos:

1. Visibilizar, hablar, denunciar y producir saber sobre la violencia

La violencia está por todas partes, anda suelta, dice R. Girard. Si es así se la debe buscar, mostrar, visibilizar, no solo en las expresiones más radicales como el crimen,

sino en todo el ciclo vital de las potenciales víctimas (niñas, jóvenes, adultas, adultas mayores) y en todas las manifestaciones que afecten la experiencia vivida por las mujeres. Una intención fundamental es producir conocimiento de la existencia de la violencia en lo que se ha llamado su *continuum* y por tanto reconocerla desde los indicios más tempranos en la práctica de las relaciones entre mujeres y hombres.

A diferencia de las políticas públicas que han separado el tratamiento de la violencia hacia las niñas, las mujeres adultas y las mujeres mayores, las campañas de la Red buscan mostrar su transversalidad estructural, las diversas formas y manifestaciones que tienen lugar en todo el rango de las jerarquías de género. La visibilidad apela a reconocer, a nombrar e identificar la violencia y conmina a realizar acciones para combatirla.

Conocimiento y lenguaje

Salir del silencio que ha encerrado a las víctimas en la soledad y el aislamiento es el primer paso para producir un cambio de actitud en las mujeres: hablar, denunciar. *Se sabe mucho del silencio de las mujeres y se sabe poco del silencio de las mujeres*, dice Guadalupe Santa Cruz en su reflexión “Mujeres enfamiliadas, aleladas de inacción”⁹⁰, agregando que *Al no denunciar la violencia vivida por ellas, al desistirse de las querellas impuestas, al manifestar su experiencia en círculos cercanos y luego declinar sostenerlas en acciones públicas, habría que preguntarse no solo por qué callan las mujeres y por las formas que toma el miedo que deben enfrentar, sino también, pienso, qué es lo que confusa o ciertamente desean proteger y aquello que las lleva a hacerlo*⁹¹. El silencio deja a las mujeres en estado de abandono y protege al sujeto violento, oculta su verdad y contribuye a su persistencia. La apelación a hablar tiene el sentido de desplazar el miedo hacia la acción. Empoderar.

2. Identificar los distintos modos y tipos de violencias –física, psicológica, verbal– tiene como objetivo desocultar prácticas naturalizadas –también institucionales– de desvalorizar, minimizar y violentar a las mujeres. En lo privado, el golpe, los insultos, las descalificaciones, la violencia sexual y violación dentro y fuera del matrimonio; en lo institucional, la desvalorización del trabajo de las mujeres, las diferencias de salarios, las vulneraciones a los derechos sexuales y reproductivos; en lo comunicacional, la sexualización de los cuerpos y su espectacularización como objetos del deseo y la posesión masculina.

La violencia es dinámica y expansiva, en la medida en que se hace posible por una estructura legitimada en la mentalidad patriarcal: emerge continuamente en lo social con nuevas prácticas y nuevos actores que producen violencias que requieren ser identificadas y nombradas. Hemos comprobado, por ejemplo, las recientes formas de violencia sexual de las mujeres policías en la represión a estudiantes de sexo

90 Santa Cruz, Guadalupe (2009). “En Mujeres y violencia: silencios y resistencias”. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago.

91 Red Chilena, *Ibidem*.

femenino; la violencia sexual en la educación pre-escolar; o las recientes cifras que dicen que el 81% de los abusos sexuales infantiles los padecen las niñas y los ejercen, particularmente, los familiares. Las negativas a escuchar las demandas sociales; de pensar, debatir y legalizar el aborto; así como el uso del cuerpo de las mujeres en las campañas electorales, son también nuevas expresiones de violencia.

3. Abrir la pregunta por lo que es violencia contra las mujeres en sus formas, prácticas y lenguajes

La violencia, como una práctica socialmente aceptada en las relaciones entre los sexos, no siempre es explícita. Reconocerla cuando está oculta, confundida o diseminada en actitudes que parecen comunes –y por tanto aceptables– es un aspecto al que la campaña le otorga particular énfasis. ¿Qué es violencia? Se hace necesario reconocer gestos, palabras y prácticas recurrentes que tienen el objeto de perpetuar una posición minorizada de las mujeres, en lo social, lo político, lo simbólico.

4. Politización de la violencia

Como campaña de una organización feminista, se considera fundamental la politización de todas las formas de violencia; esto significa construir a las mujeres como sujetos de poder político y público. Dos aspectos son trabajados en la campaña: la organización y la producción de discurso. La organización produce solidaridad de género y empodera a las mujeres que, en la soledad de la experiencia de violencia, pierden su autoestima y poder social. La producción de discurso público produce una sujeto-mujer de poder político, activa, interlocutora válida y posicionada, con planteamientos frente a las instituciones que elaboran políticas tendientes a transformar las desigualdades entre los géneros. Una sociedad sin violencia hacia las mujeres podría dar lugar a concebir a las mujeres como sujetos de poder sobre su vida, su capacidad de decidir, legitimar sus necesidades subjetivas, corporales y sociales. La organización hace de una sujeto privada una sujeto pública.

5. De-construir el orden simbólico de las desigualdades de género

El orden simbólico construido en los lenguajes: escritos, orales, visuales y estéticos ha situado culturalmente a las mujeres como sujetos de no poder, sin proyecto vital propio, condicionándolas socialmente para aceptar el lugar de sumisión al interior de la estructura familiar, laboral y social. La campaña busca revertir los discursos sociales que promueven y perpetúan el signo social que mantiene a las mujeres fuera de los espacios que construyen las atribuciones, roles y símbolos de lo masculino y lo femenino. El derecho a la palabra, a la expresión de los propios deseos y pensamientos, construye en las mujeres nuevas dimensiones en sus proyectos de vida que, en contacto y relación con los demás, las transforma en sujetos activos, productoras de su destino y de nuevas convivencias. Produce otras subjetividades femeninas que la identidad ligada solamente a la maternidad y las funciones familiares.

La ampliación de la subjetividad es fundamental, porque se produce en el lenguaje y contribuye a intervenir los discursos en que se transmiten los signos de la violencia. Los relatos sociales pueden re-producir el orden simbólico establecido o pueden realizar operaciones de re-significación. La campaña busca, en este sentido, de-construir estereotipos de género y transformar a las mujeres en sujetos activos, sujetos de discurso, sujetos de acción política.

6. Producir la noción de sujeto violento

Situar al agresor y al sujeto violento en su dimensión de tal, por efecto de una cultura que ha promovido formas de dominio y de virilidad machista, contribuye a no disminuir su culpa, a hacer conciencia de la dimensión cultural que refiere al orden patriarcal como espacio que autoriza al varón a sentirse poseedor del cuerpo de las mujeres con las que mantiene un nexo sexual y/o afectivo.

Una operación de de-construcción de estereotipos de género hace posible intervenir los discursos que han producido la idea de que la violencia es realizada por un sujeto enfermo, drogadicto o que actúa bajo efectos del alcohol, con lo que esta queda atenuada, ocultando la dimensión cultural que la autoriza.

La violencia hacia las mujeres tiene un correlato en el discurso amoroso que reconfirma la idea de entrega y sumisión por parte de las mujeres, por las representaciones de estas como sujetos pasivos, dulces, a quienes se les ha sustraído el poder de ejercer y resistir violencia.

En algunos afiches de esta campaña se muestra a la mujer como sujeto de su elección amorosa. Al rechazar a un hombre violento, al rechazar a un amante que le sustraería su libertad, la mujer está ejerciendo autonomía y voluntad de decisión. El texto opera una resignificación del lugar de lo femenino.

Una dimensión educativa, tanto en lo privado como en lo público, busca desplazar a las mujeres de la posición de víctimas, convocándolas a reconocer la dimensión estructurante de la organización social de los géneros y actuar para efectuar transformaciones, tanto en su propia vida como en lo social. En la participación en acciones políticas, en el ejercicio del discurso público, en el acto de saber sobre violencia de género y sexual, la mujer se hace sujeto público. Simultáneamente se apela a la solidaridad de género.

Resignificar los atributos de género, de-construir estereotipos, es una operación cultural que se efectúa tanto en el lenguaje como en las prácticas sociales, en la vida privada, en la intimidad y en la vida pública y social.

La campaña *¡Cuidado! el machismo mata* complementa sus acciones sociales y políticas con una activa producción de textos (afiches, *slogans*, avisos) que nombran los distintos modos de la violencia en sus más amplios registros, buscando realizar tránsitos discursivos que van desde lo privado a lo público, desde lo familiar a lo institucional, desde lo social a lo cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Velásquez, Susana (2010). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires: Paidós.

Varias autoras (2012). *Mujeres y violencia: silencios y resistencias*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago.

